

TESIS DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CORPORAL.

Las representaciones sociales de las masculinidades en las prácticas deportivas en sujetos alojados en unidades penitenciarias. El caso de las Unidades N°1 y N°12 del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Profesor Santiago V. Achucarro

Presentación.

1. Los motivos personales.
2. Los motivos profesionales.
3. Encuadre metodológico.
4. Objetivos

Capítulo 1: Marco Teórico.

- 1.1 Las Representaciones Sociales.
- 1.2 Las prácticas.
- 1.3 Los géneros, las masculinidades.
- 1.4 Los deportes como práctica generizada.
- 1.5 El código.

Capítulo 2: Antecedentes Históricos y Legales.

- 1 Antecedentes Históricos
 - 1.1 Historia del Servicio Penitenciario Bonaerense
 - 1.2 Antecedentes educativos
 - 1.3 Origen de la educación física y deportes
- 2 Antecedentes Legales
 - 2.1 Tipos de Regímenes Penitenciarios: Cárceles de Régimen Abierto y Cerrado
 - 2.2 Programas de Asistencia y Tratamiento: Los medios para el cambio.
 - 2.3 El Deporte como Programa de Asistencia y Tratamiento
 - 2.4 Funciones del Profesor en Educación Física. El lugar de la Educación Física
- 3 Características de las instituciones analizadas: Unidad N° 1 y Unidad N°12

Capítulo 3: Las prácticas corporales desde las perspectivas de los internos.

Unidad N°1

- 3.1 Identidad Hegemónica 1: ¡“Morí callado”!
- 3.2 Identidad Hegemónica 2: ¡“Arrebátalo profe, el día que te decidas pelearte”!

- 3.3 Identidades Alternativas: Entre los soldaditos y los refugiados
- 3.4 Amistad y sexualidad: “Mi rancho es mi hermano, es mi familia”.

Capítulo 4: Las prácticas corporales desde las perspectivas de los internos.

Unidad N°12

- 4.1 Identidades Alternativa 1: ¡“Él que se enoja pierde, cuando te querés rescatar fuiste, sos camión”!
- 4.2 Identidades Alternativa 2: ¡“Esto no es una cárcel esto... es un jardín de infantes”!
- 4.3 Identidades Alternativa 3: ¡“Los pibes de la calle son sanitos”!
- 4.4 Amistad y sexualidad: ¡“Amigo, no,... conocido y gracias”!

Capítulo 5: Semejanzas y diferencias entre las Unidades N°1 y N°12.

Capítulo 6: Conclusiones y perspectivas.

Bibliografía

Anexo

- 1. Pautas de Entrevistas
- 2. Fotos de las Unidades Penitenciarias N°1 y N°12.

“Santiaguito, en la cárcel siempre hay que inventarse un laburito” (respuesta de Alejandro, interno de la Unidad 12, cuando se le preguntó cómo hacía para estar siempre alegre en la cárcel).

PRESENTACIÓN.

1. Los motivos personales

Corría el año 1994 cuando me encontré por casualidad trabajando en la Unidad Nº 12 de Joaquín Gorina; digo por casualidad porque nunca fue algo buscado o pensado de antemano dentro de mis expectativas laborales. En ese entonces lo tomé como un desafío: mis conocimientos del medio penitenciario eran nulos; solamente tenía en claro mi desprecio a las instituciones autoritarias y verticalistas, fruto de vivir varios años bajo los gobiernos militares. En ese momento pensé: *“Si me banco a los milicos sigo trabajando, si no me voy”*.

En los recuerdos de mis primeros contactos con el encierro, las recomendaciones de ciertos empleados respecto al trato para con los internos marcaron mis primeros pasos en la cárcel. Dentro de esos muros, pasillos, pabellones conocí a distintos sujetos que me dieron información valiosa que no sólo me permitió conocer la cárcel sino también conocerme y tomar posición, con relación a los diversos conflictos que se suscitaban en las unidades penitenciarias y a su vez con otros problemas que tenía en diferentes instituciones.

Luego de trabajar varios años comencé a notar que el encierro es un complejo mundo, rico en experiencias vivenciales y pensé en la posibilidad de registrar más sistemáticamente las prácticas de los internos y sus significados. Encontré muy cerca de mí a los Otros que mostraban un saber que les permitía actuar en una red anudada de acciones sociales que la cárcel demanda. Recuerdo los primeros partidos de fútbol en que participé como jugador, y cómo tuve que aprender a no *“boquear”* sin sentido, como experimenté en carne propia que el fútbol era para los machos, y

cómo fui aceptado por los demás ya que nunca negaba “*poner*” y poco a poco fui reconocido por entregarme en cada partido, en cada jugada sin transformarme en un “*mala leche*”.¹

Descubrí miserias y grandes lealtades de un juego promiscuo y virtuoso propuesto por un sistema corrupto en algunos casos y deshumanizante en otros. De allí la necesidad de conocer y entender ese mundo que se convirtió en parte de mi mundo, en definitiva en parte de mi vida.

2. Los motivos profesionales

Provengo de una disciplina que, en los últimos años, ha comenzado a revisar los problemas relativos a su identidad y a construir marcos teóricos que permita comprender y justificar sus prácticas.

Los docentes del área que nos encontramos trabajando en estos contextos no hemos recibido dentro de la currícula de grado, hasta el momento, información o formación específica; es por eso que la actuación docente que se realiza en dichas instituciones es por lo general sin elementos teóricos que permitan satisfacer las demandas que requieren estas prácticas. Por lo tanto, creo necesario sistematizar y empezar a construir un andamiaje teórico que dé cuenta de la situación carcelaria en relación con las prácticas y los discursos de los profesionales de la Educación Física.

Se necesita dar un salto de calidad para lograr mayor excelencia académica y una respuesta social a los sectores excluidos. La práctica deportiva o mejor dicho el deporte debe pensarse como un contenido educativo y para ello el profesor de educación física debe contar con las herramientas conceptuales que le permita comprender la institución carcelaria para que esta no se termine de convertir en un lugar invivible; teniendo claro y presente que los internos detenidos en la Provincia de Buenos Aires son sectores vulnerables, desprotegidos y estigmatizados.

3. Encuadre Metodológico.

La idea central del trabajo es recorrer desde una perspectiva comprensiva parte de la vida de los internos que se encuentran alojados en las unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires. Conocer desde una mirada comprensiva implica asumir una posición investigativa que

¹Cuando se menciona el concepto de boquear desde el argot carcelario, se refiere a hablar, *poner* significa tener una actitud de compromiso corporal en el juego con riesgos físicos, sin miedo por golpearse o golpear a otros y el concepto de *mala leche* se utiliza para calificar a determinados jugadores o actitudes que se evalúan como traicioneras, cobardes y deshonestas, por ejemplo golpear a un rival de atrás, es decir por la espalda no dando la cara y sin ir de frente.

intenta dar cuenta de los significados sociales de los propios actores sociales², tratando de recobrar los discursos y prácticas sociales para poder interpretar el mundo social tal lo construyen ellos mismos, en términos de Paul Willis, se buscará conocer la subjetividad humana. (Willis, 1984)

En definitiva, se mostrará aspectos de la vida de los internos tal cual ellos la componen y lo entienden, la meta del trabajo es recuperar las voces de los internos. En este sentido se buscará comprender el mundo carcelario desde una mirada “interna”, específicamente tratar percibir el encierro desde la perspectiva del detenido, como lo expresa Woods cuando estudia la escuela:

“Se propone descubrir sus creencias, valores, perspectivas, motivaciones, y el modo en que todo eso cambia con el tiempo o de una situación a otra. Tratar de hacer todo esto desde dentro del grupo....Lo que cuenta son sus significados e interpretaciones”.
(Woods, 1989:18)

El eje temático del trabajo reflexionará sobre el deporte (tomando al fútbol fundamentalmente) y cómo los internos “practican” estas actividades corporales, ¿qué significados circulan, cómo se distribuyen y se producen en torno a los cuerpos, a las masculinidades y a las sexualidades?, ¿cómo se dirime el poder cada vez que se juega al fútbol?, ¿cómo resisten y se rea-apropian de los mandatos carcelarios?, ¿qué voces se escuchan, qué palabras se callan, cuáles son los modos y las formas que toma el deporte del encierro?

Poder reconocer la dimensión hermenéutica de las acciones individuales y colectivas permitirá entender a los diferentes actores sociales, es pertinente entonces lo que sostiene Parra:

“La afirmación que las acciones humanas tienen significado implica bastante más que una referencia a las intenciones conscientes de los individuos. Una de las misiones de la ciencia social “interpretativa” consiste en descubrir significados y, así, hacer inteligible la acción”. (Parra, 1997:13)

² Para entender el concepto de actor social retomo las ideas de Goffman cuando propone la perspectiva de la representación teatral como manera de analizar las presentaciones de los individuos ante los demás en determinadas situaciones contextuales y en donde se produce intercambio de información práctica entre los actores para poder sostener las impresiones mutuas en las interacciones sociales. (Goffman, 2004).

Sabemos que esta problemática no aparece muy presente en la bibliografía e investigación en las ciencias sociales, tal vez por ser considerada por algunos de poco nivel académico o para otros de escasa relevancia social³.

Si pensamos esta problemática instalados en el campo de la Educación Física es importante aclarar que los primeros intentos en el ámbito de la investigación vinieron desde el campo de la fisiología del ejercicio y por lo tanto se habló mucho de los aspectos biológicos de un individuo universal e ideal, pero poco de la vida de los sujetos, de allí la necesidad de comenzar a insertarse en el propio lugar donde se producen dichas prácticas para recobrar los significados que los propios internos le atribuyen a sus quehaceres deportivos. Por lo tanto el trabajo analizará las formas de concebir y realizar deporte que los internos “muestran” en contextos de encierro; es decir como circulan, distribuyen, producen y resisten a un conjunto heterogéneo y complejo de prácticas y discursos vinculados al género y la sexualidad, tomando al deporte como intermediario, permitiendo visualizar la problemática corporal que aparece en las unidades penitenciarias. Es así que es necesario para poder captar los significados particulares analizar el contexto (Hammersley y Atkinson, 1994). Para ello se analizarán dos tipos de unidades penitenciarias con regímenes distintos, la Unidad N° 1 de la localidad de Lisandro Olmos y la Unidad N° 12 de la localidad de Joaquín Gorina, la primera de régimen cerrado y la segunda de régimen abierto. Lo que se buscará estudiar es cómo cambia (si es que lo hace) el interno en sus prácticas deportivas cuando transita en su condena desde la cárceles de máxima seguridad con respecto a las cárceles de mínima medidas asegurativas.

³En este sentido podemos mencionar el trabajo realizado en España por Joaquina Castillo Algarra donde se mencionan las más importantes investigaciones en Europa, Australia y Estados Unidos de América. Deporte y Reeducación de conductas antisociales en Prisión: Principales experiencias de Joaquina Castillo Algarra. www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/3-3.pdf.: 1.Castillo Algarra, J. (2005) Deporte y Reinserción Penitenciaria. Estudios sobre ciencias del deporte, nº 39. Consejo Superior de Deportes, Madrid. 2. Chamorro Lusa, A. (1997) Determinantes Psicosociales de la práctica de ejercicio físico en un centro penitenciario; Tesis Doctoral, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca. 3. Chevry, P; Aoun, M.; Clement, M.: “Pratiques sportives et conduites addictives chez des hommes incarcérés, toxicomanes ou non”, en Sport, Toxiques, Dependance: Congress International. Editado por CNDT, Lyon, 1992, pág. 209. 4. Clarke, A; Haag, K; Owen, N.: “Fitness Programs for Prison Inmates”, en The ACHPER National Journal, 1986, vol. 112, págs. 11-14. 5. Dewey, D.: “Convict Volunteers”, en Therapeutic Recreation Journal, 1976, vol. 10, nº 3, págs. 99-102. 6. Jauneau, D.: “De la mise en oeuvre d’une pratique sportive, a l’elaboration d’une demande de soin”, en Sport, Toxiques, Dependance: Congress International. Editado por CNDT, Lyon, 1992, págs. 218-222. 7. Lobo, J.A.F.: A study of Scope, Content and Function of Recreation in a Maximum Security Prison, Tesis Doctoral, University of Western Australia, 1975. 8. Long, R.: “The Prison Running Connection”, en Anderson, B. (Dir.): The Complete Runner, vol 2. 1983, Ed. World Publications, California, capítulo 5. 9. Middleton, C.: “Inside Story. We go behind bars to find how sport is run in Winchester prison”, en Sport and Leisure, London, 1983, vol. 24, nº 5, págs. 14-16. 10. Morohoshi, Y.: Recreation Practitioners in Correctional Institutions: their functions and programs operations, Tesis Doctoral, 1976, University of Utah. En Argentina existen escasísimas producción investigativa en la cárcel, se conoce la tesis de Licenciatura de Educación Física de Hugo López, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, 2003. Otros trabajos encontrados en España son: 1. Martos García, D.; Devis Devis, J. y Sparkes, A. (2009) Deporte entre rejas ¿Algo más que control social? Revista Internacional de Sociología Vol.67, nº 2, Mayo-Agosto, 391-412, 2009. 2. Fornons, D. (2008). “La Práctica Deportiva en la Prisión: Rehabilitación o Evasión”. En: Cantarero, L.; Medina, X. y Sanchez, R. (coordinadores). *Actualidad en el Deporte: Investigación y Aplicación*. Actas del XI Congreso de Antropología, n. 1, pp. 215 – 227.

Se tomarán como técnicas de recolección de datos entrevistas en profundidad semiestructuradas, observaciones no participantes y participantes de acuerdo a las posibilidades de la institución⁴. Se sabe que en determinadas circunstancias son muy difíciles las observaciones participantes, como lo analiza Heinemann cuando se refiere a las limitaciones de las observaciones participantes:

“es casi imposible aplicarla por ejemplo si se trata de estudiar los efectos del deporte sobre los criminales que se encuentran en la cárcel”. (Heinemann, 2003:145)

A partir de los datos obtenidos por medio de estas técnicas se triangulará la información para poder (no solo buscar mayor validez) construir categorías analíticas en base a la categorías nativas. (Arias Valencia, 2000)

4. Objetivos

Los objetivos principales de esta tesis son:

- ✓ Identificar las representaciones sociales que construyen y reconstruyen los internos en la práctica deportiva.
- ✓ Analizar al deporte como elemento productor y reproductor de los distintos modelos de masculinidad.

En cuanto a los objetivos específicos podemos señalar:

- ✓ Indicar en las microsituaciones deportivas los discursos y prácticas que provocan una determinada construcción corporal con relación los géneros y a las sexualidades.
- ✓ Describir la cultura corporal que se institucionaliza en el deporte en las diferentes cárceles de la provincia de Buenos Aires.
- ✓ Reconocer las similitudes y diferencias en las representaciones sociales en los internos que se encuentran detenidos en las cárceles de varones de régimen cerrado y abierto.
- ✓ Indagar al deporte como escenario donde estudiar las prácticas de resistencia y reproducción a la institución carcelaria.

⁴ Se realizaron ocho entrevistas y diez observaciones no participantes en cada de las Unidades Penitenciarias analizadas. Lo que implicó unos tres meses de presencia en la Unidad N° 1. Una de las ventajas en este trabajo es que desempeñó la función de profesor de educación física en la Unidad N°12.

Capítulo 1.

Marco Teórico.

1.1. Representaciones Sociales.

Para comenzar es necesario analizar el concepto de Representación Social (R.S. en adelante), pero como sabemos que los términos en las ciencias sociales son polisémicos, se hace necesario recorrer un abanico de autores que tratan estas definiciones (Marradi, 1989).

El concepto de R.S. es acuñado en primera instancia por Serge Moscovici sosteniendo que las representaciones sociales son:

“... una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos... La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación”.
(Moscovici, 1979:17-18)

También es interesante rescatar a Denise Jodelet cuando analiza este concepto:

*“las representaciones sociales son... la manera en que nosotros sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras el conocimiento “espontáneo”, ingenuo (...) que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común... Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, ese conocimiento es en muchos aspectos un **conocimiento socialmente elaborado y compartido**. Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo...”.* (El resaltado es de la autora) (Jodelet, 1985:473)

Los sujetos detenidos en instituciones carcelarias cuando practican deporte ponen en evidencia sus valores, deseos, necesidades; apreciando diferentes situaciones de conflictos, alianzas, contraalianzas no sólo entre ellos; sino con y contra los empleados que toman ciertos sentidos y se

resuelven desde determinadas concepciones. En definitiva, su vida en el encierro es no sólo moldeada por los mandatos institucionales, sino que los internos ponen en juego los capitales culturales, sociales y corporales que ellos poseen y que esta práctica en particular y la institución en general les exigen a cada uno de ellos. La noción de capital es concebida por Louveau cuando retoma las ideas de Bourdieu, como los bienes que un sujeto posee que pueden invertirse, acumularse o transmitirse para obtener ganancias de otros bienes en el ámbito real o simbólico, es decir no sólo pensado en términos estrictamente económicos. (Louveau, 2007; Bourdieu, 2000 y 2007a). El deporte es un lugar donde es posible percibir la acumulación y demostración de los diversos capitales que detentan los sujetos encerrados.

En otras palabras, el contexto penitenciario como telón de fondo textualiza las relaciones sociales, generando determinados significados que producen y organizan las prácticas deportivas, por lo tanto es conveniente estudiar a la cárcel como realidad instituyente más que como realidad institucional parafraseando a Denis, D. cuando investiga a la escuela. (Denis, 1980)

Otros autores como Farr han caracterizado a las R.S. como el conocimiento organizado que poseen los sujetos que orientan y guían las acciones de los actores sociales. (Farr, 1985)

Y ese conocimiento permite un proceso de construcción de la realidad por parte de los sujetos, permitiéndoles a ellos poseer un esquema organizacional en sus actuaciones sociales.

Una representación se instituye en la práctica social pero además como sostiene Jodelet:

“Incluso en representaciones muy elementales tiene lugar todo un proceso de elaboración cognitiva y simbólica que orientará los comportamientos. Es en ese sentido que la noción de representación constituye una innovación en relación con los otros modelos psicológicos, ya que relaciona los procesos simbólicos con las conductas”. (Jodelet, 1985: 478)

Y siguiendo a Moscovici y Hewstone:

“Las representaciones están inscritas en los pliegues del cuerpo, en las disposiciones que tenemos y en los gestos que realizamos”. (Moscovici, 1985:699)

Es entonces, que toman sentido las palabras de Mc Laren cuando indica que el cuerpo se puede conceptualizar como un terreno de la carne donde se inscribe, construye y reconstruye el significado, un lugar de subjetividad encarnada en el cual encontramos los sedimentos ideológicos de las estructuras sociales. Pero ese cuerpo no es simplemente un producto de una totalidad homogénea sino por lo contrario un espacio de lucha, conflicto y contradicción.

Este autor dice:

“... el cuerpo incorpora y genera ideas...Las ideas, por lo tanto tienen una “materialidad social”; son corporizadas en ideologías y en forma de subjetividad históricas y culturales”. (Mc Laren, 1995:282)

El mismo Mc Laren cita a Fay, B. cuando explica que el aprendizaje no es solo cognitivo sino también corporal y la opresión deja sus huellas no solo en la mente sino en los músculos y esqueletos. Y en la cárcel no sólo se habla de símbolos o metáforas Alcira Daroqui escribe:

“Y esta la cárcel que debe ser develada en términos de hacer visible lo que significa el encierro carcelario para miles de personas en cuanto al padecimiento de violencias institucionalizadas cotidianas, violencias que ejerce el personal penitenciario, violencias que dejan marcas, que lastiman, que lesionan, que degradan y humillan los cuerpos y las almas...”. (Daroqui, 2009:41)

En este sentido Bourdieu sostiene en su libro *La Distinción* que el cuerpo no es solo portador de signos sino es productor de signos. (Bourdieu, 2000)

Por lo tanto en el deporte como acción práctica que realizan los internos, puede ser apreciado, como un escenario donde reconocer ciertos substratos cognitivos y analizar las representaciones sociales que se ponen en curso en términos de valores, ideas, códigos comunicacionales que ordenan, orientan y controlan el mundo social dándole sentido a su vida en el encierro. Es decir el deporte es un espacio donde apreciar los significados y sentidos que se establecen en relación a la sexualidad y las relaciones de género entre los internos. No solo el cuerpo “cuenta” (tomando la metáfora de Amado y Domínguez) el deporte pueden ser un sitio donde escuchar las voces del cuerpo como soporte de un yo sexuado. (Amado y Domínguez, 1998)

1.2. Práctica y práctica deportiva.

La práctica deportiva ha sido muchas veces definida desde ciertas posturas esencialistas o idealizantes, es decir la hacen portadora de ciertos valores esenciales que han recorrido todos los tiempos y lugares, así quien practique deporte en cualquier situación o contexto logrará los beneficios que éste otorga o por lo contrario quien realice deporte en forma extrema o inadecuada será víctima de las consecuencias de la mala práctica. Es decir se “inventa” un significado ahistórico para estas prácticas con una consecuente manera de actuar y de ser,

vaciándola de los significados contextuales sin percibir la situación en que se encuentren los sujetos practicantes.

Los estudios históricos han puesto en tensión esta concepción al reconocer al deporte como producto y productor de procesos económicos, sociales e institucionales.⁵ Sabemos que los sujetos detenidos cuando ingresan a las unidades penitenciarias ya son portadores de una historia deportiva pero lo que se puede señalar es que se modifica debido al cambio que provoca el encierro.

La gran mayoría de los internos pertenecen a los sectores empobrecidos y excluidos sociales en cuya historia el cuerpo aparece más ligado a la fuerza que a la forma, por lo tanto es menester reconocer que son portadores de inscripciones y huellas ligadas a mandatos precisos de expresión de masculinidad.⁶

El autor Nugent en su texto *El laberinto de la choledad* cuando investiga a la sociedad peruana; afirma la existencia de un desfasaje entre una práctica social instalada profundamente de manera jerárquica y un ordenamiento institucional público que denota tendencias claras hacia el desborde de las viejas jerarquías y la creación de nuevas identidades, por lo tanto en lo discursivo los modelos tradicionales de género han perdido espacio pero siguen vigentes en muchas prácticas cotidianas.(Nugent, 1992)

⁵Cfr. entre otros con Elias, N. y Dunnig, E. (1996): *Deporte y Ocio en el Proceso de la Civilización*, México, Fondo de Cultura Económica; Bracht, V. (1992): *Educação Física e Aprendizagem Social*, Porto Alegre, Editora Magister; Pedraz, M. (1997): *Poder y Cuerpo. El (Incontestable) mito entre ejercicio físico y salud*, en *Revista Educación Física y Ciencia* año 2, Dto. de Educación Física, FaHCE-UNLP, La Plata; Alabarces, P. Frydenberg, J. y Di Giano, R.(comp) (1998) *Deporte y Sociedad*, Eudeba, Bs. As. y Archetti, P. (2005) *El deporte en Argentina (1914-1983)* en *Revista Trabajo y Sociedad N°7* Volumen VI, Santiago del Estero, Argentina.

⁶Aunque no hay estadísticas oficiales publicadas, el informe sobre la situación carcelaria de la República Argentina elevado a la Comisión Bicameral Permanente en el año 2005 (Actuación N° 5873/04: "Observatorio Internacional de Prisiones) describe los siguientes elementos:

"El interno es generalmente un excluido social al igual que su familia y la comunidad a la que pertenece que, por distintas causas intrínsecas y de entorno, emprende su accionar en infracción de la ley y que invariablemente, al ingresar al sistema penitenciario, queda expuesto a nuevas formas de vulneración.

Así, se encuentran hacinados en las unidades del régimen carcelario, amplios sectores de la población joven que provienen de contextos sociales cuya característica principal está dada por la carencia y la precarización del ámbito de derechos propio de todo ser humano."

A su vez el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente describe: "... en los países de América Latina (países de medianos y bajos ingresos) aumentan los delitos contra la propiedad y contra las personas, la criminalidad económica y otras formas de criminalidad transnacional, aumenta también la alarma y la selectividad de la criminalización, y como consecuencia aumenta la sobrecarga laboral en la justicia penal. En el curso de diez años (1992-2002) los países elevan sus tasas penitenciarias entre el 50 y el 100 % y ..., produciéndose gran hacinamiento carcelario con explosiones de violencia y muchísimas muertes en casi todos los países (ILANUD 2006)

Sabemos que la cárcel está habitada por los sectores vulnerables y relegados de la Argentina (Wacquant, Daroqui, Zaffaroni, Neuman) ; y ya instalados desde hace unos años en un régimen democrático la historia diaria de la cárcel ha cambiado debido a la masificación de los medios de comunicación (léase tv, facebook, te.) permitiendo encontrar espacios de convivencia entre los machismos más ortodoxos con las nuevas identidades del siglo XXI, es decir en la cárcel podemos encontrarla habitada por sujetos con una fachada de macho tradicional y a su lado existe otros internos que salen a estudiar “disfrazados” de intelectual postmoderno intentando mimetizarse con el resto de sus compañeros universitarios u otros internos preocupados por su estética corporal (en lo que refiere a su peinado o ropa).

Este trabajo intenta analizar y señalar las representaciones sociales del deporte como práctica social, entendiéndose a éstas como modos de hacer repetitivos, frecuentes, que se aprenden en ellas y cobran significados para los sujetos en cuanto practicantes. En este sentido se sostiene que las prácticas son lo que la gente hace y lleva a cabo con la intención de hacer sin cuestionarse porque ya lo hizo así, porque es así como se hace, dado que todos lo hacen de esa manera.

Como explica Gatti, Claudia sostenida en Sini, C.:

“Las prácticas son los umbrales determinados dentro de los cuales se da el hábito de la praxis, es decir las acciones que nos caracterizan como seres vivientes y operantes. Práctica es entonces la acción en la cual el sujeto está inmerso en su momento” (Gatti, 2007: 1).

A su vez esta autora coincide con Crosta cuando éste caracteriza a la práctica como colectiva porque se construye no de manera intencional e individual, es decir las prácticas se desarrollan en determinadas interacciones en las cuales los sujetos y los objetos se combinan, acomodándose en una red intrincada que les otorga identidad y sentido en tanto y en cuanto partícipe de la práctica. También De Certeau definió a las prácticas cotidianas como esquemas operacionales que permiten manipulaciones técnicas, siendo un fondo o mejor dicho el trasfondo oscuro de la actividad social; es decir los modos de hacer y utilizar los elementos económicos. Y ellas tienen reglas de funcionamiento, es decir subyace una lógica operativa que permite reconocer cierta organización. (De Certeau, 2000).

Las prácticas se producen en la interacción social de los sujetos generando redes de relaciones que permiten dotar de identidad a los diferentes sujetos partícipes de ellas. Estas prácticas aparecen insinuadas, escondidas a veces fragmentadas pero permiten recrear y construir el substrato social que actúa de sostén de ellas y de los sujetos que las crean y recrean.

Las prácticas sociales no se practican y aprenden en un plano de conciencia plena del practicante, en términos de Bourdieu las prácticas se aprenden mediante un proceso de familiarización práctica, en la urgencia temporal. Como sostiene este autor:

“... la práctica está ligada al tiempo, no solamente porque se juega en el tiempo, sino porque ella juega estratégicamente con el tiempo y en particular con el tempo”
(Bourdieu, 2007a:131).

Bourdieu define casi matemáticamente a las prácticas: [(habitus) (capital) + campo (Bourdieu, 2000).

Las prácticas podrían ser las acciones que se dan en el encuentro entre las disposiciones del habitus, una situación coyuntural y el capital que posee un determinado sujeto. La incorporación inconsciente del habitus supone la apropiación práctica de los esquemas que sirven para producir las prácticas adecuadas para determinada situación; y además aclara que los sujetos aprehenden los objetos a través de sus esquemas de percepción y de apropiación de su habitus por lo tanto es muy ingenuo pensar que todos los sujetos practicantes del deporte atribuyen el mismo sentido a esta práctica y que la practican de manera similar.

Retomando las ideas de Castro, cuando analiza a Foucault, define a las prácticas como:

“...la racionalidad o la regularidad que organiza lo que los hombres hacen (“sistemas de acción en la medida que están habitados por el pensamiento”), que tienen un carácter sistemático (saber, poder, ética) y general (recurrente), por ello constituye una “experiencia” o “un pensamiento” (Castro, 2011:291)

En este sentido, Castro (siguiendo las ideas de Foucault) caracteriza a las prácticas como homogéneas ya que organizan las maneras de hacer de los hombres; sistemáticas ya que se debe considerar el eje del saber (lo discursivo), del poder (lo relacional con los otros) y de la ética (lo relacional consigo mismo) en lo que tienen de específico y de su entrecruzamiento; y generales al determinar una configuración histórica singular. (Castro, 2011)

Existen estudios sobre la cárcel donde mencionan someramente el papel del deporte, podemos encontrar investigaciones en el campo de la psicología deportiva que se esfuerzan por reconocer los beneficios de la práctica deportiva desde enfoques treatmentales de la conducta; y a su vez en los escritos sobre género se menciona el espacio deportivo como lugar de representación de la masculinidad, pero qué ocurre con el deporte en la cárcel cuando es analizado desde enfoques ligados al género; cómo y cuáles son las representaciones que guían las prácticas deportivas,

cuáles son los valores y los códigos⁷ que forma parte de esa práctica. Qué conjuntos de normas, instrucciones, reglas regulan las acciones grupales, cómo se dinamizan socialmente, cómo se transmiten, cómo se aprenden, cómo se reconstruyen,... qué se pueden observar en los partidos de fútbol entre internos; entre internos y empleados; qué palabras se escuchan, qué actitudes se permiten, qué gestos se prohíben, cómo se prohíben, quién lo prohíbe,... preguntas que se pueden responder si nos situamos en la perspectiva del propio interno reconociéndolo como productor y reproductor de ciertas R.S. ; y entendiendo al deporte como espacio de significados implícitos y explícitos al cual los internos le asignan ciertos valores morales en tanto que actores de esas situaciones. (Archetti, 1998)

Toman sentido entonces las ideas descriptas por Lavigne:

“Las representaciones que todos tenemos, con las cuales nos movemos en este mundo, en definitiva van constituyendo prácticas cotidianas profundamente disciplinadoras, colaboran con la formación de identidades, de posibilidades de expresión y de movimientos del cuerpo...Detenernos en estas prácticas cotidianas, de la microescena, es fundamental si pretendemos desnaturalizarlas, deconstruir los discursos y las representaciones que determinan linealmente la clasificación y el control sobre el cuerpo del otro/a, sobre las posibles expresiones de la identidad” (Lavigne, 2011:78)

1.3. Géneros y masculinidades

En líneas generales los estudios provenientes de las ciencias naturales han estudiado a la especie humana dividiéndola en dos grandes grupos justificando dicha división en diferencias de orden biológico, es decir en función de estudios que analizaban la cantidad de fuerza, de testosterona y estudios cromosómicos. Por lo tanto de acuerdo a la biología podríamos determinar el macho y la hembra, pero en realidad esto no quedaba allí sino que desde ese andamiaje teórico se proponía formas de ser, de sentir y de actuar. Es decir la biología tenía una función propositiva al determinar al verdadero varón y a la verdadera mujer.

Estas ideas entraron en crisis con el advenimiento de las ciencias sociales, entendiéndose por ellas a la sociología, psicología, psicología social, antropología social, historia, cuando comenzaron a poner

⁷ El concepto de código se refiere a un principio regulador adquirido tácitamente, que selecciona e integra significados relevantes, sus formas de realización y los contextos que evocan. Los códigos están íntimamente conectados con las formas de las relaciones sociales. Berstein, B. (2001) *La estructura del discurso pedagógico*. (p:107) Ediciones Morata, Madrid.

en discusión las ideas sostenidas por la biología al reconocer en primera instancia que no había una única forma universal de ser varón o mujer; y en segundo término que el determinante de la orientación sexual no era dado por los genes.

Como propone Kaufman, M. el sexo biológico no prescribe una personalidad fija y estática. (Kaufman, 1997)

También Connell describe el análisis que sostiene el saber popular cuando propone que la masculinidad deriva directamente de la biología, por lo tanto el comportamiento masculino es inmutable, este enfoque reduccionista no reconoce el punto de vista de la biología y presenta al reverso a la situación ya que el género existe en tanto y en cuanto la naturaleza biológica no determina lo social. (Connell, 1998)

Como expresan Ana Amado y Nora Fernández en la presentación del libro *Sexo y Sexualidad en América Latina* pensar al sexo como un dato material previo donde luego la simbólica cultural se instala, para constituir lo genérico es encubrir al concepto de sexo como una construcción histórica, que en definitiva no permite reconocer las múltiples identidades que van más allá de la dualidad varón –mujer. (Amado y Fernández, 1998)

El sueño de encontrar una genuina y única manera de ser hombre y mujer se desvanece; y nos permite reconocer el dinamismo de la construcción genérica que se puede ejemplificar no sólo en las variaciones que muestran las distintas culturales sino los cambios que se vislumbran en la propia vida de un sujeto individual en los diferentes momentos de su ciclo vital; como ejemplifica Fuller con los Pallikari cuando el joven varón caracterizado por la fuerza y su coraje debe asumir en su adultez el papel de jefe de familia se vuelve mucho más cauto, y al retirarse de esa función e ingresar a un momento de su vida que no tienen una carga de tensión competitiva deja de representar los valores del joven guerrero y el de jefe de familia. (Fuller, 1998)

Por lo tanto lo que se pone en juego no es una concepción de hombría biológica, sino poner en evidencia nuestra noción de masculinidad históricamente específica y construida socialmente.

Como dice Bourdieu en su libro *La Dominación Masculina* cuando habla de este tema:

“La fuerza especial de la sociodicea masculina procede de que acumula dos operaciones: *legítima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.*”(La cursiva es del autor) (Bourdieu, 2007b:37).

Por lo tanto hemos incorporado históricamente esquemas de pensamiento que se inscriben en lo corporal; naturalizando y construyendo unas formas de apreciar lo aprendido como dado. Los

aprendizajes sociales se objetivizan y aparecen como inevitablemente naturales y universales, esta somatización de lo histórico legitima una manera de ser, como explica Gutmann citando a Harvey:

“...implantar imágenes sociales sobre representaciones de la naturaleza con propósito de reimportar precisamente las mismas imágenes con explicaciones naturales del fenómeno social.” (Gutmann, 2008: 175)

Es oportuno citar a Scharagrodsky cuando apoyándose en Tosh aclara, que parece que la masculinidad está en todos partes y en ninguna a la vez, lo que la hace innecesaria discutirla y diríamos hasta imposible cuestionarla, por lo tanto es invisible. (Scharagrodsky, 1997)

Es necesario entonces revisar críticamente la lógica naturalista binaria del sexo que encubre en primera instancia: la definición de lo natural como inmutable, correcto, normal y verdadero; y en segundo lugar deja de lado la posibilidad de percibir las interrelaciones sociales que se producen a partir de esta división simbólica generándose una postura claramente esencializante. (Lamas, 1996)

Este proceso de aprendizaje tácito construye un cuerpo que instala en sus entrañas más profundas las emociones corporales más íntimas y personales, tales como la vergüenza, la torpeza, las pasiones y sentimientos como el amor o el respeto en definitiva formas de complicidad subterránea invisibles e insensibles con efectos duraderos. Entonces el cuerpo como está dado en el orden de las “cosas”, es la cosa cosificada y cosificante más ineludible e inexpugnable generadora de toda una ética corporal, una manera de ser verdadera y única.

El género como práctica se refiere al cuerpo no como aparato o substrato biológico (que termina siempre en reduccionismos biológicos) sino como producto de la dinámica histórica y social en definitiva por los múltiples discursos que lo intersectan. Es preciso señalar que el proyecto de sujeto masculino es público, los hombres se van haciendo inmersos en proyectos de subjetividad incompleta que busca lograr construirse bajo el mandato de ideales a alcanzar.

Por lo tanto es menester señalar el carácter relacional que tienen el concepto de género ya que determina las acciones sociales parentales, familiares y laborales.

Parece correcto lo aconsejado por Connell cuando dice que debemos ir más allá del género cuando propone que el estudio de los temas genéricos no es solamente como un lugar donde analizar las prácticas sociales sino es preciso considerarlo al género como un productor y ordenar de las prácticas sociales. Es importante dejar de pensar al género como consecuencia de las relaciones de poder y económicas sino revertir esta postura y concebir a las relaciones genéricas

como productoras de cambio en lo social y en lo político, es decir pensar a estas como un lugar más de análisis de las relaciones sociales. (Connell, 2003)

Se hace necesario repensar al género como una forma de ordenamiento de las prácticas sociales, y en este sentido el género se organiza en prácticas simbólicas que permanecen en la vida social e individual de los sujetos. Es importante reconocer que la práctica social es creadora e inventiva pero no son autónomas, responden a situaciones y estructuras configurativas más amplias. En este sentido este autor cuando analiza a la identidad genérica sostiene que las diversas instituciones provocan ciertas disposiciones en los sujetos que las habitan. Como dice Connell las instituciones están sustantivamente provistas de género, por lo tanto las prácticas genéricas no son un tipo de prácticas aisladas son un componente que permite analizar las estructuras políticas institucionales (Connell, 2001: 160).

Dando un paso de análisis más general la masculinidad clásica sin fisuras fue y es parte de la constitución y organización del estado como contexto de un ejercicio jerarquizante de la vida civil. (Amado y Fernández 1998,)

Estas disposiciones institucionales conforman lo que este autor denomina régimen de género:

- Relaciones de poder: corresponde analizar los patrones de denominación, de acoso, de juegos de autoridad entre los diferentes actores sociales que actúan en la institución. Los juegos de poder son estructuras que generan impacto directo en la construcción de género. Por ejemplo en la cárcel se establece una escala jerárquica estratificante en función del delito cometido por lo tanto aquellos que han realizado delitos mediáticos gozan de ciertos privilegios con relación de los delincuentes de poca monta.
- Relaciones de producción y división de trabajo: Asignación de tareas y trabajos que determinan las ventajas y desventajas en dicha institución. Las relaciones económicas que se establecen al hombre permiten reconocer quien actúa como proveedor y quien como proveído; y los cambios económicos generan cambios en las relaciones de género al provocar todo un reacomodamiento de posiciones. Se puede apreciar en el encierro que ciertas actividades como cebar mates que corresponden al ámbito femenino; o conseguir el carnet de trabajador implica todo un conjunto de prácticas para sostenerse en ese trabajo que permite mostrar y ostentar posiciones claves.

- Patrones de emoción: en lo que se refiere a reglas del sentir, a las distintas formas de sensibilidad y afecto. En el ámbito deportivo carcelario no se puede mostrar signos de sufrimiento o debilidad corporal ante los otros.
- Simbolización: uniformes, códigos de lenguaje formal e informal, es decir cómo se presentan en sus características externas. En este sentido por ejemplo las formas de lenguaje “tumbero” muestra a las claras la necesidad de diferenciarse del “vigilante”, no es lo mismo tener la “gorra” puesta que usar la “visera”, ningún interno tiene la “gorra” puesta usan “sombrecitos”.

Estas estructuras relacionadas crean definiciones de masculinidad pero son negociables y flexibles. (Connell, 2001, 2003)

El género interactúa con elementos del poder y con los factores económicos; y las producciones teóricas más tradicionales pensaban los estudios de género como un escenario donde analizar los factores políticos, parece conveniente revertir el enfoque y pensar la realidad desde la temática del género, raza, clases sociales, etc.

Es importante reconocer el dinamismo del género en varios sentidos: en primera instancia que no existe una única forma de masculinidad y feminidad, y por ello apreciar el componente relacional que posee; y que la construcción del género en términos individuales se constituye y se “reconstituye” de acuerdo al interjuego con las instituciones en que se pone en contacto el sujeto. Es entonces más acertado hablar de masculinidades que de masculinidad.

Connell ha descrito la existencia de distintos patrones de masculinidades, la hegemónica que representa la respuesta apropiada, aceptada y dominante que legitima el sistema patriarcal, la subordinada que está ligada a la anterior ya que los varones hegemónicos dominan y oprimen a otros varones como los homosexuales que son concebidos como hombres ilegítimos, la masculinidad cómplice, es aquella forma que convive con la hegemónica, es decir se sostienen en los dividendos que genera el modelo patriarcal pero sin las tensiones y el desgaste que genera sostenerse en él y por último describe la masculinidad marginada que ya no solo toma en cuenta un enfoque intragenérico sino que pone en juego al género con elementos extragenéricos como la raza y las clases sociales, este patrón plantea por ejemplo la masculinidad marginada negra y pobre. (Connell, 2003)

En este sentido podemos mencionar las características de relacionalidad e historicidad del género pero también es posible determinar los elementos que denotan posicionalidad, es decir como un lugar donde el sujeto se construye y desde donde elabora significados y realiza determinadas prácticas significadas. La identidad genérica subjetiva se dinamiza a lo largo de toda la vida del individuo que no se presenta como una estructura monolítica sino heterogénea, a veces confusa y hasta contradictoria; Luis Bonino plantea que los varones no permanecen en la misma posición sino que varía dinámicamente según las variaciones en su edad, en su situación económica y social en definitiva de acuerdo a los cambios que los toca vivir. (Bonino, 2003)

En la cárcel existen diversas masculinidades mostrando el atravesamiento del encierro como escenario donde percibir unas formas de ser sobre otras; y donde el lugar a que todos intentan llegar está representado por el modelo dominante que propone como regla de juego la inclusión de algunos y la sumisión-exclusión de otros, por lo tanto el estudio del género permitiría señalarlo como campo básico donde se articula el poder. De allí que Lamas defina al género como:

“... es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. (Lamas, 1996: 330)

Es importante pensar la clara vinculación del poder y el género ya que es necesario e imprescindible para comprender las relaciones de género analizarlas como prácticas del ejercicio del poder, como dice Scott:

“Podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”. (Scott, 1996: 291)

Tomando lo que proponen Burín, M y Meler, I conceptualizamos el género como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores y actividades que diferencian a las mujeres y a los varones. Y son importantes los aportes realizados cuando describen al género como categoría de análisis caracterizándolo como relacional en términos de intragénero e intergénero es decir poniéndose el énfasis en las relaciones sociales que se construyen en lo familiar, escolar o en otro tipo de institución. En segundo lugar como una construcción sociohistórica o sea que ha variado a lo largo del tiempo y tercero que el análisis del género jamás aparece en forma pura sino entrecruzada con otros aspectos que determinan la subjetividad humana. (Burín y Meler, 2000)

Y como escriben:

“Si bien es cierto que las representaciones de la feminidad y de la masculinidad tienden a remitir a características supuestas de forma errónea como esenciales, también es verdad que constituyen una realidad simbólica colectiva, con aspectos

cambiantes y otros estables que tienden a permanecer. Dicho de otro modo: las esencias constituyen un modo ilusorio sin sustento, pero las representaciones sociales aunque intangibles, son reales, y reconocemos su existencia a través de sus efectos sociales y subjetivos” (Burín y Meler, 2000: 61 y 62).

En la actualidad las identidades sexuales y genéricas han desbordado la clásica dualidad hombre-mujer y hoy día podemos encontrar un abanico proliferante de posibilidades y elecciones que aparecen en los escenarios de la cultura contemporánea generando elementos de desestabilización, fragmentación y presentación que generan en algunos asombro, desconcierto, curiosidad y hasta miedo.

La institución carcelaria plantea al sujeto detenido un conjunto de situaciones a las que debe responder para poder sobrevivir, (estas respuestas pueden ir desde la sumisión hasta la rebelión) debido a que el escenario de la cárcel es omnipresente por lo tanto exige al interno un esfuerzo mayor, ya que como dice Goffman, E. la cárcel tiene tendencias absorbentes, es decir impregna en todos los aspectos de la vida dándole en cierto modo un mundo propio ya que al aislarlo totalmente de la sociedad le propone interacciones sociales como dormir, trabajar y jugar en un mismo lugar y siempre bajo la misma autoridad, generando la imposibilidad de establecer límites a la contaminación de los otros, por lo tanto se produce una relación social forzada, de allí que el interno aprende y genera en infinitas situaciones respuestas adaptativas de supervivencia extrema (en oportunidades para salvaguardar su vida) para sostenerse y tener la capacidad de decidir mínimamente sobre su vida. (Goffman, 1980)

Podemos completar este enfoque al mencionar a Sanday en Burín e Meler cuando la autora observa que en situaciones sociales adversas, ya sea en un contexto geográfico inclemente o vecinos guerreros que establecen vínculos de competencia, el dominio masculino aumenta en este sentido la masculinidad produce circunstancialmente una posición del sujeto en función del contexto. (Sanday, 2000)

1.4. Los Deportes como práctica social genérica

El deporte en la cárcel es posible analizarlo en clave de género. Trabajos clásicos como el de Elias y Dunning mostraron ciertas relaciones entre género y deporte al estudiar en perspectiva histórica el proceso civilizatorio, al hipotetizar que la relación entre la manifestación de la violencia en los deportes de combate tienen íntima conexión con el surgimiento del estado moderno como

controlador en las expresiones visibles de la violencia. (Elias y Dunning, 1986). Y por otro lado Bourdieu en su libro *La Dominación Masculina* propone al analizar la virilidad y el deporte:

“... en todos los juegos de violencia masculinos, como en nuestras sociedades los deportes, y muy especialmente los que son más adecuados para producir los signos de la virilidad y para producir signos visibles de la masculinidad y para experimentar las cualidades llamadas viriles...” (Bourdieu 2007b: 69)

Siguiendo lo dicho por este autor, la práctica deportiva del cuerpo masculino se expresa como una especie de potencia, grande y fuerte, con necesidad de mostrarse enorme y brutal, que muestra una manera total de mantener el cuerpo para exhibirlo ante los otros. (Bourdieu 2000). Es coincidente y por lo tanto transferible el planteo realizado por Martino, W. y Pallota-Chiarolli, M. cuando analizan la institución educativa:

“Sin embargo, el factor físico, muscular y la postura corporal forman partes de regímenes socioculturales más amplios de una masculinidad heterosexual normativa, con lo que se convierten en importantes marcadores de las posiciones de los chicos en el contexto de las jerarquías de masculinidades en el centro escolar.” (Pallota-Chiarolli, M. 2006:124)

Es importante mencionar que en la cárcel los internos están prisioneros y son víctimas subrepticias de la represión dominante, ya que hay una forma de moverse, de comportarse, de expresión externa, una manera de ser, de sentir, de emocionarse que corresponde a la verdadera forma de ser y que no puede ser de otra manera coincide plenamente con la frase *“Serás lo que debes ser o no serás nadie”*. La masculinidad hegemónica es un concepto relacional construido por los hombres contra la feminidad en un entorno de miedo por lo femenino, en definitiva por miedo de convertirse en mujer por lo tanto miedo de sí mismo. Siguiendo estas enfoque podemos completar este análisis con las ideas de Luis Bonino cuando aclara que la resistencia a cambiar de los varones tradicionales se da o se vive por ellos como una amenaza a la identidad individual cuando se pierden los privilegios en lo que se sostienen, generándose así una disminución de su poder y superioridad sobre las mujeres y poniéndose en crisis su ideales personales al generar una gran herida narcisista. (Bonino, 2003)

El modelo hegemónico de masculinidad que tiene ideales de gran rigidez construidos en lógicas de todo-nada, varón-mujer, fuerte-débil, auténtico-falso, sin permitir pequeños matices grises, percibe cualquier ambigüedad como una traición a la verdadera y única forma de ser, por lo tanto no hay posibilidades de negociar posiciones intermedias sin sufrir las consecuencias en el plano

individual, llegando en algunas oportunidades a situaciones de alienación mutiladora y opresiva. Los ideales de esta posición se visibilizan en la autosuficiencia, belicosidad heroica, respeto a las jerarquías, ausencia de la habilidad para el diálogo, dificultad para negociar posiciones empáticas, descuido por las emociones y afectos, colocando a lo femenino como secundario y al servicio de lo masculino. Este enfoque binario plantea lo uno o lo otro como antónimo, el Uno se define como lo jerárquico mientras el Otro queda desvalorizado, por lo tanto lo masculino es pensado como lo Uno y lo femenino como lo Otro. En este sentido muchos hombres representan la versión femenina al no presentarse ante los demás con las características que debe cumplir y sostener un auténtico y verdadero varón la cárcel.

Por lo tanto los sentidos de las prácticas están ligados a la intensidad, a la frecuencia, a su historia, en definitiva para entender a las prácticas hay que contextualizarlas en un determinado texto. En el juego es donde se aprende el sentido del juego, es allí donde se adquiere la sumisión o la infracción a la regla del juego pero en definitiva la forma de jugar contextual establece ciertas éticas posibles.

Esta lógica del accionar práctico del juego se aprende cuerpo a cuerpo, sin pasar por la conciencia y su control, casi como un acto de fe en la magia del juego social, es decir sin saber cómo ocurrió el truco. (Bourdieu: 2007 a)

Perspectivas actuales como la de Louveau, C. situando su trabajo en la Francia actual, reconocen como el deporte reclama verdaderos hombres “viriles” y verdaderas mujeres “femeninas” y describe que en la actualidad hay señales potenciales en el espacio deportivo de resistencia y hasta de subversión del orden genérico. (Louveau, 2007)

También es importante mencionar los aportes de Connell cuando menciona al deporte como una de las prácticas corporales que sirven para abordar, clasificar y modificar los cuerpos y este mismo autor retoma a Theberge para sostener que el deporte es un ámbito donde se materializan prácticas disciplinarias que determinan un cuerpo genérico, (Connell, 1998) y en ese sentido es comprensible los mecanismos de autovigilancia que deben mostrar explícitamente adscribiendo a las normas que exige la masculinidad dominante. (Martino y Pallota-Chiarolli, 2006)

Coincide Connell cuando explica que uno de los componentes del régimen de género son las relaciones de poder toma como ejemplo al deporte, específicamente el fútbol, un lugar donde poder mantener la hegemonía de una masculinidad física y agresiva; por lo tanto esta práctica

desempeña un papel destacado como lugar donde consolidar y aprender el dominio de ciertas masculinidades sobre otras formas alternativas. (Connell, 2001; Martino y Pallota-Chiarolli, 2006) Como dice Chartier Roger las representaciones mentales, las prácticas sociales siempre están gobernadas por mecanismos y relaciones desconocidas por los sujetos mismos que las producen y que las practican, de allí la necesidad de trabajar recobrando las significaciones por medio de las representaciones sociales, y al trabajar escribiendo historia recomienda reconocer las representaciones de los discursos dominantes para poder entender los límites de nuestra percepción histórica. (Chartier, 2010)

Cuando este autor menciona como ejemplo la construcción contestataria de la identidad femenina construida en base a los mandatos masculinos muestra la posibilidad de generar respuestas a pesar de las representaciones masculinas originarias.

Es cierto que existen investigaciones educativas que han estudiado la temática del género con respecto al deporte como elemento relacionado íntimamente, pero existen pocos trabajos que aborden este tema en la institución carcelaria.

Los internos participan de juegos deportivos en las distintas unidades penitenciarias, es uno de los momentos que más buscan, *“bajar a patio o a cancha”* aparece en el discurso de los detenidos como reclamo o lugar de esparcimiento recreacional, de allí que una de las sanciones que se le puede aplicar a un interno es la suspensión a su horario de patio deportivo.

Es necesario poder analizar las construcciones genérica que se dan en el deporte en la cárcel, y reconocerlo como escenario cambiante (como tantos otros) ya que la escenografía es dinámica, los actores tienen público y ese público convive días, meses, años con el actor, intercambiando los roles continuamente al ser mirado y mirar casi al unísono; por lo tanto analizar al género como elemento de fuerte características relacionales nos permitirá dar a luz a las relaciones sociales que se entretajan en la cárcel.

Sabemos que en este tipo de instituciones como la cárcel el dominio de unos sobre otros, en definitiva el poder sobrevuela todas las relaciones sociales, y los miembros de estas instituciones actúan tratando de sostenerse creando redes de poder y dominación no solamente en términos metafóricos y simbólicos sino que se da a partir de vigilar o mejor dicho autovigilándose para no mostrarse débil, los rituales colectivos demandan pequeños y grandes gestos que horadan la piel y se establecen en lo más hondo de las subjetividades.

Burín y Meler citan a Jorge Corsi cuando caracteriza a la violencia como un ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza; y para que se manifiesta debe haber desequilibrios de poder, es decir un dominado y un dominante con diferencias de poder. Y en este sentido aclara que aquellos que han vivido experiencias de este tipo van incorporando en sus procesos de socialización un conjunto de creencias, valores y actitudes con rasgos de personalidad claramente agresivas con restricción a mostrar su emociones construyendo modelos de actuación ligados al poder sobre los demás. (Burín y Meler, 2000).

La interiorización de estas experiencias va conformando lo que Luis Bonino denomina matrices organizacionales es decir modelos de ser y hacer interiorizados en la socialización intergeneracional fuertemente arraigados. (Bonino, 2003)

Pero lo interesante de este trabajo será develar que pasa con el deporte tomando como elemento de análisis lo que sucede con los varones detenidos tratando de comparar como sus prácticas y discursos cambian de acuerdo a las modalidades de su régimen de detención, el Servicio Penitenciario Bonaerense dispone de tres regímenes para el tratamiento de los internos condenados y procesados, ellos son el régimen cerrado, semiabierto y abierto, por lo tanto se hará necesario recorrer y analizar unidades penitenciarias que alojan internos en los diferentes regímenes para apreciar los impactos del encierro que plantea cada unidad y cómo las medidas asegurativas, las distribuciones espaciales, los reglamentos internos influyen en la manera de vivir de los internos. Además en una misma cárcel pueden existir pabellones con diferentes poblaciones, algunas de ellos son pabellones de alumnos universitarios, pabellones de internos trabajadores, etc. por lo tanto es interesante poder indagar si se aprecian semejanzas, rupturas, continuidades en la manera de practicar deporte a medida que el interno va cambiando o transitando por las distintas situaciones que le ofrece el contexto carcelario del encierro, porque tal vez a medida que los sujetos detenidos avanzan hacia su libertad las formas de vivir que necesitaban y practicaban en un régimen cerrado no sean las mejores para convivir en un régimen abierto y se les demanden el aprendizaje de otras habilidades sociales que no tenían sentido en el régimen anterior, el cambio de régimen reclama actualizaciones permanentes de las formas de ser. Como expone Sirimarco definir a un sujeto masculino no significa necesariamente hablar de los hombres exclusivamente, y sosteniéndose en Segato describe que los géneros no son más que el registro en el que nos situamos al estar en una escena institucional (cárceles, conventos) y en donde lo masculino y lo femeninos son posiciones relativas, es decir representaciones en la vida

social en cuanto signos de diferencias por lo tanto estas posiciones pueden reencarnarse en anatomías uniformes, la pertinencia a lo masculino opera en la vida cotidiana con marcas simbólicas producto de las consecuencias relacionales del género (Sirimarco,2004)

Pero es importante reconocer que es cierto que a un mismo sexo puede corresponderle la actuación de distintos registros genéricos habiendo ciertos hombres que son masculinizados, mientras otros son feminizados y también es cierto que un mismo género puede servir de registro único a los dos sexos.

En definitiva reconocer el valor de la cultura institucional, los componentes sociales, las relaciones de poder planteadas en perspectivas de género, en la cárcel nos va a permitir construir conocimientos que nos acercará a entender la vida del encierro y siguiendo a Goffman, E:

“Creía entonces y sigo creyendo, que cualquier grupo de personas, sean presos, integrantes de un grupo primitivo..., forma una vida propia que, mirada de cerca, se hace significativa, razonable y normal”. (Goffman, 1998: 9)

Es importante comprender que el poder funciona con mecanismos sutiles, no con grandes demostraciones, ni tampoco la oposición al ejercicio del poder aparece en escena con espectaculares irrupciones, parafraseando a Chartier las formas de resistencia se manifiestan con lenguajes aprendidas con consentimiento pero pueden terminar por fortalecer la insumisión. (Chartier, 2010)

1.5. El código.

En las cárceles de la provincia de Provincia de Buenos Aires todos los días se escucha a los internos hablar del código, muchos de ellos sostienen que se están perdiendo los códigos o que los “guachos” (refiriéndose a los jóvenes) no respetan los códigos. Y en los partidos de fútbol se denuncia por partes de los jugadores que algunos no juegan teniendo en cuenta el código.

Es entonces importante poder esclarecer qué es el código o qué son los códigos. El código aparece como un andamiaje de valores explícitos que debe seguir el interno, en donde se codifica una ética que determina los comportamientos, las formas de ser y de sentir. El código sobrevuela en todo tiempo y lugar subyaciendo en forma omnipresente la vida carcelaria. Esta red intrincada de recomendaciones obligatorias establece lo legal, lo que corresponde hacer en cada caso o hecho, es por lo tanto un manual oral que el interno debe respetar para poder sostenerse y vivir. Es un corpus reglamentario que ordena y guía estableciendo las maneras correctas y necesarias de las

relaciones sociales. Quien es consecuente con el código será considerado un preso respetable y considerado por los demás como un sujeto digno de confianza y honor; y por consiguiente aparecerá posicionado como un sujeto seguro ante los demás y también para sí mismo.

Cuando Undurraga Schüller sostiene que: *“Al concebir el honor como uno de los supremos valores temporales de las sociedades y, por tanto, como un criterio susceptible de encontrarse en cualquier lugar y grupo”* permite pensar y sostener que en el encierro también es posible y necesario analizar cómo se pone en juego la reputación honorífica personal y grupal (Undurraga Schüller 2008:172)

Como lo expresan los internos: *“todos saben cómo es esto...”* o *“ellos saben que deben respetar”*, denota claramente que el código siempre *“se aplica”*, regula y en definitiva normativiza. El código, o mejor dicho el respeto de él, es garantía para las relaciones interpersonales, ya que al estar vinculado con actuaciones honoríficas permite delimitar lo que corresponde realizar y lo que no. Como lo analiza Maiza Ozcoidi:

“El concepto de honor recaba sustantividad al plasmarse en la vida cotidiana, no cumpliendo una función estética, ni suntuaria, sino fundamentalmente práctica, no se ostenta, se ejerce.” (Maiza Ozcoidi, 1995: 201)

La obediencia por el código garantiza en definitiva no sólo el respeto por los demás sino la consideración sobre sí mismo, ya que al cumplir con las normas que se plantean, el interno construye y denota relaciones para con los demás que le garantizan evaluarse a sí mismo como poseedor de valores superiores; es así que son pertinentes las palabras de Bourdieu:

“El sentimiento de honor se vive de cara a los demás...la estima de sí mismo, es ante todo el hecho de defender, a cualquier precio cierta imagen de sí mismo destinadas a los demás.” (Bourdieu, 1968:79)

Las directrices del código son estrictas y exigen al sujeto cumplirlo sin dudar, a pesar de todo y de todos; por lo tanto hay que ser un sujeto que tenga o intente tener los atributos físicos y sociales suficientes para respaldarse. El respeto por el código es una obligación no una opción que se puede esquivar. En este sentido hay una relación íntima entre la seguridad que hay que poseer para ser respetuoso del código y la seguridad que se adquiere por adherir y actuar en función de él, ya que en cada partido hay ganadores y perdedores no sólo en lo que significa en el resultado

específicamente deportivo, sino en términos de respeto y honor, es así que son aclaratorias las palabras de Gayol, S:

“En el combate cuerpo a cuerpo no sólo se defendía el honor sino que también se podría incrementar su capital arrebatándoselo al adversario.” (Gayol, 2008:47)

Como expresa Luis (interno de la Unidad N° 12): *“Sabés que seguridad tenés al hablar cuando sabés que sacás dos manos y el otra cae, por más que sea grandote”*. En definitiva el ejercicio del código exige sobriedad por lo tanto no se debería abusar del poder, porque en realidad al hacer mal uso del poder se desprestigiara el propio actor. Como se preguntan algunos internos: *¿Hace falta “colgarla” cuando estás seguro de quién sos?*⁸, de allí quien no respeta la ética propuesta desde el código se transforma en un sujeto sin valor, irrespetuoso y desconfiable; como lo narra Maiza Ozcoidi:

“...la transición entre honor de permanencia y deshonor no es gradual; no existe punto medio. La oposición honor deshonor se descompone en una intrincada organización de variables binarias antitéticas.” (Maiza Ozcoidi, 1995:195)

A su vez no sólo se atenta contra algún interno en especial al no considerar este reglamento, sino en definitiva lo que se pone en tela de juicio es el propio andamiaje ético que ordena y amalgama la vida del encierro ; y por lo tanto toman sentido las palabras de Maiza Ozcoidi en Aries, DUBY y otros:

“La injuria deshace el sistema de valores, intentando poner en entredicho mediante difamación, calumnias o burlas el natural o consensual acuerdo que las instituciones establecen entre sí en sus relaciones de dependencia.” (Maiza Ozcoidi, 1995:196)

Desde este código se evalúan, premian o castigan las relaciones de los sujetos detenidos delimitando lo legítimo como ideal a obedecer, permitiendo ganar ventajas en lo que refiere al poder y distinción. El código reglamenta las ceremonias grupales y en ellas se juega la reputación personal (Gayol, 2008)

Es así que en las prácticas deportivas podemos visualizar como actúa el código carcelario como ordenador o guía de la masculinidad:

⁸ “Colgar” o “colgarla”: se refiere a ejercer el poder sobre algún interno en forma autoritaria con exhibición ostentosa ante los demás. También se utiliza el término “aplicar o aplicarla” como sinónimo.

“En el universo masculino del honor, dejar una ofensa sin reparación equivalía a cobardía, lo que develaba la vinculación estrecha entre honor y valor, por una parte, así como entre cobardía y deshonor...” (Undurraga Schüler, 2008:179)

Es pertinente pensar al deporte como un duelo o enfrentamiento donde se instrumenta y se visibiliza una parte importante del código al ser claramente esta práctica un espacio relacional de primera magnitud, como lo sostiene Gayol, S.:

“El ideario masculino vehiculizado por el duelo coexiste con otra expresiones de la cultura popular más amplia que estaba en formación, al tiempo que el ethos del “duelo” popular es en parte subsumido por los deportes, especialmente por el fútbol.” (Gayol, 2008: 78)

Es necesario aclarar que el código no sólo se aprende cuando se ingresa a la cárcel sino cuando los sujetos inician su carrera delictiva se encuentran con la necesidad de saber cómo se debe “trabajar en este oficio” para no tener el día de mañana dificultades en caso de “perder”, es en este sentido ilumina el párrafo de Kessler cuando estudia los procesos juveniles con relación a la delincuencia:

“Con la especialización, van dejando atrás el amateurismo y construyen una trayectoria más profesional. Comienzan a adscribir a un código normativo que indica a quién robar y a quién no, así como las formas de hacerlo y los límites en la relación con la víctima. Se trata de una serie de principios orientadores de la acción, uno de cuyos objetivos centrales es el control del riesgo. El riesgo depende en primer lugar de la elección de la víctima y la oportunidad del robo, luego de las consecuencias de las acciones en el sistema judicial y, por último, de la eventual valoración de los actos en la llamada «ley de la cárcel». Cuando se acepta que dentro de una «carrera» habrá periodos de cárcel, se adscribe a un código que exige no realizar actos que son mal vistos (como por ejemplo la violación) y que, por ende, originarían padecimientos a manos de otros presos.” (Kessler, 2008:242-243)

En definitiva en las canchas, en los patios se cristaliza el código, ¿cuáles son los valores que orientan la práctica?, en las escenas de duelos entre jugadores o entre equipos ¿qué se debe mostrar?, ¿qué deben callar?, ¿qué miradas sostener?, ¿por qué?, preguntas que abren un abanico de respuestas que tendrán sentido si es posible comprender y describir los códigos del fútbol del encierro, en definitiva cómo es un buen jugador o deportista en la cárcel.

En definitiva en el código se pueden visibilizar las representaciones sociales de los internos en los que respecta a las actuaciones en las prácticas deportivas tomando como eje las prescripciones normativas de las masculinidades o mejor dicho el código “*tumbero*” es parte de las

representaciones de los sujetos detenidos y un apartado del mismo determina las maneras de ser, pensar y actuar en el contexto deportivo.

Capítulo 2.

1. Antecedentes Históricos

Para poder entender el proceso de surgimiento de las cárceles es necesario contextualizarlo en términos históricos, políticos y sociales. La administración y soberanía de los nuevos territorios españoles en América dependieron directamente del poder del Rey, siendo asesorado en cuestiones de carácter legislativo y judicial en los nuevos territorios por el Consejo de Indias que fue creado en 1524. En el Continente Americano la mayor autoridad era el Virrey y se destacaban las Audiencias como tribunales de justicia de instancia superior que recibían los casos de apelación que se originaban en primera instancia en los Cabildos o por los gobernadores. Las Audiencias eran cuerpos colegiados presididos por el Virrey o el Gobernador (ya que los virreinos estaban divididos en provincias) y por los Oidores que actuaban como jueces de carácter vitalicio. (Ibañez Frocham, 1938)

La institución encargada de administrar la justicia en la vida de las ciudades fue el Cabildo, que estaba constituido por Regidores y Alcaldes. Queda claro que, en ese momento y hasta los tiempos de la organización constitucional de nuestro país, las funciones policiales se fundían con las carcelarias. También encontramos el rol de Alguacil Mayor, máxima figura en toda la gobernación, secundado por ayudantes llamados Tenientes. Pero eran los Alguaciles o Alguacil Menor, que luego toma el nombre de Alcaide, quienes se encargaban de la conducción diaria de las cárceles. En esos momentos, no había edificios específicos que funcionaran como cárceles y los presos, en muchas oportunidades, fueron detenidos en sus propios domicilios o en la casa de los alcaides (Sierra, 1964). La primer cárcel se creó bajo el gobierno de Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias) en el Cabildo de la ciudad que se emplazó en el mismo lugar en que hoy se encuentra el monumento histórico porteño; según se registra, tardó en construirse y comenzó a funcionar hacia el año 1610. Recién en la segunda mitad del siglo XVIII se erigió en Luján el segundo Cabildo. (Dichio, 1990).

El andamiaje legal que compuso la base del derecho en América corresponde a Las Siete Partidas de Alfonso X, "El sabio", monarca español que gobernó Castilla entre los años 1252 y 1284. En su Partida Séptima, Título Veinte y Nueve describe cómo deben ser guardados los presos; en el Título Treinta analiza los tormentos y en el Treinta y Uno se describen las penas. Al respecto, también es

importante mencionar las recopilaciones Castellanas que se intentaron implementar desde España a partir de 1567 y que no aportaron cambios significativos en el accionar legal.

El cabildo o, mejor dicho, la cárcel del cabildo nunca estuvo poblada de una cantidad significativa de presos, ya que no se concebía la detención (con su correspondiente quita de libertad de los individuos) como pena, sino que éstas consistían en castigos corporales que se realizaban en la Plaza Mayor, en el Palo Mayor de Justicia por algún verdugo oficial. Se puede mencionar como dato ilustrativo que el 23 de enero de 1630 la cárcel estaba cerrada y sin presos (Romay, 1963). Es decir que la institución carcelaria, excepcionalmente, cobraba importancia en la vida colonial. Prueba de ello era que el incipiente estado no tenía obligaciones de mantener económicamente a los internos; por lo tanto, era habitual encontrar a los presos pidiendo limosnas en las inmediaciones del cabildo para poder mantenerse.

En los sectores rurales, las fuerzas que actuaron se denominaron La Hermandad de la Campaña y Los Alcaldes de la Hermandad para controlar los extensos territorios dedicados, principalmente, al contrabando de mercancías y esclavos.

En definitiva, el gobierno colonial no gastaba fondos del erario público para sostener el andamiaje carcelario y utilizó a esta institución como un lugar donde poder alojar a los pobres que esperaban ser castigados. De allí que, la suciedad, la humedad y los insectos, entre otros factores, fueran recurrentes y cotidianos. A su vez, queda claro que el centro de las preocupaciones estatales no giraba en torno a la cárcel, ya que la dirección de ésta estuvo en manos de sujetos iletrados. Por lo que se puede concluir que la aplicación y cumplimientos de las leyes eran reemplazados por las prácticas cotidianas establecidas por los funcionarios de turno.

En el siglo XVII, el alejamiento de la corona central, la superposición de las leyes y su aplicación desprolija generaron la necesidad de ordenar criterios bajo la Recopilación de las leyes de Indias en 1680. Bajo la corona de Carlos II, toman nuevo ímpetu, destacándose el Título Seis De las Cárceles y Carceleros donde, por ejemplo, en la ley IX se explicita:

“Que traten bien à los presos, y no se sirvan de los Indios. Los Alcaldes y Carceleros traten bien à los presos, ni ofendan y especialmente à los Indios, de los cuales no se sirvan de ningún ministerio”.

En la ley VII se exhorta:

“Ordenamos que los carceleros hagan barrer la Cárcel, y aposentos de ellas, cada semana dos veces, y la tengan proveida de agua limpia, para que los presos puedan beber...”.

La expansión y cuidado de la frontera generó la necesidad de la creación de fortines para luchar contra el indio, es así que en 1752 se funda el fuerte San José, origen de la actual ciudad de Mercedes; y en 1755, el asentamiento es reconocido como Villa de Nuestra Señora de Luján, valiéndole la posibilidad de contar con un Cabildo. Por lo tanto, si existía un Cabildo existía la necesidad de construir un lugar como espacio de detención de presos.

Los lugares específicos para la sujeción de los internos carecían de medidas de seguridad; en consecuencia, las fugas fueron situaciones comunes en la vida de los cabildos (piénsese que las primeras celdas de Luján fueron de barro y caña).

La suerte que corrió el Cabildo de Buenos Aires en el siglo XVIII estuvo ligada a remodelaciones inconclusas y planificaciones arquitectónicas que no se terminaban por falta de fondos. Recién en 1751 se terminaron dichas modificaciones.

Para poder caracterizar la concepción de la pena en ese contexto histórico, es necesario mencionar que los condenados fueron ajusticiados con pena de muerte o azotados y hasta hubo intenciones de marcar con fuego a los ladrones de ganado (propuesta que no prosperó gracias al mandato directo del rey). Otro tipo de medida penal fue el destierro, es decir, el envío de los sujetos detenidos a destinos alejados; es así que, algunos cumplieron sus penas en Carmen de Patagones, la Isla Martín García y otros llegaron a ubicarse en las Islas Malvinas. En algunos casos, los penados eran utilizados para generar presencia geopolítica de avanzada territorial y en otros, con objetivos económicos, por ejemplo, produciendo materiales para adoquinar la ciudad de Buenos Aires (Es el caso de los presos de la Isla Martín García).

La cárcel, con sus correspondientes penas, también es un lugar donde analizar las diferencias de trato que existían entre los sectores sociales más pobres, tales como indios y esclavos, con respecto a los sectores de mayores recursos económicos como eran los comerciantes y hasta militares extranjeros. Los detenidos recibieron por parte de los carceleros posibilidades y limitaciones que se fundamentaban en su origen social. La consecuencia directa fue un trato poco igualitario ante la ley.

Es oportuno mencionar que las mujeres tuvieron un lugar de detención específico conocido como la Residencia, que estuvo bajo la dirección de los jesuitas hasta su expulsión y, luego en 1774, pasó a ser controlado por el Estado. Dicho lugar tenía un neto sesgo moralizador e intentaba corregir a las mujeres por su supuesta vida “disipada”. Una evidencia clara de esas intenciones es la elección de su nombre: Casa de Corrección o Corrigendas. Para el año 1823 pasa a denominarse Cárcel Reclusión de Mujeres. Las mujeres son trasladadas al lado del Cabildo.

A partir de la Revolución de 1810 hasta la tercera parte de este siglo, las viejas leyes de las Indias convivieron con las normativas de la Ilustración de origen europeo, así lo expone Barreneche:

“Los primeros gobiernos criollos implementaron una política de control social que nos da la pauta de continuidad en ese aspecto, con la anterior dominación colonial”. (Barreneche, 2001:179)

Hay, después de la Revolución, algunos hitos históricos, como la supresión de la tortura por la Asamblea del año XIII, inspirados en los nuevos vientos teóricos que venían de Europa en lo referido al cambio en el tratamiento de los internos y las aplicaciones de las penas basadas en corrientes iluministas. Otro elemento a destacar entre 1815 y 1817 es la redacción de Reglamentos que influirían en la Constitución de 1853 y también en las actuales constituciones nacionales y provinciales, donde se sostenía, por ejemplo, que las cárceles serían para seguridad y no para castigo y que toda acción que generara mortificación sería corregida. De lo que se infiere que las cárceles fueron pensadas como lugar de espera más que sitio para cumplir con la pena.

Como dato significativo es pertinente mencionar que en 1855 se redacta el Primer Reglamento para Cárceles, bajo el gobierno de Urquiza como presidente constitucional. A su vez, en 1856 la provincia de Buenos Aires queda dividida en tres departamentos Judiciales. Pocos años después, éstos contarán cada uno con sus propias cárceles, las cuales se convertirán, luego, en las primeras estructuras urbanísticas carcelarias que perduran hasta la actualidad.

1.1. Historia del Servicio Penitenciario Bonaerense

Para entender las causas del surgimiento de las primeras cárceles en la Provincia de Buenos Aires hay que remontarse a mediados del siglo XIX, cuando en nuestro país comienzan a soplar vientos de unificación entre Buenos Aires y la Confederación como corolario de las batallas de Cepeda (1859) y Pavón (1861), y del Pacto de San José de Flores. A partir de la constitución del

1853 y de la reforma de 1860 empiezan a sentarse las bases de la organización del estado nacional. Y con la puesta en marcha de un gobierno con características republicanas comenzaron a redactarse y a aprobarse diferentes estructuras legales que buscaban dotar de bases jurídicas y legales al gobierno nacional. Surgen así los códigos Civil y Penal.

Es así que, con la llegada de Mitre a la presidencia, se le encarga a Carlos Tejedor la redacción del Código Penal que fue presentado por éste en el año 1866 e implementado a nivel nacional en el año 1887. Como expone Neuman, las ideas básicas de Tejedor estaban influidas por las propuestas penitenciarias europeas que le asignaban a la cárcel una función de mejoramiento y moralización del interno. En palabras de Tejedor citado por Neuman:

“... permitan esperar su corrección por medio del régimen penitenciario” y a su vez: “Independientemente de los principios de moralidad que deben inculcarse al condenado, la misión principal del régimen penitenciario es darle hábitos de orden y trabajo...la regeneración moral no es más que una consecuencia y no el fin único” (Neuman1971:92).

Se hacía imposible la aplicación de las nuevas normas de ejecución de la pena en los Cabildos, ya que las características y condiciones edilicias en que se encontraban se habían heredado de la época colonial y, básicamente, no permitían garantizar la seguridad debido a que los elementos constitutivos de las paredes y techos eran el barro, la paja y las cañas. Por ello, las fugas se hacían presentes en la historia de los cabildos (Chervo y Camarada, 2004). De esta manera, comienza la construcción de edificios modernos: la Penitenciaría Nacional en la actual Capital Federal y tres cárceles, una en cada uno de los departamentos judiciales en que estaba dividida la Provincia de Buenos Aires; es decir, en las localidades de Mercedes, Dolores y San Nicolás.

Estando a cargo del gobierno del ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires Mariano Acosta se promulgan, en 1872, la Ley 789 que autorizaba la construcción de las Cárceles de Mercedes y San Nicolás y, en 1873, la Ley 848 que proponía edificar la cárcel de Dolores.

La cárcel de San Nicolás se erigió remodelando una casa de familia conocida como la Quinta de Cortina (perteneciente en honor a Coronel José María Cortina); se desconoce la fecha exacta de su inauguración. Distintos son los casos de Mercedes y Dolores. La cárcel de Mercedes se inauguró el 16 de julio de 1876 y la de Dolores, el 27 de febrero de 1877 en un acto al cual asistió el Presidente Nicolás Avellaneda. En el caso de estas dos últimas cárceles, su planificación y construcción se realizó sin contar con la base de alguna edificación previa, de allí que fueran

consideradas como edificios de racionalidad moderna en cuanto a sus materiales, disposiciones espaciales, aspectos higiénicos y pautas de seguridad.

En 1880 con la federalización de la Ciudad de Buenos Aires como Capital Federal, la Provincia de Buenos Aires hereda la potestad sobre las cárceles de Mercedes, Dolores y San Nicolás y pierde la posibilidad de alojar internos en la Penitenciaría Nacional. Reemplaza esa carencia construyendo en Olavarría el presidio y penitenciaría de Sierra Chica. En ese año, se crea el cuerpo policial de Guardia de Cárceles, por decreto del 20 de agosto del Comisionado Nacional en la Provincia, que se encargaría de la seguridad de los establecimientos penales provinciales, refundiendo el 2° Batallón de Guardia Provincial; y en enero de 1881 a instancias del Jefe de Policía se aprueba el reglamento para Guardia de Cárceles. Se puede apreciar la importancia de este hecho, ya que es mencionado por Dardo Rocha en su discurso ante la Asamblea legislativa del 1° de mayo de 1881. En 1891 por problemas presupuestarios, el cuerpo de Guardia de Cárceles se fusiona con el cuerpo de Bomberos hasta que el 16 de julio de 1910 se separan definitivamente ambas fuerzas.⁹

En el año 1906 se realiza el primer censo carcelario en la Provincia de Buenos Aires, contabilizándose seis cárceles: el Presidio de Sierra Chica con 288 internos, la Penitenciaría y Cárcel de La Plata con 800 internos, la Cárcel de Detenidos de La Plata con 260 internos, la Cárcel de San Nicolás con 120, la Cárcel de Mercedes con 330 internos y la Cárcel de Dolores con 280 internos. (Cúneo, 1971)

En 1910 la Provincia de Buenos Aires crea la Inspección General de Prisiones dependiente del Poder Judicial. Así, el gobierno y la organización de las cárceles quedan supeditados al mandato de tres instituciones; ya que los procesados dependían de la Suprema Corte de Justicia; los penados, del Poder Ejecutivo; mientras que la Guardia era dirigida por el Jefe Policial. El 10 de junio de 1937 por Decreto N° 53 del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Manuel Fresco, se modifica la denominación (del actual servicio penitenciario) por la de Dirección General de Establecimientos Penales. Los establecimientos penales dejan de depender del Poder Judicial para pasar a la órbita del Poder Ejecutivo. En los considerandos de este decreto se explicita la necesidad de paliar las deficiencias de capacidad, higiene y régimen de vida de dichos establecimientos sujetándose a normas modernas. A su vez, tomando como sustento decisiones con fundamento racional y

⁹ Revista de Policía págs. 131-133

científico, se menciona en diferentes artículos de este mismo decreto la importancia de generar un plan que organice estos establecimientos en sus aspectos disciplinarios y morales.¹⁰

En 1971 se denomina Servicio Correccional. En 1978, su nominación pasa a ser Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires. Y en 1999 se establece la que será su actual designación, Servicio Penitenciario Bonaerense.

Por lo tanto, podríamos sostener que el Servicio Penitenciario Bonaerense se organiza, tal como se conoce en la actualidad recién en el siglo XX, ya que las leyes que reglamentan la ejecución de la pena, es decir, el Código de Ejecución Penal tiene su origen en el año 1950, perdurando hasta su modificación por el actual (Ley provincial 12256) en el año 1999.

2. Antecedentes Educativos

Si buscamos en la institución carcelaria la incorporación de elementos educativos podemos encontrarla, en primera instancia, en el Reglamento para Cárceles de 1869 que fue aprobado por el Superior Tribunal de Justicia de Buenos Aires, redactado para la cárcel del Cabildo. En su Título XII denominado *De la Escuela*, en su Art 1° se describe el accionar educativo:

“Los Domingos y días festivos funcionará la escuela durante cuatro horas, que empezará a contarse desde una hora después de concluido el ejercicio religioso y serán obligados a concurrir á ella sin distinción, todos los presos que no supieren leer, escribir y contar”. (García Basalo, 1950: 247)

Con la construcción de las nuevas cárceles, sumadas las influencias de las ciencias criminalísticas fundamentalmente al sistema Auburniano¹¹ y con la reforma de la constitución de 1857, en el año 1877 el gobernador Quesada aprueba el Reglamento Provisorio de la Penitenciaría cuya autoría pertenece al Dr. Aurelio Prado y Rojas. Esta Reglamentación en su Título VII Régimen Religioso y Moral, Capítulo II denominada Instrucción describe que la instrucción será obligatoria, estará a cargo de un maestro y se consignan los ramos de enseñanza: lectura, escritura, aritmética, gramática elemental, nociones de historia y geografía, principios de geometría y mecánica racional

¹⁰ Decreto N° 53 de Dirección General de Establecimientos Penales del Poder Judicial de la Pcia. de Bs. As.

¹¹ Este régimen funcionó en la Cárcel de Auburn con Elam Linds como director en 1821 y tenía como fundamentos: una rígida disciplina con castigos corporales, aislamiento celular nocturno, trabajo en común y silencio absoluto entre los internos. Según narra Neuman, Linds sostenía el castigo corporal como medio disciplinante eficaz y el menos dañino para la salud; el aislamiento con un fin de descanso y de contaminación entre los reclusos; el trabajo como elemento educativo y económico; y el silencio según la hipótesis de este autor generó el lenguaje de señas corporales que dura hasta nuestros días. Neuman, E. (1971: pags 126-131).

señalando que, a fin de año, se rendirán exámenes que se elevarán en una memoria al Gobernador de la Penitenciaría.

Vale la pena destacar que en el anteproyecto de este Reglamento aparecía, en su Art. 199, dentro de las funciones del médico, señalar los ejercicios gimnásticos que se debían realizar en los patios en hora del paseo, pero que no aparecían consignados en el articulado final del Reglamento aprobado (García Basalo, 1950).

Por otro lado, podemos analizar dos reglamentos en la órbita de Buenos Aires en la Unidad de Sierra Chica, actual Unidad N°2 del Servicio Penitenciario Bonaerense. Uno, del año 1888 denominado Reglamento Provisorio de la Penitenciaría de Sierra Chica aprobado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires que en el Título X Del capellán-maestro en su Art. 26 inciso 2 dice:

“Tendrá a su cargo a más de la escuela elemental del distrito, la enseñanza de las primeras letras a los penados en horas fijadas por el director” (Dichio, 1990: 66)

Se hace necesario mencionar que en consonancia con el Reglamento Provisorio la ley 1420 (datos) de Educación en su artículo 11 aclara:

“Además de las escuelas comunes mencionadas se establecerán las siguientes escuelas especiales de enseñanza primaria: Uno o más Jardines de Infantes en las ciudades donde sea posible dotarlos suficientemente. Escuelas para adultos, en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas y otros establecimientos donde pueda encontrarse ordinariamente reunido un número, cuando no menor, de cuarenta adultos ineducables”.

Es claro que la organización del estado argentino procura garantizar una oferta educativa que no sólo se vislumbre en la organización de la institución educativa sino también en la carcelaria.

Para el año 1941 un cambio importante en el siguiente Reglamento del Penal de Sierra Chica ya que en el Título 1 Del Objeto del Establecimiento, el Art 2° propone:

“La disciplina, el trabajo y la instrucción educativa constituyen el régimen del establecimiento reciente” (Dichio, 1990: 73).

Y en el Título VI Escuela y Biblioteca, Art 150:

“En la escuela del establecimiento regirá el plan de estudios que fije la Dirección General de Escuelas. Se puede apreciar el traspaso de la responsabilidad educativa de los sectores religiosos a la esfera de los maestros “profesionales” pertenecientes a la órbita estatal”. (Dichio, 1990: 97)

A su vez, a nivel nacional la ley Penitenciaria Nacional complementaria del Código Penal de 1958 en el Capítulo I, Art. 1 expresa:

“La ejecución de las penas privativas de la libertad tiene por objeto la readaptación social del condenado. El régimen penitenciario deberá utilizar, de acuerdo con las necesidades peculiares de cada caso, los medios de prevención y tratamiento curativo, educativo, asistencial y de cualquier otro carácter de que puede disponerse, de conformidad con los progresos científicos que se realicen en la materia”

Es decir, ya la práctica educativa aparece mencionada en forma central como una de las medidas de prevención y tratamiento. Pero, a su vez, en esta misma normativa en el Capítulo VII Educación se menciona que la enseñanza se orientará hacia la reforma moral, será obligatoria, los planes serán coordinados con los sistemas de instrucción pública, extendiendo certificación a los egresados, siendo la educación estimulada por los empleados. Lo interesante para este trabajo es el Art. 85 que sostiene:

“Los momentos libres deberán ser empleados para organizar un programa de recreación, con propósitos educativos, apropiado a las necesidades de los internos que aloje cada establecimiento. El programa recreativo comprenderá sanas prácticas deportivas, preferentemente de equipos.” (Neuman, 1971: 249)

Encontramos la misma idea en la Provincia de Buenos Aires bajo el gobierno de Mercante en la redacción de la Ley 5619 Código de Ejecución Penal (1950) que se generó bajo la influencia del Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológicas, dirigido en esos momentos por Ítalo Luder, con una clara política de reeducación y rehabilitación social. En este primer código penal podemos encontrar amplias referencias en relación a la presencia educativa. En la Parte Primera De la Readaptación Social de los Penados, en su Título I De la Reeducación, Capítulo I Fines y Medios en el art. 3 dice:

“La finalidad primordial del régimen penitenciario es la reeducación del condenado, especialmente en los aspectos moral y social. Con tal objeto, se ejercerá una acción correctiva constante que contemple toda su personalidad y, en especial:

- 1. La base psicofísica, distinguiendo los sanos de los enfermos.*
- 2. La esfera de los sentimientos y de los instintos, procurando desarrollar los altruistas y refrenar a los egoístas.*
- 3. La conciencia moral, fomentando el sentido de la propia dignidad, de la autorresponsabilidad y de la consideración debida de los demás.*
- 4. La conciencia social, creando hábitos de trabajo y enseñando una profesión al penado.”*

Y en su Parte Segunda, Normas Generales para Establecimientos Penales, Título III Educación y Cultura, Capítulo 1 Educación y actividades culturales describe que cada Unidad penitenciaria poseerá una escuela primaria obligatoria, en la estructura de escuela de adultos los internos podrán completar estudios de nivel secundario, y aparece claramente explicitado que se dictarán clases de gimnasia obligatoria con personal especializado como elementos previos de la práctica de deportes. Los deportes no deberán cultivar las cualidades agresivas de los internos o aquellas que desvirtúen los fines de su reeducación y, los internos que falten al espíritu deportivo serán sancionados. Los internos deberán tener examen de aptitud física para la práctica de educación física o deportes y no se autorizarán juegos de dados, naipes o juegos de azar. (Caps. 342-362)¹²

Cabe aclarar que en esta misma normativa provincial cuando reglamenta las cárceles para mujeres condenadas dispone en su Art.148:

“Los ejercicios físicos son obligatorios para las penadas menores de treinta años, salvo prohibición médica, y consistirán en gimnasia rítmica, de conjunto, juegos, rondas y bailes folklóricos”.

La ley 5619 se derogó en 1999 siendo reemplazada por el actual Código de Ejecución Penal (ley 12256) que, en su Art. 9° ítem 6, hace mención a la educación como un derecho de los procesados y penados en conjunto con el trabajo, descanso y goce del tiempo libre:

Capítulo III. Programa de Asistencia y/o Tratamiento. Educación

Art. 31 - El Servicio Penitenciario adoptará las medidas necesarias para mantener, fomentar y mejorar la educación facilitando instalaciones, bibliotecas, salas de lectura y materiales necesarios para la implementación de los planes de educación.

Art. 32 - Los contenidos y metodologías de aplicación del área correspondiente a la educación sistemática en los distintos niveles serán elaborados por la Institución que corresponda.

Art. 33 - Para la educación no sistemática se coordinarán acciones con otros agentes educativos que cumplan funciones complementarias.

¹² Ley N° 5619, Decreto Reglamentario N° 1373/62. (1983).

3. Origen de la Educación Física y Deportes en el Servicio Penitenciario Bonaerense

Es preciso mencionar que hasta el año 1993 trabajaban en el Servicio Penitenciario Bonaerense cuatro profesores en educación física y que lo hacían como empleados penitenciarios, mientras que en algunas unidades penitenciarias se contaba con este servicio en base a cargos docentes que dependían de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Pero se puede visualizar un cambio que emerge en la estructura del Servicio Penitenciario Bonaerense en relación a la educación física o, mejor dicho, al deporte, cuando se crea la Sección Deportes y Recreación dependiente de la Dirección de Régimen Penitenciario, constando en la orden del día del Servicio del 4 de enero de 1993, y que explicita en los considerandos:

“Que tendrá por misión administrar e impartir directivas para la optimización de actividades deportivas y afines en beneficio de la población carcelaria, siendo su función elaborar actividades anuales, semestrales, mensuales, verificar los elementos deportivos, espacios adecuados y propender medidas que coadyuven al desarrollo armónico de estas actividades”.

Ya para el 12 de marzo del mismo año por Resolución de la Jefatura de esta institución se aprueba el Plan de Trabajo de Actividades Deportivas presentado por la Sección Deportes y Recreación, destacándose como primer evento el Primer Torneo de Fútbol 5 que se iniciará en el Destacamento de la Isla Martín García.

Y en la orden del día del 27 de octubre de ese año, el Jefe del Servicio menciona que se llevó a cabo la Final del Torneo de Fútbol 5 en la Unidad de Batán y describe:

“... este primer torneo se lleva a cabo en la Provincia de Bs. As. y primero en su tipo en la República Argentina, sin lugar a dudas marca el comienzo de un nuevo camino dentro de la concepción penitenciaria... y siguiendo la línea política del Superior Gobierno Provincial, que es la instalación de Torneos Deportivos y Justas Penitenciarias para la recreación y cultura del pueblo”.

Estas ideas coinciden con las ideas de quien detentaba el cargo del Ministerio de Gobierno y Justicia (un ex jugador de fútbol) Don Fernando Galmarini que en ese acto tal como lo expresa la orden del día descripta anteriormente:

“... exhorto a los penitenciarios a continuar con este tipo de eventos redoblando el esfuerzo para que el año próximo nos encuentre unidos con más actividades deportivas y culturales”.

A su vez, para que cada unidad penitenciaria cuente con un profesor de educación física, en el año 1994, según consta en la orden del día 22 julio de 1994, por decreto N°1962 el Jefe del Servicio Penitenciario, se nombran, entre otros empleados, a dieciséis profesores de educación física, aclarando explícitamente la función en la designación. Para dimensionar la magnitud de este hecho, es necesario mencionar que, en ese momento, estaban funcionando veintidós unidades, es decir que, salvo raras excepciones, cada cárcel contaba al menos con un profesor de educación física como empleado propio del servicio. En la actualidad, el Servicio Penitenciario Bonaerense cuenta con cincuenta y una cárceles, y con noventa y cinco profesores.

2. Antecedentes Legales.

2.1 Tipos de Regímenes Penitenciarios: Cárceles de Régimen Abierto y Cerrado

Si uno de los objetivos del presente trabajo de investigación es reconocer los cambios que se generan en y desde las prácticas deportivas cuando los internos transitan desde los regímenes cerrados hacia los abiertos, es preciso explicitar cuáles son las características distintivas de cada uno de ellos. Esto aparece desarrollado en la ley 12256, es decir, la Ley de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Antes de comenzar con la descripción de los regímenes, es importante destacar que existen internos con dos situaciones legales diferentes en las cárceles de la Provincia de Buenos Aires. Por un lado, encontramos a los procesados, que son aquellos que no han sido juzgados ni sentenciados, es decir, están detenidos mientras dure el proceso legal que determinará su condena; por lo tanto, no tienen una sentencia firme que les permita saber la fecha del agotamiento de su pena. Por otro lado, están los condenados que ya han sido juzgados y tienen información de la sentencia que deben cumplir, es decir, saben qué día recuperarán su libertad. La mayoría de los internos que habitan las cárceles de la Provincia de Buenos Aires son procesados. Los procesados están alojados en cárceles de régimen cerrado y los condenados pueden estar en regímenes cerrados, semiabiertos o abiertos.

Tal cual consta en el Capítulo IV de la Ley 12256, las características del Régimen abierto son: aplicación exclusiva de programas que impliquen autogestión para aquéllos que hubieren sido incluidos en el mismo (Art. 119). En este régimen, el Servicio Penitenciario desarrollará una

actividad prevalentemente asistencial fortaleciendo la noción de responsabilidad social a través de nuevos vínculos o el afianzamiento de los ya existentes

(Art. 120). Y las dependencias propias del régimen abierto tendrán características habitacionales que garanticen un nivel adecuado de privacidad, careciendo de las siguientes medidas de seguridad: guardia armada uniformada, muros perimetrales, rejas u otras formas de contención (Art. 121). Es decir, los lineamientos y programas que se aplican buscan dejar de lado las medidas asegurativas y de control con el fin de que interno tenga mayor libertad y aumente sus posibilidades de autogobernarse.

En este régimen se buscan aplicar alternativas en la ejecución de la pena. Es un sistema denominado de prisión discontinua en semidetención, que incluyen la prisión diurna y la prisión nocturna (formas semiinstitucionales). Bajo este sistema, el interno será beneficiado con salidas laborales, educacionales, asistenciales y familiares (Arts. 122 y 123).

En la prisión discontinua el condenado permanecerá en el establecimiento por fracciones no menores de treinta y seis horas, procurando que ese período no coincida con sus días laborables y la semidetención con sus modalidades de prisión diurna y prisión nocturna. El interno condenado estará en forma diaria durante fracciones del día no destinadas al cumplimiento de obligaciones familiares, educacionales o laborales.

Otras características determinantes de esta modalidad son que los condenados estarán autorizados a disponer de dinero en efectivo dentro de los límites que fije la reglamentación, y el cuidado de los valores personales será de su exclusiva responsabilidad (Art. 126). En cuanto a la alimentación, ésta será provista por la institución, debiéndose estimular la participación de los condenados para su elaboración, enriquecimiento y administración como una forma más de ejercicio de la autogestión (Art. 127). En lo referente a las áreas de asistencia y tratamiento, se buscará acentuar el desarrollo de las áreas educacionales, en la laboral y se implementarán programas de recreación y tiempo libre mediante mecanismos de auto regulación que aseguren la participación de los condenados en todo aquello que haga a su régimen de vida (Arts. 128 y 129). A su vez, se menciona que la totalidad del trabajo que realicen los condenados en este régimen dentro del ámbito privado o público, se cumplirá en similares condiciones que el trabajo en libertad, ajustándose a la normativa laboral aplicable en cada caso (Art. 130).

Las posibilidades de contacto con familiares y visitantes son amplias ya que se les permite participar y compartir diferentes actividades tales como almuerzos, actividades recreativas disponiéndose de espacios especiales para los visitantes con la suficiente privacidad.

En lo que respecta al régimen cerrado descrito en el Capítulo VI de la mencionada ley, puede decirse que es un sistema de seguridad estricto, que comprende las modalidades moderada y severa, que se caracteriza por la existencia de normas de control, se encuadra en un ámbito de seguridad que permita la instrumentación de los programas de tratamiento para aquellos internos que fueran incorporados al mismo (Art. 148).

La modalidad moderada está destinada a aquellos internos que a pesar de las dificultades en el manejo de los impulsos requieran un menor control. El tratamiento se efectivizará mediante la implementación simultánea de técnicas individuales y/o de pequeños grupos (Art. 149) y la modalidad severa se caracteriza por el predominio del tratamiento individual, siendo indicada para aquellos internos en los cuales se evidencien manifestaciones de conductas de alta peligrosidad y serias dificultades de convivencia, con riesgo inmediato para sí o para terceros y para la seguridad del establecimiento (Art. 150).

Los internados en régimen cerrado se alojarán en celdas individuales, que permanecerán cerradas durante su tiempo de ocupación. Las mismas estarán dotadas del correspondiente módulo sanitario, cumpliendo así con los requisitos de habitabilidad que prescriben las normas legales vigentes. En la forma moderada podrá contemplarse la alternativa de dormitorios para pequeños grupos, especialmente seleccionados (Art. 151).

La ropa o equipo celdario será provisto por el Servicio Penitenciario, pudiéndose autorizar el uso de equipo y vestimenta que se ajuste a las normas determinadas por la reglamentación (Art. 152)

La alimentación será provista por el Servicio Penitenciario, salvo excepciones debidamente fundadas, mediando la autorización de la Dirección de Sanidad (Art. 153).

Por las características de los internados en el régimen cerrado, se extremarán las medidas de control tendientes a facilitar la concurrencia individual o en pequeños grupos de familiares u otras personas vinculadas al penado.

En la modalidad moderada la visita será siempre de contacto. En la severa, la posibilidad de convertir la entrevista en visita de contacto estará supeditada a la explícita indicación del programa de tratamiento que, en cada caso, aconseje la reducción de los necesarios recaudos de control (Art 155).

Los programas correspondientes a las áreas de convivencia y tiempo libre tomarán como referencia los contenidos de la programación de régimen semiabierto, y serán implementados según las características propias del régimen cerrado. Las actividades sociales se restringirán en cuanto al número de participantes y modalidades, según los recaudos de control o por expresas indicaciones técnicas (Art.156).

En lo que respecta a los aspectos educativos, los internos que estén alojados en el régimen cerrado podrán recibir sistemáticamente dichos beneficios con las limitaciones que pudieran determinar los recaudos de seguridad y mayor control.

En definitiva, se pueden apreciar claramente las diferencias sustanciales de ambos regímenes en la ley; pero si concurrimos a cárceles de ambos regímenes podremos observar que en el régimen cerrado se perciben altos muros con atalayas (donde se observan guardias armados custodiando) que establecen un límite claro y preciso entre el exterior y el interior; el transitar desde el afuera hacia adentro implica pasar por una sucesión de puertas con altas medidas de seguridad. Desde el exterior no se puede apreciar lo que ocurre dentro del edificio donde todas las actividades están mediadas y adaptadas a los recaudos de seguridad. Las cárceles de régimen cerrado son construcciones donde el cemento abunda, salvo algún espacio o patio de recreo, todo el resto es de material. El desplazamiento de un interno por la cárcel sin vigilancia es imposible y el transitar del personal también es intrincado producto de las medidas de seguridad.

En cambio, con las cárceles de régimen abierto no aparecen ni muros ni alambradas perimetrales que permitan aislar a los internos, desde el afuera se puede apreciar el transitar de los internos por diferentes lugares; y las calles exteriores de tránsito libre están lindando con los diversos espacios de trabajo o esparcimiento de los internos (por ejemplo canchas de fútbol o quintas de producción de vegetales). En las cárceles de este régimen existen espacios verdes con árboles o hasta ríos (como la Unidad Nº11 de Baradero) y ante la mirada de un inexperto es difícil

reconocerla como una cárcel. En estas unidades, los movimientos de los internos y empleados son dinámicos, pudiéndose observar mínimas medidas de seguridad.

2.2 Programas de Asistencia y Tratamiento: Los medios para el cambio.

Para comprender el funcionamiento de la cárcel, es importante describir cuáles son las actividades que el personal penitenciario debería llevar adelante, según la ley 12256. Existirían dos alternativas en los programas: la asistencia y el tratamiento. En el Capítulo II, Fines y Medios en su artículo 4 se dice que el fin último de las medidas de asistencia y tratamiento es la inserción social de los procesados y condenados, y en el artículo 5 se aclara que ambas posibilidades están dirigidas al fortalecimiento de la dignidad humana y al estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser social, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales.

Estos medios son descriptos como acciones programadas que se deben realizar con la participación activa de los internos y son definidos en forma diferencial. La asistencia consiste en el acompañamiento y apoyo del sujeto para la satisfacción de sus necesidades y el desarrollo de sus potencialidades (educativas-laborales-creativas). Y el tratamiento se suma a la asistencia, sólo en aquellos casos, en que fuese necesario modificar actitudes tendiendo al logro de la conciencia crítica y de la autocontención.

A su vez, se menciona la necesidad de aplicar programas tratamentales cuando se observa en los internos conductas que muestran la incapacidad de generar actitudes racionales y de autocontrol (tentativas de suicidio, autoagresiones, conductas adictivas o desadaptadas).

2.3 El Deporte como Programa de Asistencia y Tratamiento

En el Manual de Asistencia y Tratamiento se muestran a manera de ejemplo distintos programas. Uno de ellos es el Programa de Entrenamiento Deportivo:

“El programa estaría dirigido a los jóvenes adultos para tender a canalizar la impetuosidad juvenil que permitiría el tratamiento integral de la persona en donde se podría incluir beneficios en el desarrollo de hábitos alimenticios, atención de la salud, desarrollo educativo, formas de relacionarse desde lo grupal. Como objetivo general este programa tenderá a posibilitar espacios de reflexión con relación a comportamientos humanos que inciden directa e indirectamente en la dinámica interna de los grupos y mejorar las relaciones interpersonales, aumentando la

autoestima, confianza y apoyo mutuo a partir del trabajo en equipo. Se complementará con actividades relacionadas al deporte como ser: preparación física, ayudantes de campo, primeros auxilios en ámbitos deportivos, escuela de arbitraje, confrontaciones deportivas con entidades comunitarias, exposiciones y conferencias con deportistas reconocidos. Se intentará que la disciplina que conlleva la realización de una actividad deportiva, sea asumida como un estilo de vida para el desarrollo integral de la persona". (Manual de Asistencia y Tratamiento. Parte II)

Como puede apreciarse, la importancia y trascendencia de la práctica deportiva radica en que está pensada como canalizador de la violencia, ya que se supone que un interno cansado tendrá menos ganas e intenciones de generar conflictos. Y como un aprendizaje reflexivo de ciertas habilidades sociales que demanda la actividad grupal para que impacte con ciertas ganancias en términos individuales en lo que se refiere a la autoestima y la confianza que aparecen como déficits en la conducta de los internos desde la óptica de los penitenciarios. No es una cuestión menor que se proponga al deporte como una escuela de vida, ya que le garantizaría al interno la adquisición de cierta disciplina y orden, le permitiría aprender, en el encierro, ciertas habilidades que podría aplicar cuando recupere su libertad.

2.4 Funciones del Profesor en Educación Física. El lugar de la Educación Física

También es pertinente mencionar la resolución del Jefe del Servicio Penitenciario con fecha 11 de octubre de 2005, donde se explicitan las funciones del profesor de Educación Física o delegado del área deportes: realizar la planificación de las actividades deportivas y recreativas, incentivar la práctica deportiva en todas sus disciplinas organizando torneos internos e interunidades, integrar a los internos con instituciones y entidades deportivas intermedias. Además, son parte de su labor elevar todas las propuestas y realizar estadísticas que permitan efectuar informes y evaluaciones con respecto a las tareas específicas, como así también, promover la organización de charlas, debates y exhibiciones. Y se menciona como tarea especial la confección de planes complementarios de tratamientos especiales en las unidades que cuenten con centros de tratamiento de conductas adictivas. Las actividades de este profesional serán supervisadas y autorizadas por el Departamento de Deportes, Recreación y Tiempo Libre dependiente de la jefatura del S.P.B. Queda indicado que las acciones de este departamento son instruir y coordinar acciones con los delegados de deportes de las distintas unidades penitenciarias, organizar los eventos deportivos inter-unidades y los programas deportivos de las unidades y con otras instituciones sociales, requerir informes a los delegados de deportes y llevar estadísticas

generales de las actividades deportivas realizadas, e intervenir en los distintos espectáculos, charlas o conferencias que se realicen.

Es interesante mencionar que la actividad deportiva en la ley mencionada, con antelación, está incorporada a lo que es el Tiempo Libre, artículo 40 dice: El área tiempo libre comprenderá actividades recreativas, deportivas, estéticas e intelectuales que posibiliten el ejercicio de aptitudes y preferencias de los procesados y condenados. Y el Manual de Tratamiento menciona:

“... que el uso correcto del tiempo libre evitará que el interno genere un proceso de frustración y escapismo; y enumera los beneficios de la actividad deportiva: acatar reglas, mantener una disciplina, la solidaridad del grupo, el esfuerzo individual, etc. La actividad deportiva puede además constituir un eficaz programa asistencial o de tratamiento completo. Desde la preparación de técnicos deportivos que puedan desempeñarse como tales en su medio ambiente de libertad (encarado como un emprendimiento laboral) o bien en el entrenamiento psicofísico para la práctica deportiva intensiva de cualquier disciplina conforme a las aptitudes naturales del sujeto. Asimismo, el deporte, en cualquiera de sus manifestaciones, puede constituir un medio ideal de interrelación con el medio libre, en competiciones o confrontaciones amistosas, lo que sin duda colabora con la idea de romper barreras sociales y contribuir a la inserción social”. (Manual de Asistencia y Tratamiento. Parte II)

En consecuencia, el deporte aparece no ya vinculado a lo educativo como un contenido sino como una alternativa para ocupar el tiempo libre de los internos. Lo llamativo es pensar en tiempo libre dentro la cárcel. Tal vez, se podría concebir a la práctica deportiva como una especie de evasión simbólica, en el mejor de los casos, pero no pensar al tiempo del encierro como libre. En definitiva, la Educación Física y su intencionalidad educativa queda desdibujada e incluida en un proyecto, supuestamente, recreativo transformándose en un medio de control y descarga, garantizador de un momento de supuesta libertad.

Por otro lado, si se analiza la estructura institucional en lo referido al organigrama dentro de la cárcel, el profesor de Educación Física está asignado dentro del área de tratamiento, dependiendo del jefe de Vigilancia y Tratamiento. Al tiempo que, su tarea es coordinada a nivel general por el Departamento de Recreación, Deportes y Tiempo Libre que funciona como un organismo central que organiza las tareas de todos los profesores pertenecientes al Servicio Penitenciario Bonaerense. Por último, es importante destacar que los docentes de esta disciplina son empleados de esta institución nucleándose en el escalafón profesional y teniendo distintos grados jerárquicos que van desde Adjutor hasta Inspector General; y no de la Dirección General de Escuelas de la

Provincia de Buenos Aires; en consecuencia, sus tareas, muchas veces, son dirigidas y quedan supeditadas a las diferentes autoridades de la cárcel, llámense directores y jefes del Penal; no así, el resto de los docentes de las Escuelas primarias y secundarias que funcionan en las cárceles.

3. Características de las Unidades Penitenciarias analizadas.

3.1 Unidad N° 12. Joaquín Gorina

Según consta en el Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense la Unidad N° 12 fue inaugurada el 21/5/70 ubicándose originalmente en la calle 52 entre 132 y 133 en la localidad de Gambier en un predio cedido por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura. En sus inicios constaba con un taller de aserrado, pulido y labrado de piedra de granito. En el año 1971 se trasladó a la localidad de Gorina en la calle 501 y Vías del Ferrocarril Gral. Belgrano a una fábrica de materiales cerámicos.

La idea fundacional de esta unidad correspondió a la necesidad de alojar internos beneficiados por los arts. 17 y 18 de la Ley 5619 siendo unidades de trabajos agropecuarios e industriales. La ley antes mencionada concebía a la ejecución de la pena en etapas progresivas donde el interno ingresaba en cárceles de máxima seguridad; y al avanzar su condena y acercarse al final de su encierro les correspondía alojarse en unidades de mínima seguridad a partir de reunir ciertos requisitos.¹³ Este período se conoce como período de prueba y era la tercera etapa del proceso.

En un informe del año 1984 realizado bajo la dirección del director de esta unidad dice:

“Los resultados que se han obtenido en su corta experiencia han sido positivos, debiéndose agregar a la terapia de recuperación social que se aplica, la reciente creación de la Escuela Agraria que aplicará sus fines pedagógicos tendientes a la especialización del interno en la actividad agrícola ganadera, complementándose de esta manera y en forma integral la recuperación del interno”.

En ese momento contaba con 36 hectáreas de superficie y la intencionalidad básica fue para internos penados con una orientación laboral en tareas rurales.

¹³ Ley 5619, Art. 17.- El período de prueba (grado 3°) se cumplirá en campos de semilibertad a fin de comprobar la recuperación moral operada en el condenado y su aptitud para la vida en libertad. Estos campos funcionarán como secciones anexas a los establecimientos del grado 2°.

Art. 18.- Durante el período de prueba (grado 3°) se cumplirá un régimen atenuado consistente en:

1. Trabajo en común en preferencia al exterior, sin más custodia que la indispensable.
2. Comidas en común.
3. Recreos generales con juegos y deportes.
4. Posibilidades de salidas periódicas para el penado clasificado como ejemplar y que merezca absoluta confianza.

Actualmente posee sectores de producción de criadero de cerdos, apicultura, huerta y vivero. Cuenta con una escuela primaria N° 746, cursando en la Unidad N° 18 estudios secundarios. A su vez, se destaca un importante porcentaje de internos estudios universitarios destacándose abogacía, periodismo, historia y sociología.

Es en estos momentos es una unidad de régimen abierto y aloja unos 150 internos en tres sectores diferenciados.

En cuanto a las instalaciones deportivas encontramos dos canchas de fútbol, una de bochas, una de tenis criollo, una de tejo, una de voleibol como también elementos como pesas y aparatos de sobrecarga “caseros”.

3.2 Unidad N°1. Lisandro Olmos

Siendo gobernador el Dr. Raúl Díaz y bajo las disposiciones de la Ley 4374 del año 1935 se asignan 2.800.000 de pesos para la construcción de la cárcel de Encausados de La Plata. La obra fue licitada y se le adjudicó a la empresa “Antonucci-Torponece e Ings.Cambiaggio-Loza”.

Cuatro años tardó en construirse, siendo modificado el proyecto original trepando su costo final a 3.390.000 pesos y fue inaugurada por el Gobernador Fresco el 18 de noviembre de 1939, al acto asistió gran parte del gabinete provincial, autoridades nacionales y público en general que recorrió el presidio encontrándose como hecho anecdótico en cada celda una mesa donde había un florero con cinco claveles rojos.¹⁴ Ya en ese entonces el periódico platense “El Día” criticaba al gobierno provincial por el despilfarro y el manejo discrecional de los fondos del erario público. (Diario el Día del 17 de noviembre de 1939)

Su capacidad oficial fue para 1200-1300 internos, su estructura arquitectónica es con un eje central hexagonal y seis plantas en forma radial que se comunican con cada uno de los lados de la estructura central. En cada una de sus plantas existen dos pabellones. Es una unidad de régimen cerrado, en la actualidad cuenta con una escuela primaria N°701, (construida en 1964) una escuela Media N° 23 y recibe clases de extensión de la escuela técnica N° 6 Albert Thomas. Los talleres laborales son varios: construcción de bloques de calcáreo, carpintería, herrería, tornería,

¹⁴ Este hecho fue recogido por un trabajo monográfico (sin publicación) realizado por oficiales en el año 1987 cuyos autores fueron los oficiales Barrionuevo, H.; Tejeda, D. y Barrios, L. y es parte de la Biblioteca del Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense.

bobinados de motores, imprenta, sastrería, chapa, pintura y mecánica automotriz entre otros. Cuenta con una panadería creada en el año 1952 que en la actualidad genera panes para su autoabastecimiento y fideos.

En la actualidad se encuentran alojados unos 1900 internos llegando a tener en años anteriores una superpoblación de 3500.

Capítulo 3.

Las prácticas corporales desde las perspectivas de los internos. Unidad N°1.

En la Unidad N° 1 de Lisandro Olmos conviven unos 1500 internos alojados en diferentes pabellones, dependiendo de las situaciones legales y judiciales en que se encuentran cada uno de ellos. Por un lado, en función del delito cometido; y por el otro, en función de los cambios que se generan en el interno al involucrarse con ámbitos laborales, educativos o religiosos dentro de la cárcel. Encontramos así, pabellones organizados de manera divididas de acuerdo a las características mencionadas: es así que encontramos pabellones de trabajadores, estudiantes (en los niveles primario, secundario y universitario), jóvenes adultos (internos que tienen entre 18 y 20 años), evangelistas, detenidos que fueron parte de las fuerzas armadas (ex policías, ex agentes del servicio penitenciario), internos con causas de abuso sexual o presentan identidades genéricas no masculinas (violadores, homosexuales, travestis, transexuales) y los denominados pabellones de población común que dividen a los internos reincidentes (que han cometido sucesivos delitos y detenidos más de una vez) de los internos “primarios” (que ingresan por primera vez).

Separar en distintos sectores a los internos, de acuerdo a las características comunes que comparten tiene como objetivo inmediato generar medidas asegurativas que eviten conflictos entre los diferentes grupos mencionados. En este sentido, la distribución reticular (Foucault, 1983) de los sujetos en la cárcel es una medida de las autoridades para controlar a la población carcelaria; pero a la vez, provoca una fuerte identidad intragrupal. Esta identidad, se ve correspondida y sostenida por los grupos de pertenencia; y en determinadas oportunidades, se consolida en franca oposición y distinción a la vida que proponen otros pabellones.

En muy pocas situaciones hay interacción espacial y social entre internos de diferentes pabellones, por lo tanto, se pueden apreciar matices diferentes en las prácticas y perspectivas del encierro hacia dentro de cada pabellón.

Como clave del estudio del contexto carcelario, es importante tener en cuenta que el dominio de los sujetos en el espacio es una variable que ilumina y permite entender la vida cotidiana en el encierro. Los diferentes lugares de residencia son puestos en puja y determinan el poder que posee cada uno de los sujetos detenidos. Es así que, la cancha, el patio, el propio pabellón, los lugares de tránsito (escaleras, pasillos, etc.) son escenarios donde los internos pueden observarse

mutuamente, y obtener información pertinente para apreciar quién es el otro con el que comparte su vida cotidiana.(Foucault, 1999; Bourdieu, 2000; Turner, 1989)

El discurso de Raúl (interno de la Unidad N° 12) así lo demuestra: “...cuando el espacio es más chico es peor, el espacio físico tiene que ver...”. Los diferentes espacios son ámbitos donde es posible evaluar las distintas interacciones sociales que se ponen en juego. La cancha junto con el patio, al ser espacios más abiertos y visibles (en muchas cárceles hay cámaras) permiten que las miradas se entrecrucen con mayor profundidad. En cambio, el pabellón al ser un espacio más cerrado se torna un lugar de mayor intimidad. Por otro lado, en la cancha aumentan las posibilidades de intercambio con otros pabellones; y ello les permite a los internos entrar en contacto con mayor cantidad de pares; transformándose a la vez, en un lugar de confrontaciones y de unión, por las situaciones agonísticas y solidarias que la práctica del deporte plantea. (Goffman, 1998; Turner, 1989)

Las cárceles son reguladas y controladas no sólo por la distribución de los cuerpos en el espacio sino también por el *código* (en el argot carcelario). El *código* es un conjunto de reglas que prescribe, normativamente, la acción de todos los internos (y que, en determinadas oportunidades va en contra de los reglamentos oficiales y las leyes estatales), atravesando los muros y las rejas. Estas normas implícitas pero operantes subyacen como marco básico ético (Moreira, 2001) guiando la manera de ser, de pensar, de sentir y de obrar, no sólo en relación a uno mismo sino en lo que respecta a las relaciones interpersonales. Este código estructurado que demanda ser aprendido, establece un fuerte deber ser, generando e institucionalizando valores a seguir incuestionablemente. Este código genera identidades o perfiles identitarios, según lo dicho por Goffman, E.:

“En el centro mismo de las disposiciones sociales de una organización existe, pues, un concepto integral del miembro, no solo en carácter de tal, sino en el más amplio carácter del ser humano” (Goffman, 1998:181.)

Estas prescripciones, organizan el mundo carcelario inundando en forma omnipresente todos los espacios a título de dogma o verdad revelada, y es utilizado como reglamento de funcionamiento básico. Está claro que cada interno interpreta y respeta los códigos, muchas veces, en función de su conveniencia; pero aquel que logre reunir todas y cada una de las pautas que son determinadas por este andamiaje deontológico será considerado y respetado por todos. Aquellos que adhieran a las indicaciones y recomendaciones de esta red normativa serán considerados sujetos dignos de

respeto y honor (Bourdieu, 2007a)¹⁵ . El honor tiene connotaciones muy amplias, pero es importante reconocer los elementos que se vinculan estrechamente con la identidad genérica.

Como sostiene Tascón Bejarano retomando a Pitt Rivers:

Los ideales y las prácticas del honor se relacionaron con las identidades de género, es decir, con la diferenciación de roles masculinos y femeninos para la asignación de tareas productivas, y la prescripción de modos de conducta o comportamientos adecuados para ambos sexos". (Tascón Bejarano, 2008:50)

Este código aparece claramente visible en el espacio deportivo, es decir en las canchas o en los patios de recreo, convirtiéndose en un discurso panóptico que se consolida en un poder disciplinario; en palabras de Foucault:

"El poder disciplinario no es discontinuo, implica al contrario, un procedimiento de control constante; en el sistema disciplinario uno no está a la eventual disposición de otra persona, sino perpetuamente bajo la mirada de alguien, en todo caso, en situación de ser observado" (Foucault, 2008:67)

Como lo señala Foucault, ese poder no es ejercido por un sujeto en particular, sino que funciona por sí solo y teniendo en la cima de la escala una autoridad anónima y una fuerte presencia individual en la base de la misma, generando sobre todos los internos una sombra perpetua.

En la práctica deportiva se puede ver, sin ocultamientos, qué jugador actúa de acuerdo a los designios del debe ser; y ellos saben que es un momento donde no sólo se juega un resultado estrictamente deportivo. Es allí, donde los jugadores conquistan un espacio con batallas de gestos minúsculos, con pequeñas escenas, dirimiendo triunfos y derrotas que traerán consecuencias en lo concerniente al mantenimiento del honor de ser un verdadero hombre. Las propias palabras de Claudio, interno de la Unidad 12, así lo expresan:

"...Yo sabía que tenía que bajar a cancha, y yo no sabía qué me esperaba, la cancha era como una batalla,...como Troya, era un duelo de titanes..."

Este código establece formas de ser, pensar y actuar, como lo muestra la siguiente situación en la cual nos encontrábamos como docentes: al compartir un partido de fútbol, un jugador pequeño en su contextura física elude a otro, corporalmente grande; este último le da una patada y el esmirriado cae. Por lo ocurrido, se le consultó al interno por qué lo golpeaba, (ya que desde

¹⁵Es importante retomar el párrafo de este autor cuando dice: *"Y uno no terminaría nunca de enumerar los valores hechos cuerpo por la transustanciación operada por la clandestina persuasión de una pedagogía implícita, capaz de inculcar toda una cosmología, una ética, una metafísica, una política, a través de mandatos tan insignificantes como "estate derecho" o "no sostengas el cuchillo en la mano izquierda" y de inscribir en los detalles en apariencia más insignificantes..."*.(Bourdieu, 2007a:112)

nuestro punto de vista no valía la pena hacerlo porque al ser más pequeño no precisaba golpearlo para demostrar su poder, no era un adversario de temer), y él respondió:

“Él no me respetó. Yo robo camiones de caudales y él verdulerías. Él sabía que no podía hacer lo que hizo”.

Este código es conocido y sostenido por todos; y el que no cumple sus principios, recibirá información precisa y pertinente ya que no está haciendo lo que corresponde, según sus pautas. (Gil, 1998)

Así, puede observarse que operan ciertas prescripciones que se podrían ordenar u organizar en las siguientes categorías teóricas, tales como:

Identidad Hegemónica 1 (¡¡¡Morí callado!!!)

La palabra tiene escaso valor como mediadora eficaz en la comunicación entre los internos, durante los encuentros deportivos; es una estrategia inusual y equívoca para tratar de resolver los conflictos del juego. El interno no recurre al lenguaje oral para pedir o solicitar el cumplimiento de las reglas deportivas. El reclamo para y ante los demás, es un signo claro y preciso de fragilidad extrema.

Demandar las infracciones durante el juego es de *cagón*, “*acá no se pide, acá se viene a jugar al fútbol no a las muñecas*” sostienen los mismos internos; por lo tanto, quien expresa a través de las palabras una supuesta agresión recibida, *no se la banca*. (Garriga Zucal, 2006a)

En consecuencia, es valorado el jugador que se sostiene sin *boquear* (es decir, sin hablar); ya que, aquel que hace uso del habla molesta grupalmente. Se convierte en un *cargoso* al no cumplir con los preceptos de buen jugador, y debería, imprescindiblemente, aprender a hablar lo justo y necesario.

El hablar genera *puterío*. Aquel que intenta sostenerse exclusivamente desde la palabra es un *puto*, un falso varón, que intenta sobrevivir *sacándole manos* (criticando) a todos. Es, entonces, evaluado y considerado una mujer. Los internos adultos mayores o adultos expresan su descontento cuando mencionan lo que piensan de los internos jóvenes, denominados *los guachos*. Y consideran que “*ahora hay mucho bla, bla, bla, se perdieron muchos códigos*”. El jugador charlatán es considerado miedoso e inseguro, que muestra, desde la protesta verbal, su incapacidad de comportarse como un verdadero hombre; *cacarea* como una gallina y en consecuencia, se lo considera un sujeto escasamente respetable y no digno de confianza. En la

cárcel *hay que jugar y no llorar*; quien demanda hablando es considerado frágil y débil; llorar y hablar son sinónimos y, en definitiva, mostrar los sentimientos y afectos coinciden plenamente con el ideario de la femineidad. El jugador callado es el que vale; es un jugador respetable y digno de ser obedecido, ya que habla lo esencial, nunca de más; sus palabras son usadas para ordenar al equipo, por eso, su palabra tiene peso y valor. Ese capital simbólico lo logró jugando y sosteniéndolo en cada partido, en cada jugada, en cada cruce, tal cual lo expresa Claudio: “...*con categoría, con respeto, sin alardear...*”. (Garriga Zucal, 2006a)

Sólo valen las voces de aliento al compañero: “...*100 x 100 de sacrificio a nadie le gusta perder, cuando jugamos acá tu compañero corre la pelota y no llega, aplaudimos el esfuerzo, dale la próxima ¡vamos!, ¡vamos!*” (Levanta el volumen de su voz como si estuviera dirigiéndose a un compañero, explica Raúl, interno de Olmos). José coincide con Raúl cuando cree que hay que jugar *poniendo huevo* y sin miedo; sin hablar y cuando te pegan él sabe qué hay que hacer y sus palabras son claras: “...*no hay que hacerse cargo, no le das cabida, pero a la vuelta venden pan, a muchos les pegas una repatada y empiezan gua, gua, gua*” (como si alguien estuviera hablando).

Respetar al otro significa respeto por sí mismo, la palabra vale si fue ganada o sostenida con hechos convalidados desde prácticas respetuosas para los demás. (Dólaro, 2006)

Cuando los jugadores son golpeados y solicitan la infracción están mostrando que el infractor ejerció cierto grado de poder sobre ellos, pero no sólo en el ámbito de lo corporal sino también en ámbitos más amplios, generando heridas narcisistas al no poder mostrarse seguro y fuerte. De allí que, en muchas ocasiones, se utilice el fútbol como una ocasión donde poner a prueba a los jugadores o rivales, por medio de acciones corporales, para evaluar si *piden* (reclaman) la infracción ante el maltrato. El jugador que es un hombre auténtico juega y *banca* sin expresar sentimientos de dolor o miedo a través de la palabra. Como lo expresa Pitt Rivers:

“Se concede respeto y prioridad a quienes lo reclaman y son lo suficientemente poderosos como para imponerlo por la fuerza”. (Pitt Rivers, 1979:40)

No hay lugar para la duda o la evaluación, se resuelve rápido, dejando de lado las consecuencias e intentando imponerse desde lo estrictamente corporal para ganar y no perder espacios de poder. (Garriga Zucal, 2006-2007)

El sujeto seguro actúa a pesar de las peores lesiones o trastornos físicos, después se analizarán las secuelas.

Por otro lado y más allá del ámbito deportivo, quien habla de manera constante puede representar un peligro para todos, porque si se excede puede transformarse en un potencial informante (*buchón*) en dos direcciones: para con los vigilantes y para otros grupos de presos que intentan recabar datos y detalles con el fin de hegemonizar el control. Para ejemplificar la sinonimia entre hablar y *buchonear* resulta interesante comentar una anécdota personal: al llegar a trabajar me encuentro con un interno y al preguntarle cómo andaba me responde que estaba preocupado porque lo trasladarían a otra unidad penitenciaria castigado, porque le había pegado un palazo a un guardia. Lógicamente, le pregunté qué había pasado, por qué lo había agredido al guardia y él me contó:

“me trató de buchón, yo le dije que la comida no era buena y que vaya y le diga al director que la mejore; y sabes lo que me dijo el vigi, que vaya yoiji, a chamuyar con el direiji y yo profe no soy buchón y el vigi no me puede decir esoiji y agarré el palo que estaba ahí y se lo partí por el lomoiji, yo voy a laburar siempre de ladrón y si se enteran algún día que anduve buchoneando la voy a pasar mal”.

En los partidos observados se puede apreciar los escasísimos pedidos de infracción por parte de los jugadores, las pocas reglas que se cobran son casi siempre las salidas de la pelota por los laterales y por la línea de fondo, y alguna mano claramente intencional. Ante ciertas infracciones violentas es mejor que las reclame un jugador que no esté involucrado en la jugada o esperar que las otorgue el mismo infractor. Muchos jugadores que reciben infracciones no aceptan que les han cometido un “foul”, ya que no quieren mostrarse como *cagones* ante los otros, y siguen jugando. Es así como cobran sentido las apreciaciones de los internos durante las entrevistas: *...“yo voy a la pelota y si te la doy,...te la doy...y si querés cobrar, cobra...”*. En realidad, si el otro cobra o reclama la infracción no hay problemas; en última instancia, ese jugador es considerado como devaluado, *bocón*, *puto* y, seguramente, lo van a volver a golpear para que aprenda a no pedir y se convierta en un verdadero hombre, digno de respeto.

Las infracciones que se efectúan no tienen una función táctica; sólo en raras ocasiones se realizan con el fin de detener un ataque o buscar tiempo para que se arme la defensa y así evitar un gol; lo que está en puja es el poder de unos sobre otros¹⁶.

¹⁶ Cuando se habla de poder es importante tener en cuenta la conceptualización de las relaciones de poder que analiza Foucault: “Una relación de poder es un modo de acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamientos de los sujetos actuantes: incita, induce, seduce, facilita o dificulta, amplía o limita, vuelve todo más o menos probable, ..., siempre es una manera de actuar sobre un sujeto actuante o sobre sujetos actuantes, en tanto que actúan o son susceptibles de actuar” (Foucault, 1988:15)

El poderoso ejecuta movimientos o gestos dando señales a los demás de cómo *banca*. El no reclamar y responder desde la “revancha”, (*a la vuelta le pegó*) evita discusiones inútiles; se pega y listo, se acaban los problemas y el juego sigue. En esa ida y vuelta se sostiene el equilibrio de los partidos de fútbol. Involucrar la palabra implica un desgaste mayor, es más económico resolverlo sin hablar, es decir, se resuelve en el propio juego. Pero ciertas palabras mal empleadas pueden ser la llave para peleas; de allí que los insultos vayan dirigidos, específicamente, a la madre o a la hermana (representantes femeninas de la familia y en consecuencia, consideradas por ellos más débiles) o las agresiones verbales lo sean hacia la propia masculinidad. Términos tales como *gato*, *bigote*, *refugiado*, o *puto* son denominaciones que se dan y se reciben como una grave ofensa que puede acarrear graves consecuencias. A veces, son causales de peleas que llegan hasta la muerte. Más aún, cuando se entrevistó a los internos y se les preguntó cuáles serían las recomendaciones que darían a un interno que entra por primera vez a la cárcel para que pueda “vivir” bien, ellos sostuvieron: “*que observe y no hablé mucho*”. De ello se deduce que, hasta no tener un vínculo afectivo que les garantice confianza, los internos evitan tener diálogos con desconocidos. Mientras se juega al fútbol *hay que bancar con todo lo que se tiene y se puede*, según sus propios criterios. El abuso de otro refracta la debilidad propia: “*Si te pegan, morí callado*”. La mayoría de los internos considera que es preferible la muerte antes que mostrarse cobarde. En realidad, quien se constituye como frágil ante la mirada ajena será considerado como alguien sin valor, sin honor, alguien que no merece ser respetado, que perdió (*está quebrado*).

Identidad hegemónica 2 ¡¡¡Arrebátalo profe!!! el día que te decidas pelearte!!!

No hay una única manera de ser hombre en una misma cárcel; ya que, las posiciones y perspectivas hacia la masculinidad en las condiciones de encierro dependen de las situaciones en que se encuentran los detenidos por el servicio penitenciario. Los reincidentes muestran un modelo hegemónico (Connell, 1998 y 2001). Esto significa que son ellos los que ejercen qué y se sostienen en códigos y discursos de masculinidad extrema.

Los entrevistados aclaran que, estando en ciertos pabellones no tienen alternativas ante las peleas; ahora, cuando pasan a otros espacios o pabellones éstas se pueden evitar para vivir más tranquilos. Pero a pesar de este reconocimiento, en Olmos existe un modelo que impera de y desde la masculinidad, que se inscribe y se lee en las prácticas deportivas, en el decir de Rodríguez, E:

“El cuerpo, sujeto real, máquina productora del discurso, origen y entramado del discurso social es el testimonio vivo y actuante de la realidad. Atravesado por discursos institucionales y forjador al mismo tiempo de un nuevo discurso, se inscriben en él todos los códigos” (Rodríguez, 1998:250)

En los pabellones denominados *picantes* (de población común y, fundamentalmente, de reincidentes) se vive a *todo ritmo*, hay que estar alerta constantemente, se duerme con un ojo abierto o se hacen guardias para dormir (en casos extremos), se debe estar alerta en todo momento, como dice Leo: *“ojo, en cancha no me puedo regalar, no me voy a dejar matar por la pelota”*. Es decir, aún jugando al fútbol, el interno debe estar vigilando lo que ocurre para no distraerse y ser presa fácil. Los partidos se juegan en un ritmo sorprendente, con un compromiso de gran costo físico en donde se puede apreciar un ida y vuelta sin detenciones, en un tempo de vorágine, en palabras de los internos: *“...a rajatabla...”*, nadie puede quedar como partícipe externo, el juego exige comunión total.

No es posible jugar a medias, ya que la negación a comprometerse es vista o analizada por todos. Daniel, actual interno de la Unidad 12, cuenta su experiencia de cuando había estado en unidades de régimen cerrado: *“...te ponés en estado de debilidad hacia los otros que te están mirando, como que se juegan un montón de cosas y bueno, vos decís el otro qué va a pensar que me cagué, que esto o aquello”*. José también plantea algo similar: *“...vos estás en un lugar de población donde todos te están mirando lo que vos hacés, el que patina y se equivoca todos le van a caer, entonces no podés dar el brazo a torcer porque después te tenés que ir del pabellón, porque todos te van a querer caer ...”* y Raúl dice: *“...fijate que tenés que cuidarte de todos porque te miran”*. De allí que todos son observadores observados y todos están atentos al control de sus propios actos, sin darse la posibilidad de fallar en sus atributos masculinos, porque si se equivocan todos conocerán su error.

Las prácticas deportivas de estos pabellones no excluyen a nadie, ya que todos los que están allí son suficientemente hombres (porque en caso contrario no podría haber sido alojado y aceptado en ese pabellón). Los que están allí se lo merecen, allí no hay *cachibaches*, no hay *antichorros*; son trabajadores del robo; no hay *giles*, ni *gatos*, ni *cobanis*.¹⁷

¹⁷ El concepto de *cachivache* se utiliza para caracterizar a los internos que han cometido muchos errores, son de poca monta, de escaso poder y que no son respetados, el de *gato* es un insulto al igual que *bigote* (todos los gatos tienen bigote) y el término de *cobani* deviene de abanico (al reiterar oralmente la palabra cobani se escucha abanico) ya que los guardias tenían en su poder un abanico de llaves de las distintas puertas de la cárcel.

El verdadero hombre debe reaccionar y saber cuándo y cómo reaccionar. En ciertas circunstancias la duda es interpretada como cobardía. En ese mismo sentido nos aconsejó un interno: *“profe, el día que te pelees ijino hablés, arrebátalo y fue !!!”*. No hay posibilidades de reflexión, el acto se antepone al pensar; se debe reaccionar y el posible resultado no se evalúa: perder o ganar en la pelea no importa, se debe pelear. (Elbaum, 1998). Hay un hombre que se construye soportándolo todo, *“ijiyoy soy una persona soy hombre!!!”*, sostiene Jorge, interno de la Unidad N°1. El ser, es esencialmente ser hombre-macho. No hay alternativa, es parte de la identidad única, necesaria y generadora de certezas y verdades para la actuación ante los demás; por lo tanto, ser hombre es un ética que modula, cotidiana y constantemente, las formas de pensar. Y es imposible escapar a ellas sin pagar ciertos costos de identidad. (Garriga Zucal, 2006b)

Es claro que, vivir todo el tiempo bajo esas presiones genera en el sujeto un deber ser que sólo se soporta confiando, a ciegas, en los códigos del encierro, como si se tratara de un dogma que se acepta sin la posibilidad de cambiarlo desde la reflexión. Si se está allí hay que creer en las leyes no escritas, aprendidas y aprehendidas en la convivencia cotidiana. (Alabarces, 2004 y Salerno, D. 2006)

En las observaciones de campo se pueden apreciar las distintas manifestaciones de las formas del respeto. El juego se realiza con el compromiso corporal, no se puede negar *poner*, si no se pone no se respeta al rival y ni al juego. En el entrecruzamiento corporal de diversas jugadas nadie renuncia, nadie debe burlarse del otro; hay batallas, ganadores y vencidos en cada choque pero no corresponde hablar; se juega en un equilibrio tenso donde el caído se levanta y sigue, a pesar de todo.

El respeto recibido de los otros permite ganar seguridad, ganar estatus. En palabras de Máximo, interno boxeador: *“sabés que seguridad tenés para estar acá, saber que sacás dos manos y el otro cae...”*. Por lo tanto, el cuerpo aparece como el soporte del capital físico, el lugar donde acumular el capital; es decir, el cuerpo es el reservorio de propiedades o bienes materiales y simbólicos, y quien lo acredita como poseedor lo debe poner o lo debe invertir ante los demás en el juego deportivo, para obtener ganancias o capitales simbólicos y reales, convirtiendo al cuerpo en instrumento rentable de las relaciones sociales. (Louveau, 2007 y Bourdieu 2000, 2007b)

En conclusión, es respetado el que *mete*. No importa si el jugador es bueno en la técnica de juego o si es ordenado tácticamente; esos son elementos secundarios. Un buen compañero, en primera instancia, es quien se juega por entero. No importa el resultado de la jugada, si se gana o pierde el

balón. El reconocimiento pasa por otro lado: se reconoce y valora a quien va al frente, al que no arruga nunca, *“el que mete a morir”*.

Juan, interno de la Unidad 12, recuerda una experiencia de cuando estaba alojado en la Unidad N°18 y dice del Polaco:

“Me acuerdo del Polaco que se había lesionado una rodilla dos días atrás; y jugamos en contra y en una pelota fuimos al cruce y le dije ehh polaco no te puse la pierna porque no te quiero lastimarjiji y en el otro cruce me levantó por el aire porque tenía que haberle puesto el pie fuerte a él, porque no era ningún cagón, me dio a entender que le tenía que haber dado maza porque él no era ningún cagón, me levanté y le dije bien ahí polacojiji y le di la mano y me reí”.

Respetar al compañero significa no sólo poner el cuerpo sino enfrentarlo como corresponde. No meter significa exponerlo ante los otros como débil e inferior. A un compañero fuerte se lo respeta, cuidarlo excesivamente o *perdonarle* la vida es generarle humillaciones, corroer su identidad machista, pensar al otro como un niño o como una mujer (de allí que los internos sean extremadamente cuidadosos de las mujeres y los niños, ya que les permite reforzar su posición de macho protector). María Verónica Moreira analiza el caso de los hinchas de fútbol y sus palabras cobran relevancia en este contexto:

“Los comportamientos vinculados al aguante deben comprenderse, no como actos instintivos, sino como emergentes de una relación social constitutiva de la competencia deportiva: la rivalidad; y como hechos enmarcados y regulados por un sistema de reglas sociales”. (Moreira 2001:1)

Ser fuerte y soportar los golpes de las infracciones implica sostenerse desde lo más individual y vivencial: el cuerpo. Y éste se debe constituir como lugar incólume e invulnerable ante los demás. El cuerpo es el soporte que garantiza la identidad masculina, lo que permite vivir seguro y estar investido de respetabilidad.

En la cancha nadie puede evitar comprometerse porque todos saben que equivocarse traerá consecuencias en el resto de la vida carcelaria. (Garriga Zucal, 2006a). Es así que, cobran sentido las frases escuchadas en los partidos y en las entrevistas: *“...le entrás con todo y fue..”* o *“...saltás por tu compañero y fue...”*; no se piensa en las consecuencias inmediatas o, mejor dicho, sino *saltás* o *bancás* las consecuencias van a ser muy difíciles de sobrellevar: implica transformarse en una mujer que, luego, tendrá que comportarse como tal; es decir, limpiará, lavará la ropa y será tratado/a como amante. Las palabras de Pitt Rivers coinciden:

“Desear escapar al combate es deshonroso tanto si se consigue o no, mientras que, cuando se ha perdido todo lo demás, todavía puede salvarse el honor- y en este caso se alude claramente al honor a través de la conducta que da prueba del sentimiento digno-”. (Pitt Rivers, 1979:24)

En el encierro y en unidades de máxima seguridad las peleas son frecuentes, y en determinadas circunstancias es imposible evitarlas, ya que se trata de situaciones de vida o muerte. En otros momentos, las peleas terminan siendo el punto final para resolver conflictos ya que de otra forma, no había posibilidades de hacerlo.

No hay acuerdo entre los internos acerca de cómo se evalúa la decisión de pelear; algunos sostienen que, la pelea podría ser evitada puesto que luego acarreará consecuencias más graves, pero la gran mayoría sostiene que las peleas son inevitables.

Pero existen peleas catalogadas como legales. Son aquellas que se realizan mano a mano, uno contra uno y con elementos que igualen las posibilidades del combate; a mano limpia o con objetos cortantes, tales como, púas o *facas* (pequeños cuchillos). La situación debe ser pareja, ya que si otros se meten rompiendo las condiciones de igualdad habrá que salir a defender y bancar a los amigos, a *su rancho*, ya que su rancho son sus hermanos, son su familia.

A veces, la pelea es preferible a la sanción por parte de las autoridades; depende de las causas, ya que renunciar a pelear implica que al interno lo *quebraron*, como dicen muchos: “...si no pelas te cabe..” “...son un lavataper...” (refiriéndose a la marca Tupperware) lo cual significa que deberán encargarse de la limpieza de los elementos de la cocina, del espacio hogareño o privado al que pertenecen o en el que se desarrollan las mujeres, según su óptica. De allí, que el análisis histórico que realiza Lida Elena Tascón Bejarano ilumine el presente carcelario:

“Para los hombres, el honor de género implicaba un conjunto de logros y posturas visibles: la potencia personal, un valor incorporado en la fuerza de voluntad y la posesión sexual...” (Tascón Bejarano 2008: 2)

La cancha es un tiempo y un espacio donde se descubre quién soporta y aguanta y quién no; a partir de allí, quién gana y quién pierde, no ya desde el punto de vista deportivo sino desde el poder. Por eso, un buen compañero de equipo no es necesariamente un jugador que resuelve las situaciones tácticas o técnicas con éxito; tampoco, importa si producto de una patada o empujón, él comete un error deportivo y se pierde el balón o se retrocede en el campo perdiendo espacio, el juego del encierro reclama otras significaciones que están por afuera de lo meramente deportivo; se está poniendo en juego el respeto personal y el de los amigos (*rancho*).

Es así que, la cancha es uno de los lugares donde se prueba y se ponen a prueba los jugadores, es un espacio de conquista, un verdadero campo de batallas; confrontación con gestos minúsculos que dirimen grandes triunfos y derrotas; una caída, un empujón, una infracción solicitada equivocadamente cuando no corresponde, significa haber perdido, haber retrocedido mostrando las debilidades (Garriga Zucal, 2006-2007)

“Si no te le dio la nafta”, frase que se dice a menudo, muestra la debilidad de aquellos que no soportaron las presiones y *“arrugaron”* denota claramente las imposibilidades de los internos de bancar con la valentía suficiente. El que molesta y genera *puterío* se lo “ubica” rápidamente, ninguno que sea un auténtico hombre puede dejarse *bolacear o boquear* en la cancha, el *boquear* de más se paga o es causal de pelea. El cuerpo aparece como el soporte final del verdadero macho. Su porte, su dureza para ir a un cruce, para *bancar* construye un cuerpo que debe ser una infranqueable fortaleza física; es un lugar inexpugnable, imposible de llegar o invadir por parte de los más débiles (Bourdieu, 2007b)

Es por ello que el cuerpo es el verdadero refugio y pilar del interno. Con el cuerpo no se puede mentir; en el hacer se acaban las palabras. Si desde las palabras se hace posible fingir una identidad desde el cuerpo sólo emerge la verdad. Únicamente será macho aquel que refrende su masculinidad con hechos no con *verso* o *chamuyo tumbero*.

El hombre, el macho, no puede quedar mal parado. Como Dice Juan: *“... lamentablemente es así”*, y *todos saben que es así”* es una cuestión ineludible y, muchas veces, se pagan costos altísimos para sostenerse como tal.

Por eso, cuando hay lesiones producidas por algún golpe de los rival es preciso negarlo, se evita aceptar y reconocer que el otro te puede hacer daño. Así lo confirman las palabras de Juan, interno de Olmos, que al salir rengueando de la cancha debido a un fuerte cruce dice: *“¡¡¡amigo, salgo porque pisé un pozo !!!*. Ante todo, hay que *bancar* para ser respetado, jugar con los dientes apretados, mostrando el poder corporal cuando es necesario, no se pega por pegar, la situación debe ameritar la actuación.

Muchos internos explican: *“a la gente la conocés cuando camina el pabellón...”*, las acciones, los pequeños gestos, las miradas, los permisos se aprenden en el mismo momento en que suceden. No sólo se debe decir que se es respetable sino que además, se debe refrendar o sostener con demostraciones cotidianas para y hacia los demás.

En verdad, cuando en las entrevistas se les preguntó a los internos reincidentes sobre su primer ingreso a la cárcel, en general, expresaron y recordaron sus primeras vivencias como muy dolorosas, situaciones en las que temieron por su vida. Pero, una vez instalados como sujetos poseedores de las experiencias imprescindibles para sobrevivir en la cárcel, esto es, cuando ya son reincidentes, los ingresos posteriores son tomados con mayor naturalidad gracias a los conocimientos, capacidad de adaptación y adecuación que han adquirido previamente.

Identidades Alternativas (Entre los soldaditos y los refugiados)

Como sostienen varios autores (Connell, 2001 y 2003; Bonino, 2003; Scharagrodsky, 2007) no existe una única forma identitaria de ser hombre; es decir, en las instituciones carcelarias coexisten distintas alternativas para las representaciones de la masculinidad. Más allá de que el modelo “ideal” sostenido por los internos sea el modelo hegemónico (Connell, 1998), para interpretar la cárcel sería más apropiado hablar de masculinidades flexibles, abiertas y cambiantes más que de una estructura identitaria estática, rígida o monolítica. En realidad, los internos que no pueden representar los mandatos del modelo del macho deben generar estrategias para poder vivir y sobrevivir en la cárcel adoptando otras variables conductuales. En primera instancia, para algunos internos el modelo hegemónico no siempre es un medio eficaz para recuperar la libertad, como sostiene Darío, interno de la Unidad N°1:

“...un compañero de boxeo de la otra causa me dijo, Darío vos podés vivir bien acá, lo que tenés que hacer acá es buscar la calle, los vivos no están acá, acá están unos pobres carreros, los que se dedican a rastrear, los que se dedican a lastimar...”

Las palabras de Darío son claras para muchos internos con una supuesta actitud inteligente: no hace falta pelear o enfrentar a los más poderosos, puesto que, conseguir un lugar para hacer “buena letra” dentro de la cárcel puede facilitarle irse en libertad más rápidamente.

Por otro lado, aquellos que ingresan, y no poseen el necesario capital físico (Barbero González, 1998; Louveau, 2007) o no muestran una trayectoria significativa en la delincuencia que les acredite el suficiente poder para posicionarse en la cúspide del gobierno y aguantando con los más poderosos (en la jerga carcelaria *porongas* o *patas*) se alejarán y ocuparán posiciones de segundo nivel en la escala jerárquica adoptando identidades subordinadas a los niveles superiores de la pirámide del poder.

A su vez, los que ingresan en las unidades penitenciarias con determinadas causas (abuso sexual, homicidas de mujeres, entre otras) que no encuadran con el oficio del ladrón se los considera sujetos excluidos; es decir, de antemano son conceptualizados como sujetos sin derechos, sujetos sin créditos para recibir el mínimo respeto.

El primer sector mencionado va a intentar formar parte de un grupo ocupando posiciones de segundo nivel; en la cárcel se los conoce como *los soldaditos*.

Tal cual su nombre lo indica, forman parte de un grupo cuasi-militar que trabaja al servicio de un líder, realizando actividades que no son dignas de ser realizadas por el *más más*. Este servicio les permite mostrar su coraje y valentía e ir ganando reputación para acrecentar su prestigio y poder. Lo relevante es reconocer que la denominación en diminutivo hace mención a la niñez: el *soldadito* es alguien que está en formación pero no tiene todos los atributos del hombre; el soldadito está aprendiendo a serlo; en realidad, es visto como alguien inmaduro e incapaz de detentar el poder ya que tiene déficits en su virilidad por carecer de los verdaderos atributos de autonomía e independencia, siendo, todavía, descalificado como ser menor. En este sentido, *los soldaditos* son vistos como hijos a los que hay que proteger y formar dentro en el grupo; y ellos sienten y necesitan la protección del patriarca de la familia.

En el mismo sentido lo expresa Archetti cuando analiza el discurso de los cánticos deportivos:

“De un hijo no se espera rebelión ni victoria sino la aceptación de la autoridad, el poder y las órdenes del padre. El vínculo padre-hijo no implica una relación simétrica en el cual prevalecen la comprensión y el respeto mutuos; en lugar de ello, la relación pasa por la subordinación.” (Archetti, 1998:303)

Los grupos se conocen con el nombre de *ranchadas*; esto es, una especie de grupo familiar donde todos entre sí se deben protección, respeto y lealtad; todo lo cual genera una fuerte vinculación afectiva y social. Son dirigidos por cierto/s líder/es. Cada uno de los integrantes es parte del *rancho*. El *rancho* es sinónimo de hermano. El rancho debe *bancar* a los compañeros y si alguno no lo hace queda inmediatamente afuera y excluido; ya que, no *bancar* se interpreta como una traición hacia su familia y, por eso, no merece ser considerado uno más de ellos. Al ser expulsado se convierte en un paria, en un desterrado.

En palabras de Connell:

“Esto se puede reconocer otra relación entre grupos de hombres, la relación de complicidad con el proyecto hegemónico”. (Connell, 2003: 43)

Este autor reconoce que es difícil encontrar un alto número de sujetos en la modalidad hegemónica, pero hace una salvedad al sostener que los casos se presentan cuando hay una correspondencia entre el ideal cultural y el poder institucional. *Los soldaditos* son considerados por Connell como masculinidades cómplices que permiten sostener el modelo fundamentalista masculino. (Bonino, 2003)

A ellos les corresponde hacer los trabajos considerados de menor calidad puesto que tiene inferior estatus dentro del grupo de pertenencia. Tienen la obligación de salvaguardar al líder, evitando que éste se comprometa al realizar actividades menores que podrían manchar su renombre ante los demás.

Dentro del grupo que se denomina *refugiados*¹⁸ se cuentan aquellos internos que no pueden subsistir por sí solos en la cárcel y buscan protección: refugio de los daños que les puedan ocasionar los demás internos. Las causas legales por las cuales los sujetos son privados de la libertad, anticipadamente, determinan sus derroteros en la cárcel. Así, aquellos sujetos detenidos que son ó fueron integrantes de alguna fuerza policial son considerados por el resto de los internos como parte del enemigo histórico (policías o penitenciarios), (Galvani y Palmas, 2006), como los culpables de sus propios ingresos en la cárcel; son vistos como los responsables simbólicos directos de sus desgracias por ser parte integrante de la estructura que los hizo *perder*. A su vez, estos *ex* reciben tratos y cuidados especiales por parte del servicio penitenciario: son protegidos de los restantes internos, se los aloja en lugares especiales, aislados de los demás. Pero a pesar de que han cometido un delito, los internos conciben a estos detenidos como si aún siguieran siendo parte de los estamentos de la policía. Así, se puede escuchar en las cárceles que tal o cual interno fue *cobani* o perteneció a la *yuta* generando, automáticamente, el mayor de los desprecios.¹⁹ De ser posible, se le propinará todo tipo de maltratos a modo de venganza por todos los males que ocasionó a los *trabajadores* del delito.

Los detenidos que ingresan con causas ligadas a delitos “sexuales”: los abusadores y violadores son claramente rechazados y repudiados, ya que atentaron contra sujetos indefensos (niñoa/s y mujeres). Los sectores de internos dominantes tienen una mirada patriarcal (Bonino, 2003), puesto que su obligación, como jefe, implica cuidar y proteger a sus familias. Y es así que se

¹⁸ El término refugiados viene del latín *fugios*: significa huir, alejarse, escapar, de allí que el significado originario de la palabra refugiado coincide con fugarse o fuga o fugitivo. Blánquez Fraile, A. (1975) *Diccionario Español-Latín*, Tomo II, Editorial Sopena, Barcelona.

¹⁹ *Yuta* forma sincopada y más difundida de *yusta*. Agente de policía, botón, cana vigilante. *Yusta* institución policial (del italiano) jergal *giusta*: vigilante urbano. Conde, O. (2004). *Diccionario Etimológico del Lunfardo*, Taurus, Bs. As. (p-323).

entiende que vean a los abusadores como sujetos que pueden generar daño a sus mujeres y familiares menores cuando ellos no estén para cuidarlos. Esa es la razón por la cual son catalogados y tratados como seres despreciables y ruines. Los internos que ingresan con estas causas no pueden ir a pabellones de población común ya que no serán aceptados y se los expulsará ó, de lo contrario, serán asimilados como mujeres y se les encomendarán todas las tareas de índole femenina (lavado de la ropa, de los utensilios y favores sexuales). Pero todos saben que no son verdaderas mujeres a las que hay que respetar y proteger; por el contrario, son falsas mujeres a las que hay que castigar, quienes no merecen la mínima consideración, ya que ellos no la tuvieron para con los más débiles a quienes, en lugar de proteger, maltrataron. Así lo expresan muchos internos: *“los violines hijos de puta arruinan a cualquier familia”*

Los internos con delitos “sexuales” carecen de todos los atributos de la masculinidad; son los no hombres, no tienen ningún derecho, no poseen identidad y deben esconderse de todos. Son ese “Otro” odiado que merece el peor de los castigos: la no existencia, su exterminio. (Garriga Zucal, 2006a)

Los violadores rara vez participan de actividades deportivas. Temen de ser víctimas de agresiones, por eso, evitan permanecer en espacios abiertos donde siempre son más factibles las agresiones verbales y también físicas.

Al mismo tiempo, una vez dentro de la cárcel, los internos con dichas causas, suelen ser utilizados por parte de las autoridades como *buchones* u *ortivas*. A cambio, les otorga el privilegio de ser protegidos ante los maltratos del resto de la población carcelaria.

Haciendo uso de estas mismas representaciones otros, que tampoco gozan de ningún derecho en la cárcel, son los llamados *transas*. Estos internos fueron detenidos por venta de estupefacientes y, fundamentalmente, no son respetados porque su negocio consiste en arruinar a sus clientes, al generarles adicciones que no les impiden trabajar y vivir bien. Como muchos delincuentes principiantes cometen delitos estando bajo los efectos de las drogas, provoca que se *regale*, al trabajar en condiciones físicas y psíquicas disminuidas producto de la ingesta de sustancias psicoactivas. El *transa* es, en definitiva, un *antichorro*, que atenta o boicotea el trabajo, correctamente ejecutado. Por otro lado, es quien genera en la opinión pública la demanda de mano dura en las penas, ya que es muy probable que un delincuente drogado haga mal su trabajo y se transforme en un malviviente, como expresó Saúl (interno adulto mayor): *“Una cosa es ser delincuente y otra malviviente, yo soy delincuente!!!, cuando trabajo, trabajo bien, ni pego, ni*

golpeo, ni me abuso de las mujeres....”. Y este pedido de severidad, cuando es atendido por las leyes, tarde o temprano, repercutirá en algún buen profesional del delito, quien verá extendida su condena producto de los errores de los malvivientes.

Un grupo de internos que sí encuentra refugio son los evangelistas. Estos internos habitan un lugar de menor agresividad y mayor protección. En este grupo el líder es el pastor, quien regula la vida cotidiana en función de ciertos lineamientos religiosos. La ventaja que se tiene en estos pabellones es que sus habitantes se relacionan con un mayor respeto, sin tanta agresividad física; tienen el compromiso de cumplir con un reglamento religioso muy riguroso y estricto. Lo que obtienen a cambio, es seguridad y cuidados. Es cierto que, en los pabellones evangelistas hay un fuerte ejercicio de control de la violencia física por parte de los pastores y demás autoridades de la iglesia (Daroqui y otros, 1999) pero, en definitiva, este manejo del pabellón requiere mayor formación y dedicación por parte de los conductores y no es de la misma naturaleza que los de población común. De allí que, sea elegido por los primarios, debido a que se sienten cuidados de las agresiones que puedan sufrir.

En este sentido, podemos encontrar internos que sabiendo las ventajas que ofrece este pabellón utilizan la religión para, astutamente, sobrevivir (Goffman, 1998); mientras que otros encuentran allí un ámbito donde poder comprometerse cabalmente con los preceptos religiosos, a la vez que, un discurso que les permita reinventarse y lograr mayor felicidad, habiendo cambiado la cosmovisión de su propia vida.

Los comportamientos de estos grupos en las canchas o espacios deportivos varía considerablemente: los *soldaditos* como están fuertemente comprometidos con el modelo hegemónico participan con las mismas reglas, es decir, coinciden plenamente con las representaciones del modelo al representar para ellos un tiempo y lugar donde se puede adquirir o perder ciertas posiciones jerárquicas.

En cuanto a los denominados *refugiados*, cada pabellón se rige con modalidades diferentes. Así, el sector de ex fuerzas armadas participa, por supuesto, separadamente y nunca se enfrenta con los demás detenidos, ni siquiera en los torneos; por lo tanto, su práctica deportiva no adhiere al modelo hegemónico carcelario, pero sí se vislumbra en él la percepción del deporte como uno de los espacios de la masculinidad. Pese a no manifestar niveles de agresión, en los partidos se pueden ver hechos, actitudes y comportamientos de manifiesta disputa del balón y compromiso corporal. Se puede inferir que estos sujetos tenían, con antelación al ingreso en la cárcel, una

historia deportiva en la que se ejercía el poder entre compañeros de trabajo y, es el fútbol un escenario pertinente para continuar con esa lógica de funcionamiento.

En cuanto a *los hermanitos*, en las prácticas deportivas intentan ser más respetuosos que el resto debido a que los preceptos religiosos interpretan a las agresiones como una falta grave al dogma cristiano. Por ello, si los internos se pelean o discuten, serán sancionados por los pastores con diversos castigos. Es en este sentido que se expresa Claudio, uno de los internos evangelistas:

“Y que te manejes con respeto a todos, nos tomamos todos por igual, no hay putos, no hay gil, no hay gatos, te manejas con respeto para evitar problemas,...si querés lavar la ropa le pedís permiso al limpieza,..., pedís permiso para hablar por teléfono o para bañarte”.

Claramente se advierte el control de la vida cotidiana por parte de la cúpula religiosa sobre el *rebaño*. La investigadora Daroqui y equipo de trabajo plantean un proceso de tercerización del poder de conducción cedido por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense a los pastores y así evitar problemas o revueltas: una vida vigilada, ya no por las autoridades oficiales, pero con exigentes medidas de seguridad autorreguladas y ejercidas por los pastores. (Daroqui y otros, 1999)

También encontramos autores como Brardinelli y Algranti que reconocen la hipótesis de Daroqui, pero la completan al sostener:

“... el pentecostalismo ofrece al preso una oportunidad- entre otras- de reestructurarse, de adquirir un nuevo anclaje identitario, de ubicarse en un nuevo mundo posible... lo que ofrece el “Evangelio” es un nomos, esto es una forma de ordenamiento y clasificación de la experiencia en base a la sujeción a una norma religiosa... . Allí el Evangelio logra transformarse finalmente en una opción. Introduce nuevas reglas y recursos en un marco de oportunidades extremadamente reducidas”. (Brardinelli y Algranti, 2013)

Es posible pensar que muchos internos buscan en primera instancia sobrevivir y es entonces que eligen hacerlo en los pabellones pentecostales pero con el pasar del tiempo comienzan a mostrar cambios en su manera de ser, producto de una decisión personal (no ya sólo de tipo especulativa) de adherir a los normas religiosas para convertirse como un auténtico hermanito y seguir comulgando la fe cuando salga en libertad.

En la cancha se pudo apreciar, durante las observaciones, escasas situaciones de agresividad o enfrentamientos, en términos de violencia física o verbal. El juego era comprometido, no obstante, se percibía un gran control emocional; tal vez, producto de la fidelidad, lealtad y

respeto a las normas divinas o para evitar castigos y/o expulsiones del pabellón y, consecuentemente, un factible traslado a pabellones de población común, lo cual implicaría perder los beneficios conquistados. Pero esto no quita que se ocasionen situaciones conflictivas en el juego; la diferencia fundamental está en que no derivan en agresiones masivas (peleas entre *ranchadas*) ni se llega al uso de elementos cortantes (púas) que generen daños o lesiones de grado superlativo. Lo que sí se puede observar son empujones, infracciones o cruces corporales, pero nunca de la consideración de los pabellones de reincidentes.

Además, hay siempre integrantes que intentan, y casi siempre lo logran, frenar cuando aparecen potenciales situaciones de disturbio y conflicto²⁰.

Mi rancho es mi hermano, es mi familia.

Al observar los partidos de fútbol en Olmos, claramente se aprecian niveles extremos de compromiso competitivo de parte los participantes; de allí que, la lucha cuerpo a cuerpo por la posesión de los espacios y del balón demande exigencias totales (como fue descrito con antelación en este capítulo). Con un trasfondo de estas características sería impensable, a priori, sostener que hay un permiso que propiciaría momentos de integración grupal. Sin embargo, en el plano de lo discursivo, surge de las entrevistas realizadas que el deporte es un potencial espacio donde iniciar y ejercitar lazos de amistad. Los internos niegan que la práctica deportiva sea generadora de enemistades, por el contrario, la conciben como una instancia donde encontrarse en un plano afectivo con los demás.

Para entender cómo circulan los lazos afectivos en el campo de juego es menester repensar no sólo el ámbito específicamente deportivo sino ampliar el foco de la mirada hacia toda la institución carcelaria.

Los internos durante su vida de encierro pasan por determinadas circunstancias, tales como: sanciones, alejamiento de sus familiares, pérdida material de objetos personales, momentos de aislamiento y sufrimiento personal que les provocan sentimientos de profunda soledad y desprotección. En esas instancias de tan alta vulnerabilidad, muchos comienzan a compartir experiencias intentando cuidarse entre sí para poder sobrevivir. Las penurias sufridas detentan

²⁰ Las autoridades de Olmos durante las observaciones realizadas a todos los pabellones me permitieron estar dentro de la cancha con excepción de los pabellones de reincidentes en donde “me aconsejaron” por mi seguridad quedarme por afuera del cerco perimetral de la cancha.

ciertos tipos de las amistades. Claudio, interno actual de la Unidad N°12, recuerda cuando estaba en una celda de castigo:

“...en las unidades cerradas se sufre mucho, hay más compañerismo, porque uno aprende a compartir un pedazo de pan, un pedazo de tela, un pantalón , una remera, no hay comparación, es muchísimo más sufrido y ese sufrimiento obliga al ser humano en las últimas consecuencias, confinado en un lugar, lastimado....ehhh jijj el sólo escuchar una voz del más allá, del más allá digo por el tema de un pasillo, y que estén otros pibes encerrados en la misma posición, compartiendo con otras personas ... es una única contención, estás bien!!!... estás lastimado!!!, cómo andas?, estás bien?, estás lastimado? (habla a un supuesto interlocutor que se encuentra en otra habitación) creo que a uno lo hace más compañero, el sufrimiento te hace más no sé cómo decirte.... más sentimental...”

Más allá de que varios entran en las cárceles y ahí encuentran sujetos conocidos del barrio y hasta parientes que actúan como *porteros* que le garantizan al nuevo ingresante algunas ventajas (al no exigirle el pago *del derecho de piso* y ser recibido sin maltratos) se hace imprescindible unirse con otros para poder paliar todo tipo de déficits.

Es entonces que la amistad se convierte en un vínculo que excede el plano de lo individual o lo personal entre dos sujetos, para extenderse hacia lo grupal e incluso, lo familiar. Es decir, la relación amistosa no sólo circula entre los dos amigos sino que se amplía (el compromiso amistoso) hacia los vínculos que poseen los sujetos. Los amigos tienen que defenderse entre sí. Este es un pacto que también incumbe e implica a las familias de cada uno de los amigos; por lo tanto, si alguno de los dos no se encontrara en condiciones de responsabilizarse de su propia familia, el otro tendría la obligación de hacerlo por su amigo.

En este sentido, la amistad y el compañerismo se deberían pensar como instancias grupales que permitirían sobrellevar las vicisitudes del encierro, cubriendo las necesidades individuales de confraternidad. Ese es el verdadero motivo por el cual se forman grupos denominados *ranchadas*, según la jerga. Raúl (interno) responde así, ante la pregunta de si logró o no amistades en la cárcel: *“Sí, sí, y leal, amistades derechas, había que bancar al amigo adentro y afuera y también a la familia”*. El *rancho* (amigo) es un hermano al *rancho* se lo escucha, se lo defiende y hay que jugarse la vida por el otro para formar una familia unida y poderosa. En el mismo sentido, Leonardo (interno) sostiene: *“Y ahí se pudre todo, mi rancho es mi familia, acá adentro yo como con ellos, vivo con ellos, son mi familia,...tenemos problemas familiares y nos bancamos entre nosotros, mi rancho es mi hermano,...”*

La amistad reclama compromiso, lealtad extrema, demostración real en todo lugar y momento. Se debe bancar al grupo cueste lo que cueste, ya que el grupo permite construir espacios de poder colectivo más efectivos que los que se podrían conseguir individualmente. La fortaleza grupal permitiría presentarse ante los demás, ya sean empleados del servicio u otras facciones de internos, con mayor potencia. Los integrantes del *rancho* se garantizan seguridad mutua y recíproca, autoprotección y una fuerte constitución identitaria; puesto que, la pertenencia a un grupo implica una genuina adhesión a los modos y formas que tiene el grupo de pertenencia. Es entonces que, las palabras de Josepa Cucó Giver cobran sentido:

“El lazo amical está reforzado y expresado por un sistema de obligaciones recíprocas –donde los derechos y deberes están claramente repartidos- de confianza mutua y de intercambio periódicos de favores...” (Cucó Giver, 1995:31)

Si alguno no cumple con ese pacto grupal quedará afuera, será considerado un paria, un traidor. La fidelidad al rancho reclama la sujeción y respeto a las normas instituidas por el grupo o por quien gobierna el grupo y como dice la autora anteriormente citada:

“Cuando la obligación de honrar los vínculos de amistad es de orden moral, el traicionar al amigo se considera una conducta condenable, y la pena que sufre el transgresor es la de perder la confianza y el respeto de la comunidad” (Cucó Giver 1995:41).

En este mismo sentido circulan las ideas de Goffman:

“Además de la confraternidad entre todos los internos, es probable que se formen vínculos más diferenciados. Suele haber solidaridades particulares en toda la extensión de una zona físicamente cerrada, como pueden serlo una sala o un pabellón, cuyos habitantes advierten que constituyen una sola unidad administrativa, y por lo tanto tienen el intenso sentimiento de un destino común”. (Goffman 1998:68)

Se debe reforzar y mantener al máximo la cohesión interna del propio grupo para poder enfrentarse con los demás grupos. Un pabellón tiene que estar unido y compacto para cuando “bajan” a cancha y comporten los espacios deportivos con otros pabellones y otras ranchadas; y es así que en muchas oportunidades se pueda observar problemas de liderazgo entre los diferentes grupos en los patios y justamente en las diversas canchas.

Por lo general, la mayor cantidad de peleas se dan en Olmos, puntualmente en los pabellones de reincidentes. Esos son los pabellones más *picantes*. En una de las entrevistas realizadas en Olmos, mientras se jugaba un partido de fútbol, al costado de la cancha un integrante de una ranchada

apuñaló a otro. El clima se puso tenso, el suboficial que observaba el partido junto con el profesor de educación física llamaron a la guardia armada y enseguida arribaron a la cancha unos quince penitenciarios portando armas. Entraron a la cancha los empleados y desnudaron a todos los internos con el fin de revisarlos pero no pudieron encontrar ningún elemento cortante (púas o cuchillos), sacaron rápidamente al herido y después de vestirse los internos fueron llevados a sus pabellones. Al preguntarles al profesor y al guardia si era habitual este tipo de situaciones, dijeron que sí, ya que en esos pabellones la lucha por el poder implicaba fuertes peleas en los lugares en donde se interactuaba entre distintos pabellones, y uno de esos pocos espacios es la cancha de fútbol.

Los entrevistados sostienen que la amistad es un valor a perseguir y a exhibir que garantiza lo grupal, (y fundamentalmente con compañeros de causa), nadie puede dejar desprotegido a su compañero (a su *ñeri*, como dicen algunos internos) el rancho es su familia, se establece un lazo de amistad, hermandad y fidelidad. (Archetti, 1998)

Otros pabellones como los de los trabajadores o evangélicos denotan otras formas de pensar el hecho deportivo, ya no como una muestra de poderío grupal sino que se alejan de los modos de actuación y demostración de la virilidad hegemónica intergrupala para tratar de buscar en el momento deportivo un espacio de mayor recreación y esparcimiento, en donde el vínculo social se sostiene en actividades más cercanas a escenas lúdicas.

A Jorge, interno de la Unidad N° 1 de Olmos, se le consulta si había peleas en la cancha y narra sus experiencias comparando las diferencias de acuerdo según el pabellón en que se está alojado con relación a los pabellones de internos reincidentes: *“Desde que yo bajo a cancha no hubo peleas...pero en los otros pisos sí, el 2do piso sí, nosotros no, somos gente grande”* y cuando se le preguntó qué buscaba en el deporte dijo: *“Es para divertirse y salir un rato del pabellón....no se sale para buscar bronca o pelear...vamos a disfrutar del único día que tenemos de cancha, vamos a tomar un poco de sol y aire...”* y además sostuvo: *“Se puede evitar pelear, nosotros somos gente grande pero cuando estuve en el segundo piso no se puede evitar nada, en planta baja es más tranquilo son gente grande que quiere vivir bien... vivir tranquila no te molesta, en otros pisos no se puede evitar no hay excepciones...”*. Lo que muestra Jorge es que de acuerdo a cómo transcurre su vida y con quién comparte su cotidianeidad en el encierro, cada interno está eligiendo mostrarse y ser de unas determinadas formas que le permitirán poder vivir más tranquilo. Los

internos terminan por adoptar y elegir estrategias de supervivencia eficientes de acuerdo a las demandas del pabellón en el que residan.

Este argumento es válido para entender, por ejemplo, lo que piensa Leonardo, interno perteneciente al pueblo evangélico: *“Y que te manejes con respeto a todos, nos tomamos todos por igual, no hay putos, no hay gil, no hay gatos, te manejas con respeto para evitar problemas...”*, en este grupo las agresiones y faltas de respeto hacia los compañeros se transforman en situaciones de falta a un credo que iría más allá de los mandatos institucionales de la cárcel, son mandatos que vienen de la esfera de lo divino, de lo religioso. Quien se identifica con las creencias religiosas posee un andamiaje moral que está supeditado y sostenido desde una ley o doctrina que excede el plano de lo humano para vincularse con un sustento que le otorga un sentido a su vida en un momento que podría de crisis y desesperación.

Pero hasta dónde se pueden sostener vínculos amistosos entre una treintena de personas encerradas que enfrentan presiones externas de otros grupos y a su vez gobernada por el Servicio Penitenciario que intenta limitar las posibilidades de expansión de un grupo dominante ya que se pueden transformar en elementos hegemónicos y peligrosos para la seguridad de la institución carcelaria desde la mirada de las autoridades.²¹

Aunque en lo discursivo se elogian los elementos de intenso contenido social y grupal se hace difícil constatar cabalmente un compromiso total en grupos amplios, lo que sí se puede apreciar son situaciones de amistad fuerte y lealtad verdadera en pequeños grupos, de dos o tres integrantes. A pesar de que en la construcción teórica (como representación) de los internos aparece como valor incuestionable la amistad, no se pueden vislumbrar prácticas cotidianas sostenidas en el tiempo de confraternidad plena en amplios sectores, sino por el contrario, la fidelidad para con los compañeros se reduce a un grupo minoritario. Algunos autores sostienen que es diádica y poco frecuente (Cucó Giver, 1995). La confianza plena es difícil de construir debido a que todos, en algún sentido, realizan un “juego astuto” para poder subsistir y sostenerse; de allí que poder transitar la vida en la cárcel con sinceridad y honestidad implique mostrarse ante los demás con un alto grado de coherencia. Lo que queda claro es que aquel que trasgrede los acuerdos pactados es considerado un sujeto sin palabra, no vale nada, no es confiable. Este párrafo de Goffman permite reconocer dicha situación:

²¹ Para conocer como se concibe a las ranchadas por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense remitirse al Manual de Asistencia y Tratamiento Parte I (pp: 15-18.)

“Aunque de ordinario hay poca lealtad de grupo en las instituciones totales, la aspiración a que esta lealtad prevalezca forma parte de la cultura del interno y fundamentalmente la hostilidad con que se trata a quienes la quebrantan” (las negritas son propias) (Goffman 1998: 70)

La amistad está pensada por los internos de Olmos como fuertes demostraciones de hombría. Ser amigo implica sostener al compañero en las peores circunstancias; sé es con otros; sé es, en tanto se banca al/los amigo/s. La hombría y la amistad coinciden en las formas de su manifestación, permitiendo construir espacios de masculinidad y, por lo tanto, quien renuncia a esta obligación no tiene la suficiente altura para ser considerado un verdadero amigo o, en definitiva, un verdadero hombre.

Capítulo 4.

Las prácticas corporales desde las perspectivas de los internos. Unidad N°12.

Para comprender las prácticas sociales, entre ellas las deportivas, es preciso describir una serie de cambios que viven los internos en su vida cotidiana al llegar a la Unidad N° 12.

En primer lugar, habría que tener en cuenta los elementos de carácter espacial. Dicha unidad penitenciaria cuenta con, aproximadamente, seis hectáreas de espacios verdes arbolados, en donde los internos, a menudo, pueden trasladarse sin grandes restricciones. Esta “ampliación” espacial es vivida por ellos como una recuperación de su libertad por no estar sometida a exigentes controles de seguridad. Se les permite por ejemplo, caminar con algún compañero o visitantes por toda la unidad sin la mirada omnipresente del empleado. (Foucault, 1983)

En este sentido, la posibilidad de desplazarse por diferentes ámbitos de la unidad sin tener que rendir cuenta a los demás les facilita “escaparse” y, en definitiva, sentirse dueños de sus propias decisiones, de su propia vida, aunque sea por un momento. Además, es relevante destacar que uno de los tres sectores habitacionales con que cuenta esta institución está comprendido por seis casas (cada una de ellas posee, en su interior: una cocina- comedor, un baño, dos dormitorios en donde duermen seis internos y en el exterior, cuenta con una parilla, una mesa y bancos fijos). Este diseño arquitectónico contribuye a que los internos restablezcan los modos de vida que tenían cuando estaban en libertad; otorga mayor intimidad, garantiza que los individuos de cada grupo tengan posesión sobre sus objetos, sus espacios y, poco a poco, recuperen rutinas diarias semejantes a las que tenían cuando vivían con sus familias. (Goffman, 1998)

A su vez, los internos pueden construir y adueñarse de ciertos sectores al haber espacios disponibles para todos, sin la necesidad de tener que negociar o pelear por ellos. En estos lugares les es posible realizar diferentes actividades de su interés y adquirir el dominio de un lugar propio. Tener un sitio de dominio personal garantizaría encontrar refugio para trabajar, estudiar, (entre otras actividades) sin tener que responder a las demandas de las autoridades y de otros internos. Ser dueño de un sector posibilita tomar decisiones con mayor libertad sobre qué hacer, sin responder a las exigencias de los otros actores sociales. Muchos internos sostienen que cuando consiguen vivir en las “casitas” los invade una gran satisfacción, una sensación fuerte de

autonomía e independencia. En palabras de los propios internos: *Este es mi rancho ijiii, y acá soy yoijiii*. Recuperan parte de su identidad, de su yo social.

Otro elemento a tener en cuenta es el tiempo. En este tipo de unidades los internos dividen su tiempo de la siguiente manera: a la mañana trabajan en distintas ocupaciones. Por la tarde asisten a la escuela primaria o secundaria y algunos a la universidad. Y a partir de las 16 hs, aproximadamente, cuando se terminan las obligaciones formales desarrollan actividades recreativas, deportivas y gímnicas hasta la noche. Es así que durante la tarde se puede observar a los detenidos realizando caminatas, deportes, gimnasia, actividades religiosas, leyendo, construyendo artesanías o recibiendo a sus distintos familiares y amigos. Varios internos trabajan diariamente fuera de la unidad (algunos regresan a dormir todas las noches y otros, solamente vuelve los fines de semana). A su vez, muchos gozan de salidas transitorias para afianzar y recuperar sus vínculos familiares y sociales (las salidas son desde 24 hs al mes como mínimo hasta 72 horas por semana).

En consecuencia, esta “apertura” carcelaria permite una menor densidad poblacional en términos cuantitativos. Pero lo más importante se aprecia en un sentido cualitativo, cuando los internos que salen comienzan a avizorar su libertad de manera próxima. Comienzan a darse cuenta de que están casi en la “calle” y eso les genera un fuerte impacto en la manera de sentir, vivir y pensar. El hecho de comenzar a recuperar sus afectos (amigos, familia) modifica sustancialmente la manera de vivir el encierro ya que reconocen explícitamente que su egreso está a un paso.

Los elementos mencionados proponen una estructura contextual en donde apreciar los cambios que realizan los internos. Parte de esas modificaciones se vislumbra en los partidos de fútbol. Los internos que se encuentran alojados con mayor tiempo y experiencia en estos tipos de cárceles, habitualmente les dicen a los internos que ingresan y participan por primera vez: *“ehhhijii, acá venimos a jugar al fútbol, dejate de joder con los berretines de máximajii*. Queda evidenciado el reclamo hecho al jugador novato para que comprenda y se adapte a las nuevas formas deportivas de esta unidad.

De hecho, la convivencia no sólo cambia entre los internos sino también con respecto a los empleados. Como cuenta Raúl, interno actual de la Unidad N°12, en una de las entrevistas:

“Te cuento lo que me pasó a mí, yo venía de otra unidad y vivía el día a día, me traen acá y había gente que conocía de mucho tiempo acá y me tira la mano una persona del servicio, me la extiende y yo no se la doy, porque yo venía de un lugar que no se le habla al encargado, esos códigos se manejan a rajatabla y me quedaron mirando... el pibe amigo me mira y me dice él es un amigo; y yo pensaba como que tenés un amigo cobani y entro al pabellón y me entraron a explicar gente que yo conocía,... en el régimen abierto vos fijate... se le da la mano, es otra mentalidad, es otra convivencia y salí al otro día y miraba y era asíjij, se saludaban y bueno ...voy a hablar con esa persona y le doy la mano y yo le tuve que explicar que venía de otra unidad y uno se va adaptando, en otro lugar serías ortiva,...”.

El vigilante ya no es, necesariamente, su enemigo (como en las otras unidades cerradas). En esta unidad penitenciaria se puede ver a los empleados jugar o hacer deporte, o tener conversaciones y charlas informales con los internos. Es decir, se establecen permisos para constituir otros tipos de vínculos entre vigilados y vigilantes. Raúl, en el relato anterior, muestra claramente las flexibilizaciones que sufre el código o mejor dicho, los cambios que deben generar los sujetos detenidos para adaptarse. En función de un nuevo contexto tratarán de recrear y hasta olvidar las costumbres y certezas del encarcelamiento en unidades cerradas, (que en aquellos lugares y momentos le brindaban un sustento para sus acciones), debiendo incorporar o reciclar un andamiaje social (que tal vez tenía antes de ser detenido) y ahora necesita recuperar.

El análisis de dichos cambios permitió la sistematización de las siguientes categorías:

Él que se enoja pierde, cuando te querés rescatar fuiste, jij sos camión!!!.

El objetivo principal ya no es sobrevivir proponiendo como estrategia el ejercicio del poder por sobre los demás. Las formas o medios para garantizar el control (que eran determinantes) en las unidades cerradas pierden significado o recobran otros; las peleas y los combates cuerpo a cuerpo que eran situaciones cotidianas son dejadas de lado como mecanismo de resolución de los conflictos. El fin prioritario es la recuperación de la vida, es decir, recuperar la libertad; así lo expresan los internos: *“¡¡¡irse a la calle!!!”*. Coincidiendo con lo que sostiene Fuller:

“La hombría no está contenida en un juego coherente de rasgos; estos cambian de acuerdo al ciclo vital y al ámbito en el que se mueven los actores” (Fuller, 1998:35)

La identidad masculina hegemónica que los internos mostraban en otras unidades es puesta en tensión y revisada críticamente por ellos mismos, para retomar de ese modelo aquellos elementos que les permitan salir de la cárcel.

Qué sentido tiene pelearse o agredir a otros, si al ser sancionados los internos se “atrasan” en su carrera hacia la vida libre. En unidades de régimen abierto, es decir, en el último eslabón de la cadena de su condena, deben ser o mostrarse como sujetos aptos y recuperados ante las autoridades, para que éstas los evalúen como personas normales y así lograr “irse” y procurar no volver nunca más. Daniel lo expresa con claridad cuando se le pregunta si en las cárceles de régimen abierto hay que pelear para resolver los conflictos:

“...en un partido de fútbol en estos regímenes uno pone en juego un montón de cosas , más allá que comes con alguien o tenés un compañero que vive en la misma habitación, ya pones en juego el lugar en que estás, la circunstancia que estás viviendo, que es quizás la parte final de la condena y entonces pones en la balanza y tratas de solucionar distinto, no alocadamente sino llevarlo al diálogo, en estos lugares la mayoría pone en juego el lugar, que están saliendo a la calle con transitoria²², tiene mucho en juego para que en un partido de fútbol lo pierda todo ...”.

Es evidente que el contexto cambió y los internos “leen” o entienden que deben comportarse de otra forma. Ponen en juego un repertorio relacional más amplio y flexible, ya no están sujetos de forma omnipresente y total a los demás sujetos, sean vigilantes o presos. La convivencia ya no es tan asfixiante; el sólo hecho (por ello no menor) de no estar en un contacto contaminante con otros de manera constante (Goffman: 1998) posibilita encontrar alternativas para no enfrentarse con otros. Los diversos lugares que esta unidad posee actúan como válvula de escape a situaciones de peleas o conflictos, ya que los internos pueden aislarse y alejarse de las zonas más peligrosas sin ser considerados cobardes o refugiados. Es más, existen grupos o terapias individuales donde los internos se reúnen guiados por profesionales para analizar los diferentes inconvenientes y tratar de solucionarlos (ejemplo cine debate, grupos de reflexión y terapia psicológica coordinada por sicólogos sociales y sicólogos).

El interno considerado como inteligente por todos, es aquel que realiza determinadas estrategias para ganar mayores espacios de libertad sin agredir ni molestar a nadie, calculando con maestría cada paso a seguir para acercarse y adquirir mayor autonomía y alejamiento de la cárcel. Los internos que trabajan o estudian todo el día en instituciones extracarcelarias cuando vuelven tratan de pasar inadvertidos y muchos dicen: *“Yo vengo, duermo un rato, como, no le paso cabida y mañana me voy a trabajar, yo ya no me subo a ningún bondi...”*²³

²² Cuando se refiere a transitoria es uno de las formas de salidas que la Ley 12256 plantea como medidas paliativas de la pena para comenzar a volver a su casa y restituir los vínculos sociales.

²³ En el lenguaje carcelario el concepto de bondi está significado como sinónimo de lío o inconveniente o problema.

Es aquí donde cobran sentido las palabras de Beltrán Gálvez (aunque se refiera a la feminidad sus palabras son válidas para pensar la cuestión masculina)

“Las perspectivas más dinámicas como el “construccionismo interactivo” permiten darse cuenta de que se trata de elementos que han cambiado, continúan cambiando en el tiempo y según los contextos. Cuándo y en qué sentido se practica, y si ésta es constructiva o destructiva es todavía objeto de análisis. Ni la feminidad ni la violencia deben ser tratadas como algo fijo o como atributos personales, sino como procesos dinámicos que van construyéndose”. (Beltrán Gálvez, 2009:17)

La vida se *abre* al mundo, se recuperan los afectos, se vuelve a la casa con los seres queridos, se puede tener más control sobre la propia existencia. Todos los internos comienzan a reconocer las posibilidades de cambio en sus vidas; y la expectativa de recuperar la libertad modifica el panorama presente y permite evaluar otras dimensiones que en el régimen cerrado no existían. Por otro lado, la población que está alojada en las cárceles de régimen abierto pasó por ciertos “filtros” del servicio penitenciario que garantizarían un nivel de conflictividad menor. Como se expresa en capítulos anteriores las medidas asegurativas son mínimas, no hay altos alambrados o muros que delimiten un adentro y un afuera; la calle está muy cerca; a unos pasos está la libertad tan anhelada.

Los internos reconocen explícitamente sus cambios conductuales a través de sus prácticas, atenuando la aplicación del “código”, debido a las variaciones del contexto institucional y del acercamiento en su trayectoria hacia la libertad. Como expresa Gloria Bonder:

*“Y sin embargo la historia nos demuestra que **los sujetos resisten, resignifican y crean nuevas representaciones y prácticas sociales vis á vis los diferentes órdenes discursivos y dispositivos institucionales que a su vez los han constituido**”.* (la negrita es de la autora)(Bonder, 1998:13)

Ninguno ignora las transformaciones y los costos en años, sacrificios, humillaciones, peleas y burocracia que tuvieron que soportar para llegar hasta las unidades abiertas; de allí que *“él que se calienta pierde, él que se enoja es camión”*, refiriéndose a que si no se comportan como corresponde son sancionados y trasladados a otras unidades. (Todos los traslados por parte del Servicio Penitenciario Bonaerense de los detenidos se realizan en una especie de camión o vehículo de seguridad, de allí el término). Los internos que interpretan mejor este régimen son aquellos que aprendieron a controlar sus emociones. Ya no es necesario mostrarse agresivo, ni

detentar posturas hegemónicas. El que rehúsa pelear o discutir no es evaluado como cobarde, sino como alguien pensante. Es así, que son pocos los que se sienten heridos en su identidad, ya que la gran mayoría evalúa inteligentemente las consecuencias de *“pararse de manos”* (pelear) porque entiende que estaría poniendo en riesgo todo lo que hizo para tener la posibilidad de irse en libertad. Los internos tratan de vivir en buenas relaciones con todos, y cuando no pueden resolver conflictos menores eligen esquivar los problemas con actitudes de evasión. En este tipo de regímenes penitenciarios, el peor castigo que puede sufrir un detenido es perder todos los beneficios que se le otorgaron o que podría recibir en breve. Cuando cometen ciertos errores pueden recibir distintas sanciones; una de ellas es volver a las unidades de régimen cerrado. Pero ellos saben que si regresan a estas cárceles van a ser maltratados por los internos que se alojan allí, por *“gil”* (*“tuviste todo para hacerlo bien y perdiste por hacer una gilada”*), y recibirán un castigo ejemplar por desaprovechar la posibilidad real de recuperar la libertad (ya que todos quieren estar en las unidades abiertas como prerrequisito para egresar del encierro). Es así, que si se vuelve hay que hacerlo con causas que justifiquen la pérdida de los beneficios del régimen abierto.

Esto no es una cárcel!!! esto es un jardín de infantes!!!

Los internos expresan que las unidades abiertas son cosas de chicos y en ellas se puede vivir bien: se acabaron los inconvenientes, acá no hay *“berretines”*, son todos iguales, se terminaron los privilegios de los *“carteludos”*. No importa la carátula, todos pueden participar de las diferentes actividades. Todos saben que no vale la pena pelearse ya que arriesgan los avances logrados en sus condiciones y los requisitos para lograr irse a la *“calle”*.

En los partidos de fútbol, las agresiones físicas y verbales son pocas,²⁴ en comparación con la otra unidad y ante ciertos inconvenientes en los partidos, muchos internos evitan los conflictos, e incluso, en determinadas situaciones, los jugadores que no participan de los problemas intentan solucionarlos calmando a los involucrados. Cuando se presentan problemas, algunos jugadores se retiran de la cancha para evitar males mayores. En estas unidades hay mayor posibilidad de solucionar los pequeños desacuerdos con el diálogo. Muchas veces se escucha: *“Acá venimos a*

²⁴ En los 19 años que trabajé en Gorina presencié solamente dos peleas a golpes de puño, mano limpia, (legal en la jerga), en tanto que en la segunda observación que realicé en Olmos hubo un apuñalamiento en la cancha de fútbol.

jugar, estamos en Gorina no en Sierra Chicajiji”, Raúl cuenta: “*Ahora acá, termina ahí, salimos charlando*” cuando se produce algún inconveniente. (Garriga Zucal, 2006a; 2006b)

Las representaciones cambian, se debe ser respetuoso con todos, ya que todos son merecedores de consideración. Las reglas de convivencia exigen comportamientos que demuestren en forma precisa que tales o cuales internos están aptos para recuperar la libertad. Tiene que quedar claro que han logrado construir un proceso de rehabilitación social; es así que a veces es lícito ficcionar un buen comportamiento. (Bonino, 2003; Kaufman, 1997)

Se evita discutir, y cuando la situación es un tanto difícil de manejar muchos se retiran de la cancha para boicotear a los agresivos al no generarle una tribuna o escenario para que actúen, y se escucha por parte de los internos: “ *¡¡¡ Me voy, así no tribunea este gato ¡¡¡*

Se comienza a recuperar la palabra como elemento simbólico para poder entender y resolver las situaciones conflictivas. La palabra mediatiza y se pone en juego como medio necesario y útil. Por lo tanto, el lenguaje oral toma un lugar preponderante en la búsqueda de acuerdos, ya que es más eficiente y menos riesgoso que pelear.

En estas unidades, se piensan las conformaciones de los equipos para que sean partidos parejos. Ya no tiene sentido humillar al rival ganándole por goleada. La idea es armar un partido parejo y entretenido para poder divertirse. Se pueden observar cambios en la cantidad y calidad de jugadores que buscan equiparar las oportunidades para que las situaciones competitivas sean más justas y equitativas.

Las infracciones son solicitadas en mucha mayor cantidad que en las unidades cerradas, (siempre sin abusar); hasta los infractores piden perdón ante una falta y no hay grandes demostraciones de poder físico de unos sobre otros. Se observan situaciones deportivas que se asemejan a prácticas lúdicas, generándose diálogos o cargadas con humor por los errores cometidos o por una finta, sin generar ninguna pelea. En los partidos, se aprecia un clima de distensión y recreación, y es entonces que el deporte aparece vinculado más a una práctica lúdica. Se perciben escenas de

juegos o de supuestos enojos ficticiales, casi como jugando a pelarse, pudiéndose percibir risas cómplices entre los involucrados que muestran un clima de alegría y recreación.²⁵

Aquel que se enoja es visto como alguien exagerado y su actitud es extemporánea no sólo en tiempo sino en lugar, no tiene sentido hacer uso de la fuerza, *“¡¡¡acá ya fue!!!”*, en las unidades abiertas todos juegan, es más, participan de las actividades violadores, ex fuerzas armadas o policías, sin que exista una discriminación plena.

Claudio expone: *“...acá, hay que respetar a todos, tenés que seguir otras normas de convivencia, jugamos para transpirar, para hacer un poco de gimnasia...”*. Es decir, las prácticas deportivas y los discursos que sostienen la ética de las prácticas deportivas en las cárceles abiertas son diferentes a lo que se propone en el encierro “extremo” de las unidades cerradas. (Connell, 1998 y 2003)

La práctica deportiva toma otras dimensiones: es realizada para encontrar un espacio más libre, de pasatiempo, de distracción, en los partidos de fútbol no hay inconvenientes; en estas unidades se juega para correr distendidos un rato, como un lugar para todos y donde nadie debe quede afuera. (Hargreaves, 1993)

Por lo tanto, se aprecia como un espacio de inclusión obligatoria y nadie pueda tomarse el atrevimiento explícito de excluir al otro. Es más, Daniel (interno) propone a la práctica deportiva como un lugar de encuentro con los demás para lograr una mayor integración y socialización. Los internos proponen al deporte como un espacio propio en donde es posible divertirse. En palabras de Claudio, interno de Gorina: *“acá hay que respetar a todos... si me hubieras agarrado años atrás te hubiera dicho otras barbaridades”*; él reconoce que en otras circunstancias hubiera sido imposible concebir un espacio en la cárcel donde se pueda jugar respetando a todos. Los códigos de otros contextos quedan de lado, están en desuso. José, otro interno, lo expresa claramente: *“...acá estamos todos integrados, no importa la carátula, acá estamos en un régimen abierto y nadie quiere perderlo, ...participan todos.”*

Todos tiene derecho a jugar, y cada tanto se pueden escuchar voces de reclamo cuando alguien comete cierta infracción: *“... acá venís a pegarle a él, y en Sierra Chica estabas refugiado con los hermanitos y aplaudías como una foca...dejate de joder...en Gorina te parás de mano...”*. Se

²⁵Retomo las definiciones de juego de autores como Graciela Scheines cuando habla de actitudes lúdicas en el libro: *Los juegos de la vida cotidiana*, (1985), Ed. Eudeba, Bs. As o las que propone Pavía cuando caracteriza al jugar en su texto: *Formas del juego y modos de jugar. Secuencias de Actividades Lúdicas*, (2009), Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.

percibe claramente que no tiene sentido recurrir al golpe o a la violencia. En estas unidades es al revés que en las de máxima seguridad, pierde significado el golpe, lo que antaño era un mecanismo de poder ahora es un alarde sin sentido, no vale la pena recurrir a semejante gesto. En estas unidades no se actúa ante y para los demás, ¿qué beneficios permite obtener una actitud agresiva en estos contextos? Casi ninguno podría decirse, por ende, no se realizan. Las formas de la masculinidad varían y pueden resignificarse. Lo que antes era necesario ahora se torna inútil y hasta negativo (Badinter, 1993 y Fuller, 1998); ya no es tiempo para demostraciones de poderío físico, *“Ya fue!!! (como dicen los internos) en Gorina estamos para pasarla bien e irnos!!!”*.

Los pibes de la calle son sanitosjji

Por otro lado, a partir de las entrevistas y charlas espontáneas realizadas con los internos de Gorina comentan que cuando juegan al fútbol con equipos representativos de distintas instituciones deportivas (que ingresan en carácter de invitado o cuando en sus salidas transitorias juegan en su barrio) sienten que sus rivales o compañeros son pibes “sanos”. En las observaciones de estos partidos (específicamente con los equipos que hemos llevado a Gorina) se desenvuelven en una atmósfera de fiesta en donde los internos se muestran extremadamente cordiales, amenos y como muy buenos anfitriones.

Cuando se les pregunta qué quieren decir con pibes sanos expresan: *“son pibes sin maldad, juegan por la coca o por la cerveza, juegan por el pancho, juegan por jugar, no para colgártela o aplicártela”*. Es decir, encuentran jugadores o rivales que no estarían buscando otros beneficios que los “estrictamente” deportivos, o mejor expresado, no utilizan el deporte como un mecanismo para el ejercicio del poder.

Los internos reconocen, aprenden a reconocer, quién puede ser un jugador que está tratando de imponerse o ejercer poder corporal sobre ellos. Es así, que en las cárceles de régimen cerrado jugaban en situaciones de presión, intentando en todo momento y lugar no mostrar signos equívocos de su virilidad. Cuando juegan contra jugadores que no son posibles rivales en el control del poder carcelario, el interno no se muestra ni agresivo, ni busca por todos los medios dominar al otro para obtener ciertos beneficios. No necesita demostrarle al rival su autoridad, ya que no está en disputa, no se pone en juego la supremacía con los invitados, no se está arriesgando el control de su jerarquía hegemónica. En cambio, cuando se han jugado partidos contra otras

unidades²⁶ se puede observar que, en situaciones competitivas con pares, se recurre a viejos argumentos y formatos de prácticas anteriormente adoptados para reutilizarlos en el espacio deportivo.

En consecuencia, la recurrencia constante y diaria a esa actitud machista desmedida es percibida y vivida como una especie de enfermedad. Ello conlleva al reconocimiento de que los otros son los sanos. En Gorina es dónde comienzan a descartar y perder las estrategias ligadas al sometimiento de los demás. En las unidades de máxima se vive: *ja todo ritmo, el día a día jji a rajatablajji a matar o morir jji* En Gorina se puede “descansar”, se puede “bajar la guardia”, hay permisos o guiños con respecto a los pequeños errores de actuación.

En definitiva, lo que se pone de manifiesto es que sostener todo el tiempo una identidad agresiva, viril y hegemónica implica un esfuerzo de sobreactuación que trae aparejadas consecuencias no deseables como lo son el sufrimiento y deterioro en las manifestaciones emocionales. El interno tiende a no expresar sus sentimientos, convirtiéndose en un sujeto callado, reservado y siempre expectante; nunca emitirá información para que los demás no puedan saber qué le pasa. Es entonces que, en las unidades abiertas, entran en contradicción los aprendizajes vinculares (que habían generado en las unidades cerradas con antelación) con las actitudes que se les exigen a los internos que muestren en su vida de relaciones, por parte de las autoridades, para que estén preparados y aptos para recuperar la libertad. Es paradójico, el sujeto fue encerrado para rehabilitar y termina aprendiendo rasgos enfermizos que lo inhabilitan para poder vivir en paz, con manifestaciones de violencias que sólo sirven a algunos pocos.

No obstante, algunos aprovechan esos aprendizajes carcelarios para, justamente, generar miedo o dominio. Ejemplo de ello es lo que cuenta Claudio al describir sus propias prácticas deportivas en las salidas transitorias cuando juega un torneo:

“ estamos llegando a semifinales y yo quiero ganar si el diez es habilidoso y medio chetito trato de sicologearlo por ejemplo le digo : dónde la agarras te rompo las patas (se ríe cuando lo cuenta) y trató de hablar para que me escuchen y para que ojo jji que sepan que este enano se enoja (él es de baja estatura) y va fuerte o trató de ir fuerte a las pelotas cruzadas, le hablo con una jerga para que se banque la presión, con una jerga carcelaria, le aplico la psicológica, que banque y que sepa que cuando tiene la pelota y lo cruzo le voy a ir fuerte, que le voy a comer el hígado, no le voy a dejar que pise la pelota que piense”.

²⁶ El Servicio Penitenciario Bonaerense organizó durante varios años torneos intercarcelarios, denominados “Mundiales Intercarcelarios” o “El fútbol abre las rejas”

Amigo, no!!!, conocido y gracias!!!

Los relaciones amistosas en la Unidad N°12 también están vinculadas y atravesadas por la lógica de funcionamiento local. Las salidas a trabajar o estudiar, (y todo tipo de medidas del cumplimiento de la pena) que apunten a la “reinserción social” por ejemplo las salidas transitorias hacia los hogares hacen que los internos se reencuentren con relaciones sociales anteriores o generen nuevos vínculos constituyendo toda una vida social que ya no depende de las relaciones intracarcelarias.

La vida del interno no se ve afectada en forma directa y hasta contaminante (Goffman, 1998) en las unidades de régimen abierto puesto que el interno no necesita encontrar refugio en las relaciones grupales de la interioridad, sino que empieza poco a poco a recobrar, por un lado, su vida familiar independientemente de la cárcel, y por otro, resignifica los vínculos que tiene en la cárcel. Las amistades que antes eran omnipresentes empiezan a desdibujarse en cuanto a calidad y compromiso ya que no hay perspectivas de seguir juntos a futuro. José describe su manera de pensar la amistad en esta unidad: *“Conocidos,... amigos no, estamos de paso acá y a los amigos se los sigue viendo, enemigos ninguno”*.

Además, esta apertura en muchos internos genera menores enfrentamientos o peleas ya que las salidas “oxigenan” y liberan de tensiones, actúan como válvula de escape. En este sentido, hay mayor flexibilidad en los vínculos porque ya no se agrupan movidos por la necesidad y la búsqueda de poder.

Los internos salen y, por ejemplo, sólo vuelven a prisión dos días a la semana, o a dormir durante la noche. También estudian todo el día y quedan desconectados y al margen de las rutinas carcelarias diarias. Es entonces que empiezan a dejar de lado ciertos conflictos, peleas, ya que sus preocupaciones son otras y ya no, generadas desde el adentro. El interno no tiene necesidad de participar activamente para resolver conflictos anteriormente entendidos como ineludibles o encontrar motivaciones para soportar el encierro; por lo contrario, comienza a dirigir su energía hacia la vida que lo espera afuera.

Como sus acciones toman fuerte presencia y significado en su futuro próximo en estado de libertad ya no tiene sentido afianzar con sus “viejos amigos” los vínculos amistosos que antaño les permitía sobrevivir. Claudio cuenta: *“Enemigos no, y amigos tampoco, no creo, sí tener una buena relación con un montón de gente y que puedas tener un buen diálogo con la gente cuando estás en la calle,... pero amigos no.”*

Es interesante observar la transición que realizan los internos que llegan de los regímenes cerrados a los abiertos en lo que respecta a sus formas de ser, pensar y sentir. En un breve lapso de tiempo comprende que debe desprenderse de su cosmovisión para poder adaptarse al nuevo régimen y es allí cuando empieza a cambiar de forma paulatina. La llegada a la unidad abierta le exige repensar sus códigos anteriores y actuar en consecuencia para irse en libertad. Como dicen los internos: *“La calle está ahí”* o *“Estoy ya en la calle”*. Sus discursos muestran cómo reconocen que deben reubicarse para no perder los beneficios logrados. ¿Para qué va a invertir tiempo o energía peleándose o agrupándose fuertemente con otros?, si ya se va de la cárcel. Esto no quiere decir que se olvida de sus amistades pero ya no establece vínculos tan viscerales o parentales. Las vinculaciones son ahora más accidentales o temporales.

Ya no hay grupos que intentan sostenerse desde el poder enfrentando a otros grupos o a los vigilantes, no es necesario la protección grupal porque no hay tanto conflictos ni tantos enfrentamientos. En la Unidad N° 12, hay espacialmente dos sectores bien definidos: los internos recién ingresados van al Sector “A” y son los que vienen con los códigos más ortodoxos y en el Sector “B” viven los internos de mayor antigüedad en esta unidad. En ciertos partidos de fútbol pueden manifestarse diferencias entre los nuevos y los viejos pero son resueltas rápidamente por los consejos que proponen los más respetados. Además, como la movilidad entre los sectores es amplia los que antes estaban en el Sector “A” pasan al “B” y así, la población cambia de manera casi constante. El código de las unidades cerradas se recicla para que nadie salga perjudicado. Como lo expresa Claudio (interno):

“En el régimen que estamos ahora venimos a jugar porque los chicos que llevamos un tiempo en esta unidad conocemos las reglas y de repente estamos saliendo a la calle a trabajar, con salidas transitorias, a estudiar y ese lugarcito (se refiere a la cancha) lo usamos para traspasar un poco, para divertirnos y tratar de seguirlo haciendo todos los días entonces cuando vienen los nuevos de máxima seguridad, y vienen y dicen estos están regalados estosjii y entonces tienen los berretines de máxima y por ahí se cruzan con alguno de acá pero bueno si hay una pelea o algo,... perdemos el día para

divertirnos o transpirar y entonces tratamos de hablarlo para que no haya problemas.”

Todos quieren mayor libertad y ésta se logra en tanto y en cuanto se viva en paz y armonía. Por eso las peleas entre ranchadas pierden significado, porque no sólo no hay grupos solidificados en el tiempo sino que, además, tampoco tiene sentido arriesgar la libertad por elementos insignificantes. Todos los internos saben que están de paso, muchas veces se escucha: “ya me voy, si peleo pierdo, ahora soy amigos de todos” los internos son conscientes que generar problemas y verse involucrados en ellos no es un buen negocio, como dice Goffman:

“El interno acaso debe renunciar a ciertos niveles de sociabilidad con sus compañeros para evitar posibles incidentes” (Goffman: 1998:53)

En los partidos de fútbol se aprecian gestos de inclusión para todos los que quieran jugar puedan hacerlo, se rompen las barreras de exclusión que había antes hacia aquellos, que en otras unidades, se despreciaban o no tenían derechos a jugar. En Gorina juegan todos juntos, hasta son aceptados internos con causas “sexuales” o hasta ex integrantes de fuerzas armadas. En diecisiete años de trabajo se presenciaron dos peleas a mano limpia (legal). Los internos más considerados evitan pelear, ya no gastan “pólvora en chimangos”.

Los equipos no son conformados por los mismos jugadores, la constitución de los grupos varía por lo tanto, no hay posibilidades de que siempre jueguen los mismos y haya fuertes enfrentamientos o cuentas que saldar. La población varía en escaso plazo, hay gran movilidad, los internos permanecen poco tiempo de condena en la unidad, por lo tanto, en uno o dos años se renueva la población. La gran mayoría busca en el deporte jugar, divertirse, pasarla bien durante un rato. (Fornons, 2008)

Daniel (interno) muestra lo que se busca en las prácticas deportivas:

“Venimos a pasar un rato bien, un rato para divertirnos para distendernos, de pasar una tarde distinta entre todos, y que no es necesario pelearse pasar un mal momento por un partido, venimos a divertirnos,...es un momento para estar libre y sentirnos bien”.

En las unidades cerradas era una exigencia moral estar atento y ser solidario con los pares o amigos, el deber ser del buen compañero reclama estar siempre con y para el otro; en cambio, en las unidades abiertas hay un repliegue sobre sí mismo, se podría pensar que cada interno comienza a manejarse mucho más individualmente. Los vínculos afectivos y las amistades son más

casuales y no existe una trabajosa negociación de las relaciones, se liberan los lazos y ataduras dando lugar a que cada interno busque la solución a sus problemas sin ser arrastrado por los elementos grupales. En este sentido son claras las palabras de Goffman:

“El mismo interno utilizará diferentes modos personales de adaptación en las diferentes etapas de su carrera moral...”.(Goffman, 1998:70)

No tiene sentido gastar energías y medios en inversiones que no generan dividendos, la amistad se vuelve más calculada, más racional y más distante.

Capítulo 5.

Semejanzas y diferencias.

Encontramos diferencias entre ambas instituciones en lo que respecta a las estructuras espaciales y temporales. En la Unidad N°1 de Olmos, se establecen normas de seguridad estrictas que limitan los desplazamientos de los detenidos. El objetivo de las autoridades es controlar la movilidad de los internos dentro de un mismo piso o pabellón o entre los pabellones para, así, garantizar mayor control de los cuerpos. (Foucault, 1983)

De hecho, para ir a la cancha de fútbol los internos atraviesan los diferentes niveles o pisos por escaleras que están enrejadas desde el piso hasta el techo, que imposibilitan todo tipo de conexión o comunicación directa entre ellos. Al impedir que los detenidos con diferentes situaciones legales o de encierro entren en contacto se evitan posibles enfrentamientos, peleas, discusiones.

Es decir, la unidad penitenciaria N°1 tiene espacios claramente limitados para ser recorridos por determinados internos bajo la atenta mirada de los vigilantes. No sólo existe un cerco perimetral que delimita el adentro del afuera; sino que hacia el adentro se subdividen los lugares con diferentes cercados que hacen que los detenidos permanezcan en determinados circuitos espaciales. El acceso o el traslado de los sujetos encerrados hacia sectores no habituales, exige que ellos recorran ciertos “caminos” en forma lenta y dificultosa (vigilado por los empleados). Pero el desplazamiento interno no sólo es tortuoso para los internos sino también para los empleados. El interno no se puede desplazar a voluntad dentro de la institución, el territorio habitual donde el interno vive su cotidianidad es el pabellón. Por lo tanto, la mayor parte del convive con sus compañeros en un sitio con dimensiones de quince por veinte metros. En cada pabellón existen diez y ocho celdas en las que conviven de seis a ocho internos. Y cada pabellón está cerrado con una puerta de metal con un pasador y candado. En el fondo del pabellón tienen ventanas que les permite mirar hacia los patios internos.

Las posibilidades de usar las canchas de fútbol o los patios de recreos y dirigirse libremente hasta allí son nulas. Es por eso que, cuando “bajan” al patio o a la cancha los internos lo viven como una oportunidad de mayor libertad y recreación. El disfrutar del aire libre o tener la ocasión de desplazarse en mayores dimensiones posibilitan romper con la asfixia espacial propuesta por el

encierro del pabellón. Particularmente, en muchos pabellones los internos deben pedir permiso al interno denominado “limpieza”²⁷ para que los autorice a higienizarse, lavar su ropa o hablar por teléfono. Es así, que los internos están sometidos a fuertes y estrictas directrices de orden espacial que determinan cuándo y cómo transitar su territorio habitacional.

A diferencia de esto, en la Unidad N° 12 de la localidad de Gorina la convivencia se da en espacios abiertos y amplios. En este establecimiento está permitido que los internos pueden alejarse de su “casa”, de su pieza o pabellón para recorrer espacios verdes con árboles. Los detenidos pueden desplazarse con libertad cuando asisten a los lugares de trabajo o educación. (No sólo dentro de la unidad sino hacia instituciones extracarcelarias). Esta Unidad no cuenta con un cerco perimetral o muro exterior, el único elemento que actúa de límite entre el adentro y el afuera es un alambrado que, en ciertas lugares no excede los cincuenta centímetros (De allí que es fácil evadirse de esta unidad). Tampoco se perciben estrictas medidas de división espacio interno y los detenidos deambulan en forma autónoma hacia la cancha o para tomar mates en las habitaciones con otros internos. Solamente aquellos que están en el Sector “A” deben avisar a la guardia interna a que sitio de la unidad se dirigen. En esta unidad ningún interno solicita permiso a otro interno, no hay ni dependencia ni la imposición y acatamiento de órdenes de unos sobre otros, sólo se demanda autorización a los empleados para la realización de alguna tarea puntual. Las celdas son habitaciones grupales con puertas de madera, no tienen rejas y cada habitación posee ventanas que dan a patios internos. Muchos de los internos cuentan con electrodomésticos personales como T.V., equipos de audio, D.V.D., etc.

En cuanto al manejo de los tiempos éste es totalmente distinto en una y otra unidad. En la Unidad N°1, los internos permanecen todo el día en su pabellón excepto aquellos que trabajan o estudian.

El interno no decide las elecciones de las tareas que debe realizar sino que debe ajustarse a una rutina diaria impuesta por las autoridades quienes dirigen y planifican cuándo y cómo serán utilizadas las horas por parte de los internos en la cárcel. Las posibilidades de ruptura temporal en la mayoría de los casos, se aprecia cuando los internos tienen visitas familiares provenientes desde el exterior. Otra alternativa para romper con la monotonía del encierro es realizar un determinado trabajo (por ejemplo panadería o soldadura) o asistir a las clases de las escuelas primaria o

²⁷ El interno llamado limpieza es el líder del pabellón y es el encargado de gobernar al resto de los internos, en algunas oportunidades (actualmente) está en convivencia con las autoridades del servicio penitenciario. En épocas anteriores el limpieza se imponía y se sostenía por sí solo, debido a sus condiciones físicas y trayectoria delictiva.

secundaria para que el tiempo “pase” más rápido y no sea tan tedioso. En lo que a tiempos deportivos se refiere, está estipulado que los internos pueden ir al patio o a la cancha una vez por semana durante dos horas (si es que las condiciones climáticas lo permite; y siempre y cuando la cancha no está inundada de agua debido a la lluvia).

En la Unidad N°12, a diferencia de la Unidad N° 1, los internos viven su día con una organización más parecida a la de un sujeto en libertad, ya que trabajan, estudian o realizan tareas de mantenimiento general y aseo de su ropa y de su habitación sin solicitar permisos especiales. Todas las tardes pueden descansar o participar (salvo los que trabajan en ese horario) de prácticas deportivas como jugar al fútbol, a las bochas, hacer gimnasia o tener otros tipos de entretenimientos. Los fines de semana se conciben como días no laborables y se diferencian de los restantes días de la semana por tener mayor tiempo sin ocupaciones laborales obligatorias.

En los pabellones de Olmos existe o se vive en un “tempo” de escasa actividad, se “mata” el tiempo, por consiguiente, el interno queda sometido a una rutina eterna donde las horas y los minutos transcurren lentamente, aletargando la vida. El interno adquiere hábitos y costumbres ligados al encierro, donde puede dormir de día y pasar las jornadas nocturnas despierto, su cotidianeidad temporal responde a la inactividad ocupacional, en una especie de tiempo libre muerto no ocioso.(Rodríguez Suárez y Agulló, 1999; Nuviala, Ruiz y García Montes 2003). Pero ese tiempo de encierro en los pabellones de población no sólo es reiterativo y aburrido sino que se torna asfixiante, como lo expresa un actual de Gorina cuando recuerda su pasado en las cárceles de máxima seguridad:

“... no te olvides que en las cárceles de máxima seguridad hay una presión constante, una presión que salís al patio mirás la secuencia, no sabés si se van a pelear, no sabés si es contra vos, vos estás jugando a la pelota y si te descuidas te estás regalando, si vos estás jugando al fútbol tenés que ver que no haya ninguno drogado o que haya discutido en la semana o intercambiado palabras, si tenés un intercambio de palabras y te olvidaste que fue una tarades y él se acordó en la cancha se tomó un par de pastillas y te saca un fierro y te lo clava por un par de palabras , te lo clava por la espalda.”

El ingreso a las cárceles es también diferente ya que el contactarse con Olmos como entrada al circuito carcelario siendo “primarios” (aquellos que ingresan por primera vez a esta institución) muestran un gran miedo a lo desconocido como lo describe Martín:

“Cuando ingresé no sabía cómo era la cárcel, vi los muros gigantes y donde me metieron... y cuando bajé a patio estaba un poco tensionado porque no sabes que va a pasar cómo se maneja y cuando veía la tele, y ves todo eso y decís que me va a pasar.”

Todos denotan temor por los daños que puedan sufrir; ya que, piensan o reconocen a la cárcel como un lugar sumamente peligroso, más aún cuando no tienen conocidos o amigos encerrados. En las entrevistas realizadas mostraron temor de participar por primera vez en los partidos de fútbol porque no sabían que les esperaba en la cancha, así lo rememora Claudio:

“Imagínese que era la primera vez, era chico, tenía 18...y me daba un poco de temor, tenía miedo que me pase algo, tenía miedo que me rompan,...me daba como temor, me daba temor hacer un gol, hacer jugadas, me entiende, y bajé a jugar con los primarios y bueno era la primera vez y yo no conocía a muchas personas hasta que me fui acostumbrando la pasé bien, jugué bien...”

En cambio, los reincidentes conocen como es la vida carcelaria ya que han estado antes y saben como “moverse” ya que tienen amistades o parientes que les garantiza saber cómo es y cómo actuar. Ocurre algo similar con los internos que llegan a Gorina, como tienen un recorrido de varios años por diferentes cárceles de la provincia de Buenos Aires o de otras jurisdicciones legales por lo tanto dominan las estrategias necesarias para vincularse con los demás y hasta para hacerse respetar por las autoridades. Es decir, en sus comportamientos mostrarán mayor seguridad cuanto mayor experiencia tengan en el ámbito del encierro y de la delincuencia.

En lo que respecta al egreso de las unidades, los internos de Olmos al transitar hacia otras unidades de mediana o mínima seguridad, no muestran ningún temor ya que van a un régimen con menos complicaciones y disputas de poder, en cambio, a los internos de Gorina sí les preocupa su egreso puesto que su vuelta a la libertad, es percibida como una situación nueva y diferente, y les genera ciertas inseguridades: temores acerca de lo les espera afuera luego de sus largas estadías detenidos, miedos por la pérdida de vínculos afectivos; en términos económicos manifiestan inseguridad respecto de la manera en que se mantendrán por sí solos. En un sentido amplio, muestran dudas de su futura vida en libertad.

La gran mayoría de los internos de Gorina sostienen y saben que les queda poco tiempo para irse en libertad; por lo tanto sienten que están de paso ya no hay grandes compromisos grupales con los demás, ni de amistad, ni intenciones de formar grupos de poder (ranchadas) para gobernar a los otros. Es más, sobrevuela una atmósfera más individualista, en la cual cada uno se preocupa

por lo que le pasa a sí mismo dejando a un lado la opinión de los demás al respecto. Por el contrario, los internos de Olmos están detenidos por varios años en esa unidad y es entonces que comprenden que deberán sostener un accionar coherente y comprometido ya que su futuro a mediano y a largo plazo estará vinculado con la cárcel. Es así, que estarán preocupados y atentos para evitar cometer actuaciones erróneas que luego les pueda costar muy caro, ya que todos están atentos evaluando lo que ocurre. De esta manera lo cuentan varios internos: por ejemplo Daniel "... el otro te dice cosas y vos te pones en estado de debilidad hacia los otros que te están mirando como que se juegan un montón de cosas y bueno vos decís el otro que va a pensar que me cagué, que tuve miedo que esto o que aquello..." o como lo relata Papita: "...vos estás en un lugar de población donde todos te están mirando lo que vos haces, él que patina todos le van a caer, entonces no podés dar el brazo a torcer pero después te tenés que ir del lugar, te tenés que ir del pabellón porque todo el mundo te va a querer caer, mas si tenés unas zapatillitas o si vos tenés algo que te puedan sacar...". Se genera una mirada omnipresente entre todos los compañeros y vigilantes; no hay oportunidades de descanso al encontrarse envueltos todo los días durante años sometidos u obligados a auto controlarse debido a las demandas y exigencias del contexto. Nunca se puede bajar la guardia hay que estar a *todo ritmo* en todo lugar y en todo tiempo. En Olmos, las miradas de los demás son omnipresentes, todos miran y todos son mirados, por eso existe un control de las actuaciones y cometer. Un error a la vista de todos los presentes será pagado muy caro. Los internos saben que todos están bajo el cuidadoso y persistente escrutinio de otros hombres como expresa Kimmel:

"Ellos nos miran, nos clasifican, nos conceden la aceptación en el reino de la virilidad. Se demuestra hombría para la aprobación de otros hombres. Son ellos quienes evalúan el desempeño. (Kimmel, 1997)

En cambio en Gorina, se diluye el control sobre los demás, ya no importa qué dicen unos de otros o con quien pasean o comparten ciertas prácticas. Se desdibuja el autocontrol personal y se descansa de las presiones y demandas sociales del deber ser, ya que no aparece en forma constante e insidiosa las presiones extremas del resto.

En la unidad N° 12, al empezar a salir o a estudiar en "la calle" las relaciones sociales hacia adentro de la cárcel pierden peso específico como factores de influencia y comienzan a tomar mayor importancia las redes vinculares que se tejen en el afuera.

Los internos, al contactarse por diferentes situaciones con grupos o instituciones “externas” al encierro toman distancia de la institución carcelaria permitiéndole repensar el encierro y sus reglas.

Y al hacerlo revén sus actitudes, comportamientos y las representaciones que habían sido generada durante su vida carcelaria: modifican su cosmovisión.

En cambio, al estar todo el día encerrado en la cárcel, como ocurre en el caso de los internos de Olmos, se les hace difícil poder abstraerse por un momento, autoevaluarse y no contaminarse de los modos carcelarios. Por el contrario, en Gorina se descansa de ser observado y se descansa de mirar para evaluar a los demás, y se aprecia un clima de mayor distancia social y distensión relacional. Es interesante percibir como la mirada del propio interno (sobre sí) mutua al llegar a las unidades abiertas y puede repensarse objetivando su pasado carcelario en regímenes cerrados, muchos internos sostienen que el medio o el contexto los obliga a actuar de manera agresiva y a estar la totalidad del tiempo con una actitud de vigilia constante, *“no te podés regalar, tenés que estar a todo ritmo”*; sostienen. Pero mientras están en ese “juego” situacional es imposible tomar distancia y poder analizar críticamente lo que está viviendo. La vorágine en la que se vive no permitiría dar posibilidades de reflexión, y por lo tanto es comprensible las palabras de los internos: *“acá es así!!!”* y nadie cuestiona si es bueno o malo ni siquiera al tratarse de ellos mismos. En realidad, las formas agresivas permiten resolver los conflictos de manera legítima (peleas legales) dotándolas de un alto valor positivo. En cambio, cuando llegan a Gorina emplean actitudes más cuidadosas y estratégicas, y de mayor análisis especulativo y negociador que evidencian un mayor nivel reflexivo acerca de sus vidas y para fraseando lo dicho con antelación, en Gorina: *Acá no es así, es de otra manera.* (Garriga Zucal, 2006c). ¿Qué sentido tiene involucrarse en la compra o reclamo de materiales tales como heladeras comunitarias, televisores u otros objetos si el interno sabe que se va a ir?, los internos se preguntan: ¿hasta dónde enojarse o defender a otros internos tiene un significado práctico y útil si en breve tiempo ya no tendrán ninguna vinculación con esos sujetos. Aparecen, a priori, actitudes que podrían ser consideradas como más egoístas y menos comprometidas en relación a los demás.

En definitiva, el código se diluye y cobran vigencia otras normas menos presentes y exigentes que les demandan a los internos olvidar los viejos paradigmas e incorporar nuevos comportamientos mucho más útiles para el momento presente y para su futuro en libertad. La mayoría reconocen

que tienen que dejar de lado “la reja” (haciendo referencia a la cárcel) y comenzar a constituirse como un sujeto distinto y hasta nuevo.

Utilizan los aprendizajes que les dio la cárcel en función de su partenaire social del momento presente; es decir, en espacios externos usan o no las habilidades sociales que aprendieron durante el encierro de acuerdo a la circunstancia que les toque vivir. Un interno de la Unidad N°12 cuenta que en los partidos que juega en la calle, suele emplear la siguiente estrategia:

“... miro a las personas ...pero a veces trato de usar la picardía, estamos llegando a semifinales y yo quiero ganar si el diez es habilidoso y medio chatito tratar de sicologuillo por ejemplo le digo : dónde la agarras te rompo las patas (se ríe) y trató de hablar para que me escuchen y para que ojo este enano (él es bajo de estatura) se enoja y va fuerte o trató de ir fuerte a las pelotas cruzadas, le hablo con una jerga para que se banque la presión, con una jerga barrial, le aplico la psicológica, que banque y que sepa que cuando tiene la pelota y lo cruzo le voy a ir fuerte, que le voy a comer el hígado, no le voy a dejar que pise la pelota que piense.”

Es claro que intenta sacar ventaja actuando de esa forma, sabiendo que en ese lugar y en ese momento y con esos contendientes dicha ficción lo podrá beneficiar. En definitiva los sujetos “leen” el contexto que los rodean y eligen de su repertorio actuaciones la manera de ser que les garantice conseguir el objetivo deseado de ese momento.

La cárcel es pensada por muchas disciplinas, ciencias y sectores, que la critican y la conceptualizan como un lugar incapacitante, como un tiempo y espacio que al ser transitado genera amplias pérdidas o dificultades a los sujetos encerrados (Valverde Molina, 1991). Sería valioso reconocer que también les permite aprender a sobrevivir con escasos recursos económicos y sociales que, luego podrán ser usadas como un back ground aplicable como estrategias de resolución en situaciones problemáticas fuera de la cárcel.

En cuanto a las prácticas deportivas los internos de uno y otro sistema exhiben formas diferentes de vinculación. Mientras que en Olmos deben demostrar, en todas las situaciones un perfil identitario potente, viril y apto para la lucha cuerpo a cuerpo, deben sostenerse sin manifestación del dolor ni dudas ante los demás y construirse a partir de un modelo genérico hegemónico y dominante; en Gorina las prácticas deportivas son concebidas como un espacio de recreación y de juego; donde no hay que demostrar a nadie y, por lo tanto, ya no tiene sentido poner en riesgo la avizorada libertad generando situaciones de violencia física o participar de discusiones sin sentido.

Las situaciones conflictivas que se originan en la cancha, en los partidos de fútbol, se resuelven con medios diferentes. Aquí, se intenta disuadir las contiendas por medio de las palabras y con negociaciones consensuadas con el objetivo de que nadie salga perjudicado. En Olmos, por contraste, las situaciones obligan a la actuación de virilidad y heroica para demostrar el potencial físico sobre el otro, erigirse ante todos como un verdadero y auténtico hombre de honor. En este ámbito carcelario, rehuir el combate es de cobarde; en Gorina evitar pelear es un rasgo de mayor astucia e inteligencia. En este sentido lo que era útil y necesario en Olmos pierde casi todo sentido en Gorina. En la Unidad N° 1 no hay margen para la duda, no se puede rechazar las invitaciones a pelear, el resultado no importa, lo importante es no mostrarse ni débil, ni cobarde. Tanto es así que, reconociendo que se está en desventajas y que las consecuencias pueden ser graves nunca se retrocederá, siempre es preferible salir lastimado o golpeado a riesgo de exponer la propia vida que pasar a ser considerado por todos como un “gato” o peor como una mujer.

En los partidos de fútbol en Olmos no hay evaluación inmediata de las consecuencias que puede generar el exacerbado compromiso corporal en el juego, ya sean riesgos físicos o lesiones que puede traer aparejado o secuelas del orden de lo social. Tampoco se critica las maneras de ser y de sentir que se plantean, ya que todos adhieren y conocen el código carcelario como eje vertebrador de la vida carcelaria. En cambio, en Gorina, se evalúan otros beneficios y costos que pueden ser ganados o perdidos si se sigue empleando como guía el mismo conjunto de preceptos aprendidos en las cárceles de máxima seguridad. En síntesis, los patrones de conducta funcionales en la cárcel de Olmos pierden todo su pragmatismo y sentido en Gorina.

Cuando los internos de ambas unidades son observados desde el punto de vista deportivo, se aprecian las dificultades que manifiestan para jugar en equipo. Por lo general los participantes son desordenados en el aspecto estratégico, no plantean una organización táctica que les permite ubicarse a los jugadores en el espacio para respetar los puestos de cada uno de ellos en el juego para, así obtener beneficios de eficacia deportiva. En realidad, los jugadores tienden a cambiar de puesto de juego y, por consiguiente, cambian su ubicación espacial dentro de la cancha sin acordarlos previamente con los demás. Como consecuencia, se generan en varias oportunidades desbalances en el ordenamiento táctico deportivo específico y, en este sentido, no aparece una preocupación en la realización de relevos, ni por cubrir el espacio libre que otro deportista de su equipo dejó sin cubrir.

Es más, aparecen jugadores que exageran en la posesión de la pelota que tratan de eludir una gran cantidad de adversarios a expensas de arriesgarse a perder el balón (situación que por lo general ocurre). Y cuando eso pasa surgen discusiones o intercambios de palabras, donde se le reclama al jugador que perdió el balón su exceso de confianza al no querer pasar la pelota a otro compañero mejor posicionado.

Es viable interpretar estas actitudes en cancha por medio de lo que Connell expresa al referirse régimen de género con relaciones de poder y división de trabajo. (Connell, 2001 y 2003). Este autor propone analizar la división de trabajo como clave para entender las relaciones de poder, siendo plausible aplicar esta idea para comprender los partidos de fútbol, al ver cómo los más poderosos intentan atacar y arriesgar; y cuando pierden la posesión del balón en manos del otro equipo, le encomiendan la tarea de conseguir el balón a los internos con menor poder, para que se la entregue a ellos. Y es así, que se generan intercambios de opiniones entre los jugadores de un mismo equipo para tratar de ver quien es el que tiene la capacidad y el derecho de ser el poseedor del balón y quién no.

Se escucha en la cancha: *“¡¡¡pasala gato...siempre la perdés!!!”* (se refiere a la posesión del balón) y el mismo interno dice: *“¡¡¡yo no corro más vos te crees que soy tu mulojii”*, en efecto lo que se percibe es un juego de disputa de poder entre los propios compañeros para ver quien manda y quien obedece; en todo caso aquel que recuperó la posesión del balón tendrá el derecho de ponerlo en riesgo en una maniobra de tipo individual y personal; en definitiva si alguien recuperó el balón tendrá el derecho de perderlo. En muchos partidos, se observan ataques deportivos con ofensivas individuales, en consecuencia los equipos se muestran como una sumatoria de individuos más que como una estructura sistemática y ordenada. Pocos quieren defender y todos quieren atacar, hay una gran preocupación ofensiva pero sin comprometerse con la organización de la defensa entendiendo que la recuperación del balón es un asunto de menor valor. Estas situaciones ponen de relieve la incapacidad de cooperar con los demás y la manifestación de actitudes individualistas y egoístas; o en definitiva, actitudes corporales de expresa demostración heroica al tratar de superar a un equipo desde el esfuerzo individual o solitario. En el decir de los internos, esto sería: *“¡¡¡Les ganó a todos yo solo!!!”*.

Aunque la anécdota no pertenece al campo futbolístico, es bastante ilustrativa de lo que allí acontece: cuando se organizó una maratón en equipos de cinco integrantes cuyo reglamento

especificaba que debían llegar los integrantes todos juntos o serían descalificados; un interno que venía con su equipo en primer lugar al ser pasado por otro equipo y saber que quedaba segundo, abandonó a sus compañeros y en forma individual los pasó a quienes lo habían superado y llegó primero.

Cuando se le preguntó posteriormente acerca del porqué de ese accionar que había generado la descalificación de su equipo completo respondió: “*llegué primero, yo gané*”.

Cuando las prácticas se realizan con equipos visitantes, es decir con equipos que son considerados por los internos como personas que los vienen a ayudar para cortar con el tedio, en caso de una fiesta deportiva o en un encuentro con otras instituciones no carcelarias, los internos de ambas unidades no ejercen con ellos nunca la presión violenta del juego que sí aparece entre ellos; por el contrario se muestran amables, cordiales y tratan de establecer vínculos de amistad (Goffman, 1998).

Los internos saben y reconocen el esfuerzo que realizan los jugadores externos para ir a visitarlos por lo tanto los tratan de la mejor manera ya que con ellos no tienen ningún problema de poder, ni de competencia, en definitiva no tienen conflictos que resolver ni espacio a dirimir. Pero, a su vez, en ambas unidades estudiadas, cuando juegan con otros equipos que pertenecen a otras unidades se establecen normas del código tumbero del encierro, no importa si están alojados en Gorina u Olmos. Cuando se participa de torneos intracarcelarios o intercarcelarios los mismos internos que habían intentado olvidar o dejar de lado los modelos del encierro rápidamente recurren a ellos para poder jugar, por lo tanto los equipos de otras cárceles son potencialmente rivales dentro y fuera de la cancha ahora o en un futuro próximo. Queda en evidencia, que los internos reconocen quienes son los integrantes de los equipos que enfrentan y van a actuar de acuerdo a lo que las circunstancias reclaman, los equipos del exterior son tratados con cuidado y hasta con extremos respeto, en cambio los equipos de otras unidades son oponentes reales o potenciales de la puja del poder.

En Olmos están obligado a pelear si o si en determinadas circunstancias siendo una opción válida y necesaria en determinadas ocasiones, nadie pude renunciar a *levantar un fierro* o una *faca*²⁸

²⁸ La acción de levantar se refiere, a que en determinadas peleas el que invita a pelear arroja en el piso un elemento cortante como un hierro o una especie de cuchillo realizada artesanalmente (faca, fierro o punta) y el invitado debe levantarlo para defenderse y aceptar el duelo.

cuando lo invitan a pelear, ya que pone en riesgo no sólo su prestigio masculino sino su vida (y además es imposible huir en términos espaciales). Por el contrario, en Gorina no ha habido ninguna muerte por peleas en los últimos 20 años, debido a que se evitan los problemas ya que algunos internos deciden directamente no ir a jugar al fútbol y por ello no son considerados como maricones o putos.

Mientras que en Olmos los partidos se juegan a un ritmo casi desenfrenado donde todos los jugadores se involucran al cien por ciento en un clima de máxima concentración y atención, en donde nadie puede darse el lujo de mirar pasivamente lo que ocurre y permanecer afuera como un espectador ajeno; tal como ocurre en Gorina, donde los partidos hasta tienen un ritmo más lento y sin tantas exigencias para los jugadores. En Olmos, el día que a cada pabellón le toca “bajar” acancha se transforma en una cita ineludible, mientras que en Gorina se elige que día ir o se deja de lado el partido en pos de otros compromisos menores como por ejemplo dormir la siesta.

En la Unidad N° 12 los jugadores pueden abandonar el partido es decir irse de la cancha y si algún compañero se lo reclama lo hace sin ejercer ningún tipo de presión. En Olmos los jugadores no abandonan la cancha, es más se enojan con el capitán o con el director técnico si los cambian por otro jugador. Cada partido en esta unidad penal se vive como una final excepcional, en Gorina como un hecho de todos los días. Durante los partidos los jugadores de Gorina descansan y hasta pueden tomárselo con bromas y humor; en Olmos es asunto de gran seriedad y responsabilidad máxima o extrema.

Mientras que en Olmos, la espera por jugar e ir a la cancha se vive como algo extraordinario y de gran necesidad como si fuera un recreo vacacional a la monotonía del pabellón garantizando romper con el encierro; en Gorina aparece como una situación cotidiana ya que se puede practicar deportes todo los días sin necesidad de pedir permiso ni avisar a nadie, todas las tardes se pueden armar partidos, en este sentido la práctica deportiva tiende a convertirse en algo que puedo rechazar o hasta ser considerado un elemento aburrido y tedioso, lo que antaño era excepcional ahora es cosa de todos los días.

El escenario deportivo en Olmos se utiliza habitualmente como el ámbito donde probar a los jugadores y comprobar hasta donde “*bancan*”, dirimiéndose batallas de poder para saber quién es

capaz de soportar las presiones de los demás. En, Gorina como no hay tanta necesidad de ganar espacios de dominio y supremacía; pierde relevancia y sentido pelear por un espacio que prontamente se abandonará, para qué gastar energía en algo que no tiene significado poseer, ya no es redituable invertir cierto capital en un bien no apreciable, lo más importante en Gorina es recuperar la libertad; la escala de prioridades es otra, por consecuencia pierde significado luchar por dominar un lugar que en poco tiempo no se habitara más. Para qué disputar el poder que no se necesita en un futuro próximo, los internos reconocen que sus compañeros de convivencia de los últimos momentos en la cárcel no preocupan, ya que en breve tiempo no vivirán más con ellos.

Durante los partidos de fútbol se ejercita el autocontrol de las manifestaciones emocionales y sociales con el fin de no *“perder”* y no retroceder en su estadía carcelaria volviendo a ser trasladado a unidades de máxima seguridad por mal comportamiento. Por todos los medios se intentará reprimir las excitaciones o efervescencias relacionales por ser disfuncionales y extemporáneas en el contexto de las unidades de mínima seguridad. *¡¡¡Acá en Gorina te paras de mano, y en Sierra Chica estabas refugiado con los hermanitos dejate de joder, ya fue!!*, expresan los internos cuando otro se quiere pelar o demostrar su guapeza; por el contrario en Olmos las demostraciones de la virilidad hegemónica son esenciales, prioritarias y valiosas.

Las formas de representación y actuación de los internos dependen fundamentalmente de las expectativas de lo que les espera cuando salgan en libertad. Es decir, si el sujeto detenido planea seguir *“trabajando”* (robando) sus maneras de ser y de pensar estarán en franca consonancia con el código carcelario mencionado, pero algunos en Gorina como necesitan recuperar la libertad tratarán de actuar astutamente para no generarse inconvenientes *“escondiendo”* o *“ficcionalando”* su comportamiento y apareciendo al aparecer como un *“buen preso”* ante la mirada de las autoridades. Pero si su intención real es dejar de lado sus vínculos con el delito cuando logre la libertad, buscará vivir en consonancia con sus objetivos futuros y las actividades que elegirá realizar en la cárcel estarán pensadas como generadoras de acumulación de capitales sociales, laborales o educativos que invertirá una vez que esté en la calle.

Por lo tanto, es posible comprender que en el transcurso de su encierro el sujeto modifique su perfil identitario circunstancialmente. Giménez denomina a esto **recomposición adaptativa** de la identidad (Giménez, 1994).

Es pertinente aclarar que, algunos internos en las unidades abiertas en determinadas situaciones “chapean” con sus antecedentes mostrando su currículum y así consiguen un respaldo seguro y confiable de su identidad. En definitiva, al dar señales claras de lo que fue se podrá saber quién es ahora. Incluso pueden provocar la reactivación de la identidad mediante procesos de exaltación regenerativa al tener que revalidar con seguridad su personalidad viril, dominante y autosuficiente cuando le sea necesaria en determinadas oportunidades y luego volver a mostrarse como un sujeto pacífico, sumiso y hasta débil.

Los detenidos en ambas unidades reconocen que el deporte les permitió conocer nuevas amistades o generar un espacio social de interacción, ninguno refiere a que el deporte les haya generado enemigos. No todos dicen que hicieron grandes amistades pero sí reconocen que, en definitiva pudieron compartir con otros un lugar de intercambio social en un clima amigable. Dicho en otros términos, le asignan al deporte representaciones asociadas a características de fuerte integración social.

Lo que todos los internos repudian, ya sea en unidades de máxima seguridad o de régimen abierto es la actitud desleal de golpear desde “atrás” refiriéndose a las actitudes cobardes de algunos jugadores de golpear a otro sin que el golpeado pueda percibir o darse cuenta que lo van a agredir. El jugador agresor es calificado de cobarde o “mala leche” ya que no *banca de frente*, el que ataca de atrás es un cagón, es un puto, y esta actitud no es legal, es de alguien que no tiene los huevos suficientes y que, en definitiva no vale nada. Los débiles son los que pegan de atrás.

De igual manera en todas las unidades es considerada una falta de respeto gravísima insultar a la madre o en menor medida a la hermana o a la visita. Cualquiera que insulte a un miembro de la familia (más que nada a las integrantes femeninas) generará en el insultado el derecho a agredir y pelear hasta las últimas consecuencias. Es muy inusual escuchar esos tipos de insultos ya que todos saben que esa actitud es reprochable y acarreará graves consecuencias.

Todos tienen posibilidades de jugar en la Unidad N°12, no se establecen divisiones en función de las causas o por los delitos cometidos. Todos participan y son menores los reclamos que pueden surgir entre sí para recordar los antecedentes de cada uno; es más cabe la posibilidad que se armen equipos y partidos donde participen internos junto con empleados. A su vez en esta unidad, no hay divisiones con turnos ya que todos los días se puede jugar y lo realizan todos

aquellos que lo deseen, nadie deja de lados a los internos con causas “sexuales” o de baja cuantía, no se observan discriminaciones sobre ellos, en Gorina juegan por ejemplo ex fuerzas armadas con internos ladrones (en Olmos sería imposible de pensar) y ya no tratan de formar grupos de poder que dominen en la cancha sino que se organizan los equipos para que el juego sea parejo y se puedan establecer normas de competitividad divertidas. Se busca conformar equipos que garanticen en calidad y cantidad normas equitativas. No tiene sentido ganar por goleada el partido se terminaría rápidamente y cuando ocurre esto hay cambios de jugadores entre los bandos para que sea más igualitario.

Más aún, hay internos que siempre actúan como porteros que incluyen e invitan a los recién llegados a participar promoviendo prácticas de integración con los “nuevos” o con los que se quedan afuera del partido, con el sólo fin de generar un ámbito de diversión y recreación que permita a todos pasarla bien. Distinto es en Olmos, dónde los equipos intentan en los partidos de fútbol conformar grupos de poder para poder sostenerse en el encierro agrupándose en “ranchadas” que dirimen, durante las prácticas deportivas, “cuentas” pendientes que se adeudan de otras situaciones o solamente para hegemonizar el poder y el dominio sobre los demás.

En los partidos observados en Olmos el compromiso mostrado por los jugadores permitió apreciar intercambios de empujones, cuerpazos, una lucha cuerpo a cuerpo que a veces se tornaba casi violenta; los jugadores luchan no sólo por la posesión de la pelota y los espacios sino por obtener ganancias en las posiciones de dominio y control sobre los demás jugadores. Hay enfrentamientos en lo deportivo que dirimen cuestiones extradeporativas ya que quien gana en la cancha podrá detentar cierta acumulación de prestigio, honor y poder que luego invertirá en otras situaciones distantes del campo deportivo. Se pone en juego el liderazgo con las lógicas ventajas que significa apoderarse de la pirámide del poder. Ganar batallas deportivas significa ganar respeto y obediencia ante y por parte de los otros sujetos con los que se comparten la vida en el encierro. Los verdaderos líderes se enfrentan con oponentes de nivel, nadie gasta pólvora en “chimangos”, para las tareas de segundo nivel están los “soldaditos”, es decir los que obedecen y realizan tareas sucias y de bajo reconocimiento. En este contexto toma sentido lo expresado por Bourdieu:

“El desafío, como tal, requiere la respuesta y se dirige por lo tanto a un hombre al que se estime capaz de jugar el juego del honor y de jugarlo bien...aquel que entra en un intercambio de honor (lanzando o recogiendo un desafío) con alguien que no es igual en honor se deshonor...”. (Bourdieu 2007b:160)

En Gorina, al no haber disputas por el poder tan explícitas, no hay necesidad de tener que entrar en debates o peleas que pongan en juego ganancias, son pocas las escenas observadas donde aparecen conflictos a resolver. Cada uno juega con límites claros y precisos; no hay gestos ampulosos ni exhibiciones corporales como muestra de poderío extremo.

Todos tratan de conservar el juego estableciendo normas que respeten los límites establecidos y así evitar situaciones que generen problemas entre los internos. Se intenta jugar (aunque hay pequeñas escaramuzas o reclamos como en todo deporte de contacto y grupal) pero nadie quiere perder su camino hacia la libertad, ningún interno se arriesga a pelearse y ser sancionado por las autoridades. La penalización trae aparejado alejarse de “la calle”, en definitiva recuperar la libertad es el norte que orienta y dirige plenamente la vida del encierro en las unidades de régimen abierto.

Con respecto a las formas de presentación externa (Turner, 1989) hay variaciones entre los internos de Olmos y los de Gorina. Los primeros usan básicamente la misma ropa en el pabellón y en la cancha, puesto que durante su estadía en el pabellón se visten con equipos deportivos de diferentes clubes, usan camperas largas y pantalones largos, zapatillas con sistema de amortiguación con aire de marcas reconocidas (“*altas llantas*”) con gorras (“*viseras*”, “*sombreritos*”), el pantalón deportivo dentro de las medias; y cuando llegan a la cancha se sacan el camperón y por debajo siempre usan casacas de clubes de fútbol.

En Gorina, la ropa se utiliza a las diferentes situaciones sociales: no es la misma para trabajar, hacer deporte, recibir a la visita, ir a estudiar, o cuando los internos tienen salidas a sus hogares o a los trabajos. La variedad de circunstancia obliga a usar atuendos diferentes de acuerdo a lo que demanda la situación. En Olmos la vestimenta no cambia debido a que no hay distintas actividades que ordenan la temporalidad diaria.

Actualmente, algunos han comenzado a usar camisetas de equipos de basquetbol de la NBA y de fútbol americano, y también gorras usadas por los skaters. En cuanto al peinado, usan el pelo corto casi rapado, con un corte en forma circular, con un pequeño flequillo.

Se ha masificado en Olmos en los pabellones de población común o reincidente, (específicamente entre los más jóvenes) la depilación de las cejas como una forma de embellecimiento facial que

antafío solamente usaban los líderes o “*patas*” o “*porongas*” del pabellón como símbolo externo de su poderío.

Pero aquellos internos de Gorina que comienzan a vincularse con diversas instituciones por sus estudios universitarios o secundarios perciben que sus compañeros no usan los cortes de cabello como ellos y entonces, para mimetizarse o para no ser identificados como presos adquieren nuevas formas de vestimenta y presentación. En este sentido, es un ejemplo muy claro lo que ocurre con los tatuajes corporales (“*escrachos*” en el argot carcelario): en Olmos o en otras unidades cerradas los internos se inscriben la piel con métodos poco sofisticados con agujas empapadas con tinta de lapicera o bolígrafo, los nombres de sus madres, esposas, hijos o amantes o el clásico dibujo de los cinco puntos en la tabaquera anatómica de la mano o supuestos anillos en los dedos. Estos tatuajes son siempre de color azul o de trazos borroneados con imperfecciones, en términos de estética son totalmente distintos en formato a los que se realizan con máquinas y con diferentes colores.

Cuando ingresan a Gorina muchos internos muestran preocupación ya que los tatuajes “*tumberos*” son señas identificadoras de sus días en la cárcel y es entonces que tratan de rediseñarlos para borrarlos o esconderlos. La finalidad es pasar desapercibido y no ser identificados como sujetos que estuvieron encarcelados y en consecuencia ser marginados por la sociedad. Lo que en Olmos, era un signo corporal que le garantizaba un perfil identitario de sus afectos o amistades en Gorina se transforma en un símbolo de estigmatización (Goffman, 1988)

Capítulo 6.

A manera de cierre: Posibles conclusiones.

La cárcel y su contexto institucional nos permiten entender al deporte como una práctica genérica en donde los diferentes actores sociales ponen en juego relaciones de poder. En la cancha de fútbol o en el patio se puede observar entre los reclusos claras situaciones de enfrentamientos, ataques, alianzas y disputas. Es así, posible comprender la demanda y el compromiso corporal extremo que le exige a cada interno la práctica deportiva. Fundamentalmente en unidades penitenciarias de régimen cerrado el juego deportivo es un escenario para analizar la dimensión relacional del género entre los internos; el jugador en primera instancia debe ser un verdadero hombre. Quién quiera representar un papel correcto debe mostrar símbolos auténticos de virilidad, sin temor, sin miedos, sin dudas, sin palabras que expresen sus debilidades. Se debe evitar ser evaluado por los demás como un sujeto frágil y sufriente. El interno deportista aprende a sostenerse en el juego sin mezquinar nada, no se puede jugar a medias; ya que sí su actuación no es convincente será evaluada como equívoca y traerá graves consecuencias para él. Aunque este es el mandato por excelencia en términos ideales, la comparación de ambas unidades permite reconocer que los sujetos varían sus maneras de ser en función del contexto; por lo tanto, ningún interno permanece inmutable en su manera de ser durante su derrotero carcelario. No sé es de una manera y para siempre; no existe una única y esencial identidad individual durante la vida en el encierro. El cambio de escenario demanda habilidades y maniobras claras de adaptación para poder lograr los objetivos que reclama la situación institucional. Aunque Connell menciona a la escuela como eje de su análisis es posible pensar dicho ejemplo para la cárcel:

“Un sitio puede entenderse de dos formas. Primero, puede examinarse como un agente institucional del proceso. Para entender esto debemos explorar las estructuras y las prácticas por las que la escuela forma masculinidades entre sus pupilos. Alternativamente, podemos examinar esta institución como un escenario en el que están en juego otros agenciamientos, especialmente el de los pupilos”. (Connell 2001:160.)

Por lo tanto, al variar las instituciones (en lo que respecta a sus estructuras espacio-temporales y representaciones sociales) es lógico y coherente que el sujeto cambie, ya que varían las reglas del juego social. Y es así, que las demandas genéricas que se le exigen cumplir a los detenidos se modifican porque las unidades de régimen cerrado son disímiles con las de régimen abierto.

Más allá que existe un modelo ideal de masculinidad pensado como hegemónico o tradicional (Connell, Bonino) pocos son los que pueden representar y situarse en ese mismo modelo durante varios años, ya que demanda un esfuerzo continuo de gran costo y muy difícil de sostener. Es más, en ciertas circunstancias las ganancias que se generan por mantenerse fiel a ese código son mínimas; y es entonces donde algunos internos modifican sus acciones para no malgastar esfuerzos. En Gorina, al tomar distancia del encierro máximo y poder objetivar sus representaciones y acciones, los internos comienzan a replantearse los beneficios de seguir atados al código carcelario como el único tejido ético; Raúl cuenta que al salir por primera vez con salidas a su hogar y al reencontrarse con su familia modificó varios aspectos de su vida: *“Yo tengo...ehh cambié mucho, mi hijo me puso el cable a tierra, yo pude revertir la situación con un entorno familiar firme y es diferente en la calle...”*

El género permite analizar las relaciones sociales: al reconocer en Olmos vinculaciones sociales con un fuerte carácter verticalista, autoritario y potentes (de uno sobre otros o de pocos sobre muchos) que posibilitan la obtención de ventajas y beneficios claros sobre los más débiles o sobre los enemigos; pero en Gorina, muchas de estas actuaciones son consideradas fallidas, erróneas y hasta contraproducentes al no garantizar ganancias exitosas.²⁹

Es posible sostener que, las formas de ser hombre en la cárcel dependen del camino que transita el interno dentro de estas instituciones, es entonces que las palabras de Bonino toman sentido:

“Cabe señalar que cada varón no siempre permanece necesariamente en la misma posición ni realiza los mismos movimientos, sino que circula dinámicamente entre ellos, variando su pertenencia y comportamientos según su edad, sus situaciones socioeconómicas, culturales y personales y su grado de conciencia de la justicia entre géneros.”(Bonino, 2003:113)

También puede ser considerado el género como una categoría histórica, como lo demuestran los discursos de muchos internos, al expresar que los cambios que sucedieron en los últimos años han generado ciertas pérdidas de los códigos y preceptos que antaño guiaron la vida carcelaria. Por lo tanto, los internos con mayor experiencia sostienen que los jóvenes proponen otra normatividad de carácter dinámica, flexible y contradictoria al modelo de otros tiempos.

²⁹ Un ejemplo en las unidades cerradas que demuestra cómo se “juega”: consiste en invitar a pelear a algún contendiente poniendo en juego la ropa y elementos de posesión personal; quien gana el combate se queda con todo lo apostado y quien pierde es echado del pabellón. Es importante mencionar que estas peleas se realizan con cuchillos o facas punzantes donde no sólo se pone en riesgo la ropa sino el honor y la vida.

Las representaciones sobre lo genérico son contextuales, como lo muestran las diversas maneras de pensar y actuar que poseen, no sólo los internos de diferentes unidades sino también los internos de una misma unidad en los diferentes pabellones; como lo muestra Norma Fuller:

“La masculinidad es un ideal complejo y matizado que cambia según las etapas de la vida y de los contextos en los que es actuada....La hombría no está contenida en un juego coherente de rasgos; estos cambian de acuerdo al ciclo vital y al ámbito en el que se encuentran los actores” (Fuller, 1998: 34 y 35)

El trabajo realizado reconoce que las prácticas deportivas varían según los ámbitos que se practiquen, tomando distintos significados de acuerdo a las instituciones donde se realicen y a su vez, de acuerdo a qué tipo de deporte se juegue. El fútbol tiene en la cárcel una presencia preponderante y es considerado por los internos como la práctica corporal más importante (en un país que le brinda suma importancia a este juego, sería imposible pensar que los internos no lo practiquen). La práctica de este deporte aparece como una “escuela” no formal de cómo comportarse; y cómo transmitir y aprender valores del juego correcto y auténtico. Pero estos valores honoríficos varían de cárcel a cárcel, de pabellón en pabellón en definitiva es imposible pensar que toda práctica deportiva garantiza adquirir las mismas habilidades y promover similares virtudes por el sólo hecho de la practicar. Pensar al deporte como hecho ahistórico; como sostienen miradas idealistas y esencialistas, o adheridas a modelos de corrección política, no posibilita interpretar los significados sociales que la misma práctica posee. (Carballo,2003; Crisorio,1995)

La competencia de un hombre es contra otros hombres que estén en su mismo nivel para ganar poder y prestigio, por lo tanto el adversario debe ser digno del reto. Los enfrentamientos con sujetos de escaso valor le generan al poderoso pérdidas en su hombría y dignidad al rebajarse a pelear con sujetos devaluados.

Algunos internos sostienen que se les brinda la posibilidad de contienda a quienes son dignos de merecerlo, pudiendo matar sin ningún aviso o señal a aquellos que no han respetado el código carcelario.

Claudio aclara que no siempre es necesario siendo el líder ocuparse de problemas menores:

“No pasa eso, no, el cuchillo largo no gasta pólvora en chimangos, creo que mandaría un soldadito que tiene él a sacarlo, el que es poronga manda a su gente, él no activaría, sino se quebraría sólo, puede digitar a dos tres cabezas para que le caigan, le manda un par de cohebombas”.

La práctica futbolística realizada en la cárcel por los sectores populares podría pensarse por sectores sociales burgueses o acomodados como violenta, agresiva y peligrosa; culpabilizando e individualizando a cada uno de los internos por practicarla y al hacerlo degenerarla con patrones de comportamientos de escasa educación y civilización.³⁰ Pero, es aquí necesario reconocer que el contexto carcelario con sus características agresivas y hasta deshumanizantes, propone y obliga a los sujetos detenidos a acatar un entramado social y ético imposible de evitar obedecer.

La educación física (básicamente el deporte) en la cárcel es concebida como un medio instrumental para el manejo conductual de los internos, es decir con un mecanismo de control social, cuya intencionalidad final busca la rehabilitación de los mismos. En este caso, esta disciplina garantizaría, supuestamente, el buen uso del tiempo libre de los internos (Ley 12256) para tratar de corregir los aspectos éticos y sociales de los detenidos. (Achucarro, 2009)

La propuesta es conocida: el deporte es salud, es sinónimo de normalidad y en consecuencia moralidad, no importa cómo se practica, dónde o con quién, el sólo hecho de practicarlo ayudaría a los internos a normalizarse y lograr mejorías sociales para poder readaptarse y no volver a delinquir recuperen su libertad. (Pedraz, 1997).

Esta perspectiva de la tarea docente convierte al educador en un reproductor de modelos de dominación, las palabras de Giroux permiten aclarar esta problemática: (aunque el autor se refiere a los niños y en la escuela)

“El Estado define a grandes grupos de niños como no aptos (de lento aprendizaje, con problemas terapéuticos, con problemas disciplina, etcétera) y da fondos, apoyo legal para maestros especiales y para “diagnóstico” y “tratamiento”; de esta manera subvenciona proyectos de rehabilitación. Aunque estos proyectos parecen neutrales, útiles y acaso enfocados a una movilidad en aumento, lo que hacen en verdad es sofocar el debate sobre el papel de la enseñanza en la reproducción... Lo hace, en parte, al definir las causas esenciales de tal falta de aptitud como un problema del niño o de su cultura, y no como algo que se debe a la pobreza, a los conflictos y disparidades generados por el desarrollo histórico de las jerarquías económico-culturales de la sociedad, etcétera. (Giroux, 1985: 42)

En el contexto carcelario, esta supuesta propuesta educativa es sumamente peligrosa porque está destinada al fracaso; al condenar a los egresados del sistema penitenciario a reincidir en el delito;

³⁰ En la Unidad N° de Olmos al pabellón de estudiantes universitarios se les estaba dando un curso de arbitraje deportivo, una de las clases consistía que los internos arbitren partidos para poner en práctica los conocimientos adquiridos. Antes de empezar la práctica el responsable del curso reunió a todos los jugadores en el centro de la cancha y les dijo a viva voz: “*Acá estamos aprendiendo a arbitrar y les pido a los jugadores que se comporten como corresponde, esto no es un torneo de paraguayos*”

y como consecuencia garantiza y expande la “clientela” carcelaria y la industria del encierro. (Wacquant, 2000)

Comprender la tarea docente en estos ámbitos hace necesario reconocer al deporte como una práctica histórica, cambiante, problemática y política. La educación física en la cárcel puede ser un excelente medio para que los internos repiensen críticamente el encierro y descubrir cómo impactan las diferentes prácticas corporales en sus cuerpos. Es útil generar procesos educativos para que los internos visibilicen y reconocer sus propias responsabilidades en el sufrimiento que generan en los otros internos, para propiciar espacios de libre expresión. Es menester recrear formas de comunicación y actuación ventajosa para todos los detenidos para encontrar alternativas de cambios reales, consensuados y creíbles. El deporte es un espacio grupal que enfrenta a los jugadores con la toma de decisiones, no sólo en los aspectos tácticos y técnicos (que son de suma importancia también) sino con elementos sociales y relacionales. La tarea docente en la cárcel exige profesionales formados en la coordinación de grupos de alta vulnerabilidad en situaciones de gran conflictividad grupal. Pero, si sólo concebimos a la educación física con idealizaciones extremas, corremos el riesgo de presuponer que nuestra tarea tiene la receta didáctica de carácter universal para trabajar con cualquier cuerpo en cualquier lugar y tiempo, aunque Pedraz se refiere a la escuela es posible aplicar sus recomendaciones al contexto carcelario:

“Como la educación física no puede y, tal vez, no está interesada en atender la diversidad que la subjetividad corporal impone tanto en términos de género, como de clase social, como de etnia y en general de cultura, ...; es decir, mediante la extirpación de los significados implícitos y explícitos de los rasgos corporales, mediante la desposesión de las necesidades y de las expectativas particulares o, lo que es lo mismo, mediante la homogeneización somática. La educación física construye, así, el cuerpo sin historia, el cuerpo físico, del que importa, sobre todo, su adecuación a los discursos y a los recursos escolares: un cuerpo culturalmente abstracto, existencialmente vacío de contenido y políticamente disponible. (Pedraz, 2009:126)

En la unidad de Olmos, el modelo masculino dominante y hegemónico se puede apreciar más que nada en los pabellones de “población” o de reincidentes; allí se alojan aquellos que ingresan y no quieren “refugiarse” en otros pabellones; en consecuencia el “trabajador” de la delincuencia sabe que cuando ingresa a este tipo de unidades para mantener su prestigio y su identidad masculina debe alojarse en determinados sitios, por eso Claudio opina:

“En la jerga carcelaria, vos tenés berretines y no querés ir a pabellones de trabajadores porque trabajan y vos sos delincuente o no querés ir a pabellones de

hermanitos porque se pasan todo el día aplaudiendo y rezando; y si vos hiciste una cagada tenés que bancarla”.

Es aquí, donde aparecen expuestos como códigos del deber ser los mandatos de la subjetividad masculina ideal. Estos ideales se ven reflejado: en el respeto al macho de manera jerárquica, la toma de la iniciativa en la demostración agresiva contra los demás (sin dudar jamás), la autosuficiencia como mecanismo individualista y autónomo, generador de desprecio hacia los otros como inferiores, y con comportamientos de envergadura épica. Adherir a este código les garantiza a los internos ser dignos de respeto, como lo aclara un interno de Olmos cuando se refiere a como ganar respeto demostrando su poderío:

“... cómo uno juega, si uno quiere jugar fuerte, voy directamente a la pelota, si voy al tipo es porque le tengo bronca al chabón, de mi parte juego fuerte yo voy a buscar a la pelota pero si lo tengo que levantar para arriba con pelota y todo lo levanto para arriba. Y si querés cobrar, cobra....pero eso pasa cuando me quieren hacer enojar...porque hay gente que te quiere verduguear....o cobra cualquier cosa a cada rato, y eso a uno le molesta y entonces quedas encascado y a este lo levanto para arriba”.

Es entonces, entendible que la demostración belicosa es sinónimo de la manera de ser hombre, en palabras de un interno de Olmos: *“Uno tiene que reaccionar como persona y como hombre...si me faltas el respeto reacciono, si pierdo fue, vos no me vas a faltar el respeto,...”*, el hombre si no demuestra su poder masculino tendrá graves consecuencias y ese respeto se adquiere: *“Se gana peleando, si peleas te quedas si no te cabe, nos vemos...”*

Esta perspectiva genérica se basa en un sentimiento de autoestima narcisista que provoca la incapacidad de escuchar sentimientos propios y de los demás que provoca fuertes limitaciones para generar actitudes empáticas. El macho aparece como el proveedor absoluto, no sólo de los elementos económicos, sino como el garante de la seguridad patriarcal sobre sus dominados. (Bonino, 2003; Archetti, 1998). Soportar con estoicismo el dolor, las penurias, los maltratos de las autoridades sin manifestar huellas de debilidad pone en evidencia ante y para los demás la mostración de un espíritu indomable, de gran autocontrol emocional y una resistencia corporal superlativa. (Connell, 1998; Scharagrodsky, 2007).

Los internos nunca deben mostrarse indecisos, todas las actividades realizadas han de asumirse con suma responsabilidad, haciendo cargo de su accionar sin dudar. Ellos tienen que alcanzar los objetivos que se proponen en cada una de las actos y labores realizadas, para mantener el poder

competitivo sin permitirse mostrar sentimientos de angustia, y sobre todo, negar en público la exhibición de emociones que los muestre inseguros en sus estructuras identitarias. (Albiach)

El mantenimiento del modelo genérico hegemónico al proponer como eje un perfil viril, decidido, heroico, autosuficiente y fundamentalmente machista, alejándose de todo lo que tenga que ver con el ideario femenino, (como pueden ser la expresión de los sentimientos y afectos), genera una construcción identitaria con escasas posibilidades de comunicación en la vida en general y del encierro en particular. Como lo expresa Lomas:

“Alarde continuo del vigor, de la agresividad y de la violencia, indiferencia ante el dolor, ironía ante el valor de la ternura y de los demás sentimientos...he aquí algunos de los elementos que caracterizan la masculinidad y que se manifiesta de manera pública en la medida en que las bravatas masculinas forman parte de un ritual y de una performance, es decir de un espectáculo teatral ante el público, es decir ante la tribu masculina”. (Lomas, 2013:32)

Dicha actitud extrema y exagerada promueve el desarrollo de un sujeto inexpresivo, incapaz de resolver o encontrar en la palabra un camino para resolver sus dificultades en consenso. No es de hombre andar “cajeteando” es decir mostrar ante los demás sentimientos asociados a las mujeres.³¹ La dificultad o prohibición de expresar cierta cuota de sensibilidad arrincona al gran macho a una situación de soledad y aislamiento. Estar solo y distante, desconfiando de todos genera una carga que exige una autovigilancia total. Sostener dicho perfil psicológico, cueste lo que cueste, trae aparejado consecuencias en los internos, al incapacitarlos para comprender, compartir y propiciar maneras de afecto y de cuidado recíproco. Es entonces que lo expuesto por Bourdieu toma sentido:

“El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanente, a veces llevadas al absurdo, que impone que en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad” (Bourdieu, 1999:68).

Es así que el modelo machista, no sólo genera privilegios, sino que también al proponer una sujeción y cumplimiento total, puede tornarse una carga difícil de sobrellevar. El sostenimiento del macho no sólo trae aparejado privilegios, sino que paradójicamente cuando se teme no estar a la altura de las circunstancias al no poder sobrellevar cabalmente el ideario de la virilidad, se vuelve en contra del propio sujeto.

³¹ Cajetear remite al concepto de cajeta: nombre vulgar que designa al órgano sexual de las mujeres

Aquello que hace fuerte al hombre lo puede presentar vulnerable casi en el mismo instante, ya que al no poder revalidar ante los demás su potencia certificada corre el gran riesgo de convertirse en aquello a lo cual tanto odia y teme a la vez: en una mujer o en un puto y en definitiva, genera un gran miedo de sí mismo. Esta estructura rígida y tiránica para con los demás y para sí mismo, provoca una censura intolerante a la trasgresión de lo masculino, y toda incapacidad de gestión tradicional es vivida como un ataque o como una herida narcisista, tornándose en definitiva un ataque a la identidad individual. La búsqueda del poder tiene como contrapartida como lo expone Kaufman graves riesgos:

“La alienación de los hombres en la ignorancia de nuestras emociones, sentimientos, necesidades y de nuestro potencial para relacionarnos...nuestra alienación aumenta la solitaria búsqueda del poder y enfatiza nuestra convicción de que el poder requiere la capacidad de ser distante” (Kaufman, 1999:72).

Vivir encerrado obedeciendo los mandatos básicos del modelo de hombre, trae como consecuencias en aquellos internos que no lo logran cumplir con dichos preceptos un sentimiento de angustia que se manifiesta de forma violenta. Esta respuesta agresiva denota el malestar de los internos que dudan de su identidad y de sus posibilidades de liderazgo. Cuando un varón no logra estar a la altura de las circunstancias su fortaleza se resquebraja, y al carecer en su matriz social de elementos que le permitan resolver los conflictos por medio de acuerdos interpersonales recurre a la agresividad para intentar ejercer el poder en los conflictos.

Los internos que no pueden sostenerse buscarán alternativas identitarias que se alejan del modelo hegemónico. Es consecuencia, muchos de los sujetos que no son dominantes buscan respaldo en el “más mas”³² que guía con mano fuerte el destino del grupo y termina por consolidar su autoridad. Conducir con garantías de poder en contextos de encierro no es tarea fácil, ya que en ciertas oportunidades los internos de segundo nivel intentarán disputar y ganar espacios de privilegios tratando de desbancar al detentor de las prebendas. El interno que conduce debe dar muestras acabadas en la conducción social sin equivocarse por medio de señales precisas y visibles, ya que los errores pueden provocar pérdidas irrecuperables en la pirámide del mando. Bancar es tolerar estoicamente todo, sin revelar signos de quebranto, pero a costa de sufrir el daño en los órdenes psicológicos y sociales que se manifiestan cuando dicho sujeto se torna inútil e incapaz de generar vínculos saludables y racionales. Los lazos de amistad

³² “El más más” expresión que indica el sujeto con mayor poder y dominio sobre todos los internos.

son escasos y son entendidos como signos de masculinidad, ya que al amigo hay que *“bancarlo”* en todo tiempo y lugar y en determinadas circunstancias a pesar de uno mismo. Cuando no se tienen lazos de amistad, el auténtico hombre deberá soportar la soledad sin manifestar el dolor de estar sin compañía.

Al acercarse el momento de recuperar la libertad muchos internos deshacen los lazos establecidos ya que estos pierden sentido, (al ingresar a otras instituciones carcelarias o al recuperar la libertad), para recomponer vínculos que antes poseían o generan nuevas relaciones sociales. Hay pocas posibilidades que los compañeros de pabellón transiten toda una vida carcelaria juntos y es habitual que los derroteros que realizan en las cárceles de la provincia de Buenos Aires los aleje y los desconecte de los grupos que van construyendo.

En Olmos, los internos que no pueden esgrimir una identidad dominante ya sea por la causa que ingresaron (violadores, homicidas de mujeres, abusadores o ladrones de poca monta denominados perejiles) asumen posiciones de distinto niveles, ya sea a través de modelos de complicidad o terminan realizando tareas pocas importantes para poco a poco adquirir honor y respeto por parte de los más poderosos. Otros, en cambio terminan refugiándose en pabellones de menos riesgo para su integridad y su identidad. Algunos de estos internos que adoptan un perfil sumiso en Olmos, una vez que llegan a Gorina intentan representar un rol distinto tratando de posicionarse en un lugar que en Olmos no podían representar. Tratarán de olvidarse de sus historias para reinventar un perfil diferente al que sostenían en las unidades cerradas. Es así que en varias oportunidades *“se le ponen los puntos”* a aquellos que son considerados farsantes ya que no supieron bancar en el momento que debían hacerlo y no tiene ningún mérito hacerlo en Gorina. Muchos que fueron *“hermanitos”* en Olmos y se *“escondían”* detrás de la Biblia, quieren o intentan dejar de ser considerados de menor cuantía y arriesgan en Gorina (al ser un contexto más permisivo) mostrarse como lo que nunca fueron. Es decir, que en los partidos de fútbol muchos que no *“bajaban”* por miedo al patio en ciertas unidades cerradas para evitar involucrarse en peleas, tratan en Gorina de participar realizando actuaciones un tanto más viriles que las que producían antaño, más ligadas al ideario masculino del código carcelario. Ese permiso para actuar, que en otras unidades de máxima seguridad no lo tenían, lo realizan en las unidades abiertas debido a que los internos le otorgan esa posibilidad ya que no tiene sentido por parte de los líderes hacer muestras de agresividad en este tipo de régimen carcelario. En las unidades de

régimen abierto no se arriesga mucho a cambio de ganar poco. Los internos explican esta forma de pensar en la siguiente frase: *“Qué sentido tiene lastimar a un gil si pierdo la libertad”*.

En la práctica deportiva se puede distinguir el estatus que tiene cada jugador en la pirámide del poder; con demostraciones puntuales se aprecia quién es respetado (más allá del campo de juego) y quién no; quiénes compiten y se muestran en igualdad de condiciones; y cómo se agrupan los internos formando equipos de acuerdo a los grupos de pertenencia social. Se perciben los líderes de cada grupo en los partidos, ya sea por su dominio corporal sobre los demás o por su voz de mando. Si algún interno de menor rango pone a riesgo al líder tratando de disputarle su posición, éste se encargará de demostrar su poderío ante los demás para mantener el statu-quo y someter al revoltoso. Es así, que durante el juego deportivo se compete no sólo para ganar el partido, sino que se está dirimiendo paralelamente las posiciones de privilegio que cada uno detenta y aparenta tener.

En Olmos, los internos permanecen durante varios años reclusos y en consecuencia se establecen cristalizaciones grupales más rígidas; pero en Gorina, al ser un establecimiento con una dinámica mayor, por ejemplo: al ingresar casi en todas las semanas sujetos “nuevos” y al irse en libertad también un buen número, la población se renueva constantemente y no se observa grupos que se perpetúan en el poder.

Lo que se puede apreciar, es que los internos no son sujetos pasivos que reciben el impacto del encierro sin producir estrategias de supervivencia, es evidente que cada uno de ellos busca (con mayor o menor éxito) tratar de amortiguar los mandatos coercitivos de la cárcel intentando recrear los espacios y los tiempos carcelarios. Por lo tanto, es posible comprender los cambios en sus acciones y representaciones que sostienen en las diferentes etapas dentro de la cárcel, no sólo cuando se modifica su situación legal sino también cuando consiguen ciertos beneficios laborales o de estudio. Los detenidos luego de estar un tiempo en unidades abiertas reestructuran determinadas ideas y actitudes sobre su vida y su futuro. Esta actitud flexible los va dotando de un capital relacional que lo guardan y lo sacan a relucir en los momentos en que se necesario ya sea dentro o fuera de la cárcel.

Aunque es claro que la cárcel inhabilita y obliga al interno a olvidar o anular determinadas capacidades que poseían antes de ingresar, es posible pensar que también los habilita a adquirir otras de las cuales carecían. Un ejemplo concreto fue el encuentro con un ex alumno preso que estaba en libertad en La Plata durante los días posteriores en la inundación de esta ciudad, y al

preguntarle cómo estaba me contestó: *“Bien acá estoy, secando los colchones y la ropa, y lo importante es que los pibes y mi señora están sanos”*; en ningún momento mostraba símbolos de desesperación ni de sobresaltos como el resto de las personas inundadas. Era totalmente lógico encontrar al ex interno tranquilo en tamaña circunstancia, ya que él había aprendido a sobre vivir con casi nada en la cárcel.

Los internos en su transitar carcelario buscan indefectiblemente “atravesar el muro”, de allí que siempre están tratando de ampliar sus posibilidades de libertad. Las prácticas que se adoptan para buscar mayor autonomía y libertad no son siempre con medios solidarios o respetuosos; y se observa que son pocos los que se preocupan en crear proyectos de orden político y social que tengan impacto sobre toda la población carcelaria. En el encierro es mucho más fácil cuidarse y salvarse en pequeños grupos de pares, que pensar en proyectos comunitarios que reivindicuen ideales de respeto y beneficios para el bienestar de todos. Por otro lado, las autoridades boicotean las demandas grupales e intentan darles beneficios personales a los cabecillas; y así, romper con liderazgos fuertes y representativos que de otra manera se transformarían en reclamos generales más difíciles de responder satisfactoriamente.

La cárcel puede ser pensada por muchos teóricos como un lugar donde no es posible lograr ningún cambio positivo, al pensar el encierro como una maquinaria perfecta de dominio y control, pero sabemos no sólo por estudios etnográficos (sino por la experiencia personal) que en los peores escenarios siempre hay una grieta por donde fugarse, como lo plantea Giroux:

“Así, una de las contribuciones más importantes que han surgido de los estudios sobre la resistencia es el reconocimiento de que los mecanismos de reproducción nunca están completos y siempre se enfrentan a elementos de oposición parcialmente realizados...Algunos actos de resistencia muestran su potencial radical visiblemente...”. (Giroux, 1985: 63)

Es necesario repensar las consecuencias de las acciones llevadas a cabo por los internos porque a simple vista puede ser evaluada como una actitud de tipo contestataria pero en definitiva no logra cambiar nada. El desprecio por parte de los internos en relación a las posibilidades de estudiar o trabajar en la cárcel les quita la posibilidad de incrementar su capital educativo o laboral limitando su posible inserción a futuro. Y por otro lado, pequeños gestos que aparecen como formas de adhesión a las maniobras de las autoridades terminan provocando la ruptura de limitaciones y horadando los muros más altos. Algunos internos aprenden a actuar de acuerdo a la demanda de la circunstancia, en algunos casos representan papeles de resistencia virulenta; y en otras

condiciones parecerían acatar los mandatos de la cárcel, lo que demuestra (esta supuesta incoherencia) que las maneras de actuar son realizadas como hábiles maniobras que intentan zigzaguear eficazmente en búsqueda de conseguir los objetivos anhelados. El siguiente ejemplo ilustra esta manera de ser; en la Unidad N°12 de Gorina se conformó un equipo de rugby cuyos integrantes son internos y empleados; al inicio del proyecto se le consultó a varios internos si les parecía bien compartir el juego con compañeros “policías”, y Gabriel (interno) respondió: *“Dale profe mejor, así nos sacan a jugar y nos consiguen permisos para salir”*. El interno sabía que esa concesión que estaba realizando, dejando que jueguen los empleados, le garantizaba un beneficio personal que de otra forma no podría capitalizar, intentaba de manera astuta ganar espacios de libertad para él y sus compañeros. En Olmos, ningún interno hubiera pensado semejante estrategia ya que traicionaría el mandato del código que expresa claramente: El “cobani” es tu enemigo.

En definitiva, las tácticas de supervivencia en la cárcel les demandan a los internos construir habilidades personales que les permitirá afrontar el encierro. Dichas tácticas serán flexibles, abiertas e inteligentes para poder cambiarlas, casi al instante, cuando dejen de ofrecer un piso seguro para vivir. Aquellos internos que genere una gama de respuestas eficientes vivirán en la cárcel sin problemas al igual que cualquiera sujeto en libertad.

No se aprecian políticas o decisiones desde el servicio penitenciario que alienten a sus empleados a transitar las vías de la investigación. No hay preocupaciones por sistematizar la información construyendo un marco teórico que permita comprender el encierro. Por lo tanto, las medidas sostenidas por las autoridades en la conducción de los empleados e internos son tomadas desde un claro sentido común que está basado en posiciones autoritarias. El Servicio Penitenciario Bonaerense (al igual que otros sistemas nacionales y provinciales de detención) no tiene en sus estructuras formales espacios para la investigación, no hay ninguna sección, ni departamento que se aboque a dicha tarea y lo poco que existe son esfuerzos individuales o particulares. Si a este panorama se le suma que la educación física no tiene en su historia una vinculación fuerte con la investigación, podemos apreciar un grave problema al incluir de manera ingenua una disciplina con un fuerte peso pedagógico en una institución de secuestro social, tratando (en el mejor de los casos) de generar espacios educativos que quedan cooptados por normas de seguridad estricta. Es necesario pensar la investigación no como un lujo sino como necesidad imperiosa y prioritaria, para dar respuesta a las necesidades de los sectores desprotegidos encarcelados. Si no se

construye un cuerpo organizado y coherentes de ideas teóricas se terminará por transitar por dos caminos posibles, uno adherir ciegamente, (por comodidad u obediencia), a las órdenes impartidas por las autoridades carcelarias u otro terminar generando modas o políticas del momento para mantener el statu-quo y convertirse en sujetos que reiteran recetas que están destinadas al fracaso por su ineficacia tratamental; en ambos casos estaríamos siendo cómplices de un sistema que genera más desigualdad y que termina por justificar en forma “natural” el sufrimiento de muchos en manos de unos pocos privilegiados.

Bibliografía.

Achucarro, S. (2009). *Educación y Educación Física en Contextos de Encierro*, Conferencia en el Primer Congreso Nacional de Educación Física y Pedagogía Social. Universidad Nacional del Centro, Facultad de Ciencias Sociales e Instituto Superior de Formación Docente N° 47, Olavarría.

Alabarces, P. (2004). *Crónicas del aguante. Fútbol, Violencia y Política*, Capital Intelectual, Bs. As.

Alabarces, P. y Otros (2006). *Hinchadas*, Prometeo, Bs. As.

Amado, A. y Fernández, N. (1998). Presentación, en Balderston, D. y Guy, D. (Compiladores), *Sexo y Sexualidad en América Latina*, Paidós, Buenos Aires.

Amerio, A. y Frangi, A. (Coordinadores) (2006). *Historia Institucional del Servicio Penitenciario Bonaerense*, Tomo I Talleres de DIEBO, La Plata.

Archetti, E. (1998). Masculinidades múltiples. El mundo del tango y el fútbol en la Argentina, en Balderston, D. y Guy, D. (Compiladores), *Sexo y Sexualidad en América Latina*, Paidós, Buenos Aires.

Arias Valencia, M. M. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones, en Revista *Investigación y Educación en Enfermería*, vol. XVIII, n° 1, pp. 13-26. Universidad de Antioquia, Medellín.

Badinter, E. (1993). *XY la Identidad Masculina*, Alianza Editorial, Madrid

Barbero González, J. (1998). La cultura de consumo, el cuerpo y la educación física, en Revista: *Educación física y deporte*, Vol. 20, N° 1. Recuperado de www.aprendeonlinea.udea.edu.co

Barreneche, O. (2001). *Dentro de la ley, todo: La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, Al Margen Ediciones, La Plata.

Beltrán Gálvez, M. (2009) *Construcciones de género en torno a prácticas violentas. Una revisión teórica*, en Ponencia V jornadas de Investigadores Jóvenes. Instituto de Investigaciones, Instituto Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.

Bonder, G. (1998). "*Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*" Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile. Recuperado de www.fineprint.com

Bonino Méndez, L. (2003). Los hombres y la igualdad con las mujeres, en Lomas, C. (Compilador) *¿Todos los hombres son iguales?* Paidós, Barcelona.

Brardinelli, R. y Algranti, J. (2013). *La re-invencción religiosa del encierro*, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación y la Universidad Nacional de Quilmes, Bs. As.

Burín, M. y Meler, I. (2000). *VARONES Género y subjetividad masculina*. Paidós, Bs. As.

Bourdieu, P. (1968). "El sentimiento del honor en la sociedad de Cabília", en Peristiany, (Editor), *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, Labor, Barcelona.

Bourdieu, P. (2000). *La Distinción*. Ediciones Santillana, Madrid.

Bourdieu, P. (2007a). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2007b). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.

Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*, Editores Siglo XXI, Bs. As.

Chartier, R. (2010). *La Historia entre relato y conocimiento*, (traducción de Renán Silva). Recuperado en www.socioeconomia.univalle.edu.com.

Chervo, S. y Camarasa, E. (2004). *Cárceles de San Nicolás de los Arroyo del Siglo XXI, S/E*, Bs. As., en Amerio, A. y Frangi, A. (Coordinadores) *Historia Institucional del Servicio Penitenciario Bonaerense*, Tomo I (2006) Talleres de DIEBO, La Plata.

Connell, R. (1998) El imperialismo y el cuerpo de los hombres, en Valdés, T. y Olavarría, J. (Editores) *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Ediciones Flacso, Santiago de Chile.

Connell, R. (2001). Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategia de cuerpo de género para las escuelas en Revista *Nómadas*, N° 14, Departamento de Investigaciones, Fundación Universidad Central, Bogotá.

Connell, R. (2003). La organización social de la masculinidad, en Lomas, C. (Compilador) *¿Todos los hombres son iguales?*, Paidós, Barcelona.

Cucó Giver, J. (1995). *La Amistad. Perspectiva Antropológica*. Icaria, Barcelona.

Cúneo, C. (1971). *Las Cárceles*, Centro Editor de América Latina, Bs. As.

Daroqui, A. (2009). *Una deuda social, una deuda política*. En el Informe Anual 2009, Comité Contra la Tortura. Ed. Offset Grafitos, La Plata.

Daroqui, A., Maggio, N., Bouilly, M. y Mota, H. (2009) *“Dios agradece su obediencia: la “tercerización” del gobierno intramuros en la cárcel de Olmos”*, Ponencia en el XXVII Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano*. Univ. Iberoamericana. México.

Denis, D. (1980). *El cuerpo enseñado*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Dichio, J. (1990) *Historia del Penal de Sierra Chica*, Ed. Penitenciaria; Bs. As.

Dólaro, C. (2006). Aguantar no es puro chamuyo. Estudio de las transformaciones en el concepto nativo, en Alabarces y otros, *Hinchadas*, Prometeo, Bs. As.

Elbaum, J. (1998). Apuntes para el aguante. La construcción simbólica del cuerpo popular, en Alabarces, P.; Di Giano, R. y Fridenberg, J. *Deporte y Sociedad*, Eudeba, Bs. As.

Elias, N. y Dunning, E. (1996). *Deporte y Ocio en el Proceso de la Civilización*, Fondo de Cultura Económica, México.

Fornons, (2008). La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión. En Actualidad en el deporte: Investigación y aplicación. Actas del XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas. Recuperado en www.ankulegi.org

Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder, en Revista: *Mexicana de Sociología*, N°50, México.

Foucault, M. (2008). *El poder psiquiátrico*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As.

Fuller, N. (1998). El imperialismo y el cuerpo de los hombres, en Valdés, T. y Olavarría, J. (Editores) *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Ediciones Flacso, Santiago de Chile.

Galvani, M y Palma, J. (2008). La hinchada de uniforme, en Alabarces y otros, *Hinchadas*, Prometeo, Bs. As.

García Basalo, J. (1950). *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*, Editorial Penitenciaría Argentina, Bs. As.

Garriga Zucal, J. (2006a). Soy Macho porque me la aguanto, en Alabarces y otros, *Hinchadas*, Prometeo, Bs. As.

Garriga Zucal, J. (2006b). Pibitos Chorros, fumancheros y con aguante, en Alabarces y otros *Hinchadas*, Prometeo, Bs. As.

Garriga Zucal, J. (2006-2007). Entre "machos" y "putos": estilos masculinos y prácticas violentas de una hinchada de fútbol, en Revista: *Esporte e Sociedade*, Año 2, número 4, Rio de Janeiro. Recuperado en www.lazer.eefd.ufrj.br

Garriga Zucal, J. (2006c). "Acá es así": Hinchadas de fútbol, violencia y territorios, en Revista: *Avá. Revista de Antropología*, N°9, Misiones. Recuperado en www.redalyc.org

Gatti, C. (2007). *El rol del concepto de prácticas sociales en el análisis de la producción del espacio común*, en Ponencia en "Cuartas Jornadas de Jóvenes Investigadores". Instituto Gino Germani, Bs. As.

Gayol, S. (2002). Elogios, deslegitimación y estéticas: Buenos Aires en 1870-1920, en *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Ediciones Manantial, UNGS, Buenos Aires.

Gayol, S. (2008). *Honor y duelo en la Argentina moderna*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Gil, G. J. (1998). El cuerpo popular en los rituales deportivos, en revista: *Educación Física y Deportes*. Bs. As.

Gimenez, G. (1994). Comunidades primordiales y modernización en México, en Giménez, G. y Pozas R. H. (eds.), *Modernización e identidades sociales*, México D.F.: UNAM - Instituto de Investigaciones Sociales / Instituto Francés de América Latina (IFAL).

Giroux, H. (1985). *Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico*, Cuadernos Políticos, N° 44, Editorial Era, México.

Goffman, E. (1998a). *Internados*, Amorrortu Editores, Avellaneda.

Goffman, E. (1998b). *Estigma: la identidad deteriorada*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Goffman, E. (2004). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

Gutmann, M. (1998). Códigos somáticos y disfraces masculinos o “a quién le dan pan que llore”, en Elsa Muñiz (Compiladora) *Registros Corporales*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía*, Paidós, Barcelona.

Hargreaves, S. (1993). Promesa y problema en el ocio y los deportes femeninos, en Barbero González, *Materiales de Sociología del Deporte*, La Piqueta, Madrid.

Heinemann, Klaus (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica*, Paidotribo, Barcelona.

Ibañez Frocham, M. (1938). *La Organización Judicial Argentina* (Ensayo Histórico). Época colonial y antecedentes patrios hasta 1853, Impresiones Bolentini, La Plata.

Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres, en Valdés, T. y Olavarría, J. (editores) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, Ediciones de la Mujer, N° 24, Isis Internacional y Flacso, Santiago de Chile.

Kessler, G. (2008) Las transformaciones en el delito juvenil en argentina y su interpelación a las políticas públicas, en *Ciudadanía vivida, (in)seguridades e interculturalidad*, FES / Adlaf / Nueva Sociedad, Buenos Aires.

Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza en la identidad masculina, en Valdés, T. y Olavarría, J. (editores) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, Ediciones de las Mujer, N° 24, 3, Isis Internacional y Flacso, Santiago de Chile.

Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de “género”, en Lamas (compiladora) *El género: La Construcción Cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG.

Lavigne, L. (2011). El poder de las representaciones. Cuerpo, sexualidad y género en las prácticas médicas, en Citro, S. *Cuerpos Plurales*. Editorial Biblos, Bs. As.

Lomas, C. (2013). La coeducación de la masculinidad y el aprendizaje de la equidad, en *Género, masculinidades y diversidad: la educación física más allá de la lucha feminista*, Editorial Octaedro, Barcelona.

Louveau, C. (2007) El cuerpo deportivo: ¿un capital rentable para todos?, en Lauchaud, J. y Neveux, O. *Cuerpos dominados, cuerpos en ruptura*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

Maiza Ozcoidi, C. (1995). La definición del concepto del honor. Su entidad como objeto de investigación histórica. En Revista *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 8.

Marradi, A. (1989). “Teoría: una tipología de sus significados”, en Revista: *Papers*. N°31, Barcelona

Martino, W. y Pallota-Chiarolli, M. (2006). *Pero, ¿Qué es un chico? Aproximaciones a la masculinidad en contextos escolares*, Ediciones Octaedro, España.

Mc Laren, P. (1995). La experiencia del cuerpo posmoderno: la pedagogía crítica y las políticas de la corporeidad, en de Alba, A. (Compiladora) *Posmodernidad y Educación*. Grupo Editorial Porrúa, México.

Moreira, M. (2001.) Aguante y Honor: la visión nativa, en revista: *Educación Física y Deportes*, Bs. As.

Moreira, M. (2006). Trofeos de Guerra y hombres de honor, en *Hinchadas*, Prometeo, Bs. As.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Huemul, Buenos Aires.

Moscovici, S. (1985). *Psicología Social, II*, Paidós, Barcelona.

Neuman, E. (1971). *Evolución de la Pena Privativa de Libertad y Regímenes Penitenciarios*, Ediciones Pannedille, Bs. As.

Nugent, J. (1992) *El laberinto de la choledad*, UPC, México.

Nuviala, A.; Ruiz, F. y García Montes, M.E. (2003). Tiempo Libre, Ocio y Actividades Física en los Adolescentes, en Revista: *Retos Nuevas perspectivas de Educación Física, Deporte y Recreación*, N° 6, FEADDEF, España.

Parra, M. E. (1997). El Dualismo Explicación-Comprensión en la Metodología de la Investigación, en Revista: *Cinta de Moebio*, N° 1, Revista de Epistemología de las Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Pedraz, M. (1997). Poder y Cuerpo. El (Incontestable) mito entre ejercicio físico y salud, en: Revista *Educación Física y Ciencia* año 2, Dto. de Educación Física, FaHCE-UNLP, La Plata

Pedraz, M.V. (2009). La educación física como ideología del poder: la construcción de las creencias pedagógicas en torno las enseñanzas escolares del cuerpo, en Revista: *Educación*, Vol. 33, N° 2, pp. 109-138, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Pitt Rivers, J. (1979). *Antropología del Honor o Política de los Sexos*, Editorial Crítica, Barcelona.

Rodríguez, E. (1998). Fútbol y Homosexualidad (Un deporte para machos) en, Alabarces, P., Di Giano, R. y Frydenberg (Compiladores) *Deporte y Sociedad*, Eudeba, Bs. As.

Rodríguez Suárez, J. y Agulló, T. (1999) Estilos de vida, cultura, ocio y tiempo libre de los estudiantes universitarios, en Revista: *Psicothema* N°11, España.

Salerno, D. (2008). Apología, estigma y represión. Los hinchas televisados del fútbol, en Alabarces y otros, *Hinchadas*, Prometeo, Bs. As.

Scharagrodsky, P. (2007) Masculinidades valuadas y devaluadas, en Baquero, R.; Diker, G. y Frigerio, G., *Las formas de lo escolar*, Editorial del estante, Bs.As.

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico, en Lamas, M., *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG/UNAM, México.

Sierra, V. (1964). *Historia de la Argentina*, Editorial Científica Argentina, Bs. As.

Sirimarco, M. (2004). Marcas de género, cuerpos de poder en *Cuadernos de Antropología Social* N°20, FF y L, Universidad de Bs. As., Buenos Aires.

Tascón Bejarano, L.E. (2008). Identidad de género y honor en los sectores populares de Cali colonial, en Revista: *Historia y Espacio*, N° 30, Universidad del Valle, Cali.

Turner, B. (1989). *El cuerpo y la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.

Undurraga Schüller, V. (2008). Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espadas en el siglo XVIII chileno, en Revista: *Historia*, N° 41(1), 165-188, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago.

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*, Manantial, Bs.As.

Willis, P. (1984) *Notas sobre el método*, en cuadernos N°2, Rincuaire, Santiago, Chile.

Woods, P. (1987) *La escuela por dentro: la etnografía en la investigación educativa*, Paidós, Barcelona.

Documentos y Leyes Consultadas.

Ley 12256. Ley de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Manual de Asistencia y Tratamiento. Parte I.

Manual de Asistencia y Tratamiento. Parte II.

Manual de Asistencia y Tratamiento. Anexo I.

Constitución Nacional de la República Argentina.

Constitución Provincial de la Provincia de Buenos Aires.

La Institución (2008). Servicio Penitenciario Bonaerense, Archivo Histórico y Museo. La Plata.

Anexo

Pautas de Entrevista

1. ¿Cuál es tu nombre?
2. ¿Qué edad tenés?
3. ¿Dónde naciste?
4. ¿Qué estudiaste?
5. ¿Cuántos años hace que estás detenido?
6. ¿Y en qué unidades estuviste?
7. ¿En qué pabellones estuviste alojado en las cárceles de régimen cerrado?
8. ¿A qué edad entraste?
9. ¿Sos reincidente o primario?
10. ¿Qué deportes practicabas de chico?
11. ¿Y qué nivel alcanzaste, jugaste en algún club o jugabas con los pibes en el barrio?
12. ¿Y ahora qué deportes practicas?
13. ¿Cuántas veces por semana?
14. ¿Con quién practicas?
15. ¿Se organizan equipos?
16. ¿Juegan siempre el mismo grupo que juega compite contra otro equipo o cambian los integrantes?
17. ¿A quién no elegirías, qué cosas no tendría que tener un jugador para que vos no lo elijas?
18. ¿Hay alguien que no tendría derecho a jugar?

19. ¿Sea cual sea la causa por la que está detenido?
20. ¿Se respeta a los demás en el juego, y hay actitudes que no merecen ser respetadas?
21. ¿Te faltaron el respeto?
22. ¿Cómo se gana el respeto en la cancha?
23. ¿Cuáles son las características de un buen compañero, los elementos que tienen una persona para elegirlo como tal?
24. ¿Hiciste amigos o enemigos en el deporte?
25. Y con los que tuviste algún roce en la cancha, ¿qué pasó?
26. ¿Viste peleas?
27. ¿Y por qué eran?
28. ¿En las cárceles de régimen cerrado se “baja a patio” con el equipo más organizado?
29. ¿Los equipos se arman por los antecedentes?
30. ¿Y el servicio lo permite?
31. ¿Se puede evitar pelear?
32. ¿Se puede aflojar en la pelea, cuándo y por qué?
33. ¿Si agreden a alguien de tu rancho, que es tu compañero estás obligado a defenderlo?
34. ¿Hay problemas que se generan afuera de la cancha que se llevan a la cancha?
35. Yo escuché muchas veces dejemos de joder acá venimos a jugar, ¿qué significa?
36. ¿Se puede insultar o boquear? ¿A quién si a quién no?
37. ¿Hay árbitros?
38. ¿Cuáles son las reglas a respetar? ¿No se piden las infracciones?

39. ¿En qué se diferencia el juego en las unidades de régimen cerrado con esta?
40. Con los equipos invitados, ¿cómo se juega?
41. ¿Te acordás de tu primer partido en la cárcel?
42. En caso que yo caiga detenido, qué me aconsejarías que haga cuando ingrese al pabellón